

2ej
276



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
"FACULTAD DE DERECHO"

PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA COMERCIALIZACION
DE PRODUCTOS BASICOS AGROPECUARIOS
(CONASUPO)



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA;
ARMANDO FLORES HERNANDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA
MEXICO, D. F., MAYO DE 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG
PROLOGO	8
1. MARCO HISTÓRICO DE LA REGULACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS BASICOS AGROPECUARIOS EN MEXICO	11
1.1 EPOCA PRECORTESIANA	11
1.2 EPOCA DE LA POSCONQUISTA	17
1.3 EPOCA COLONIAL	28
1.4 EPOCA DE PREINDEPENDENCIA	33
1.5 EPOCA INDEPENDIENTE	38
1.6 EPOCA DEL PORFIRIATO	42
1.7 EPOCA POSREVOLUCIONARIA	53
2. MARCO LEGAL	68
2.1 DECRETO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES	68
2.2 DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS BÁSICOS EN LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES	78
3. LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES INSTRUMENTO ACTUAL DEL ESTADO MEXICANO PARA LA REGULACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	93
3.1 NECESIDAD DE LA PERMANENTE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN Y ABASTO DEL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	94

	PAG
3.2 OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES	100
3.3 ACCIONES EN EL ÁMBITO DE COMERCIO AGROPECUARIO.	102
3.4 PRECIOS DE GARANTÍA	103
3.5 PROGRAMAS DE COMPRAS	105
3.6 APOYOS Y SERVICIOS	115
3.7 RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO	121
3.8 VENTAS	130
4. SUGERENCIAS PARA OPTIMIZAR RECURSOS POR PARTE DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES	138
4.1 ENDÓGENAS	141
4.2 EXÓGENAS	145
CONCLUSIONES	153
PROPUESTAS	159
BIBLIOGRAFIA	162

P R O L O G O

AL REPASAR NUESTRA HISTORIA, NOS PERCATAMOS QUE LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS HISTÓRICOS QUE NOS HAN CONFORMADO COMO NACIÓN, ESTÁN ÍNTIMAMENTE LIGADOS CON LAS LUCHAS CONTRA EL -- HAMBRE Y SUS SECUELAS.

YA DESDE LOS TEMPRANOS AÑOS DE LA FORMACIÓN DE NUESTRA CULTURA MESOAMERICANA, OBSERVAMOS QUE LOS COMBATES ENTRE LOS -- DIFERENTES GRUPOS ÉTNICOS SE DEBÍAN A QUE QUERÍAN ALLEGARSE PARTE DE SU RIQUEZA: COMO CONSECUENCIA VEMOS TAMBIÉN QUE -- LOS TRIBUTOS DE GUERRA ERAN PAGADOS SI NO CON HOMBRES, CON PRODUCTOS BÁSICOS.

LAS CRISIS CÍCLICAS DE PRODUCCIÓN QUE SE PRESENTARON DURANTE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA DANDO ORIGEN A EPIDEMIAS, MUERTES Y DEVASTACIONES DE REGIONES ENTERAS, PROPICIARON LA PAUTA -- PARA LAS PRIMERAS INTERVENCIONES DEL ESTADO.

ES DENTRO DE ESTE MARCO QUE TIENE LUGAR EL DESCUBRIMIENTO, -- LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO, PROCESOS QUE DIERON LUGAR AL CAMBIO DE LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS, POR OTRAS CUYAS CARACTERÍSTICAS EN GRAN MEDIDA HAN SUBSISTIDO HASTA NUESTROS DÍAS.

LOS ESPAÑOLES DESCUBRIERON PARA ELLOS Y LLEVARON A EUROPA -- NUESTROS PRODUCTOS COMO EL MAÍZ, EL FRIJOL, LA CALABAZA, EL JITOMATE Y MUCHOS MÁS QUE HASTA NUESTROS DÍAS HAN PERDURADO COMO ALIMENTOS BÁSICOS. LOS COLONIZADORES EN CAMBIO, NOS -- HEREDARON ENTRE OTROS UN ALIMENTO QUE SE CONVIRTIÓ EN BÁSICO: EL TRIGO.

POR SU IMPORTANCIA EL GOBIERNO COLONIAL VIGILABA Y CONTROLABA EL ABASTO Y PRECIO DE GRANOS A TRAVÉS DE INSTITUCIONES -- COMO LA ALHÓNDIGA Y EL PÓSITO.

A PESAR DE ELLO, EXISTIERON HAMBRUNAS, QUE AZOTARON A LA -- NUEVA ESPAÑA DANDO ORIGEN A POSTERIORES REBELIONES ARMADAS; LA INDEPENDENCIA, SUCESÓ VINCULADO DIRECTAMENTE CON LA MISE- RIA GENERALIZADA DEL PUEBLO, LA CARESTÍA Y LA DESESPERACIÓN. A PARTIR DE 1810 EL ESTADO DE COSAS PREVALENTE POR MÁS DE - TRES SIGLOS, COMENZÓ A CAMBIAR; LAS GRANDES HACIENDAS FUE-- RON SAQUEADAS Y LA POCA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DISPONIBLES, TUVO SERIAS DIFICULTADES PARA LLEGAR A SU DESTINO. SIN EM- BARGO, LAS GRANDES CIUDADES SEGUÍAN SIENDO LAS MENOS SACRI- FICADAS POR LAS MALAS COSECHAS O POR LAS GUERRAS.

ASÍ LLEGAMOS A LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, CUANDO -- LOS PRIMEROS CONSTITUCIONALISTAS SE PREOCUPARON EN DENUN-- CIAR LA ESCASEZ DE CEREALES, SUS PRECIOS ALTOS Y SU IMPORTA- CIÓN DE LOS PAÍSES VECINOS, ESTA ÚLTIMA NO ERA LA PRIMERA - VEZ QUE SE HACÍA, PUESTO QUE DESDE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA, - LAS CIUDADES SE VIERON MUCHAS VECES OBLIGADAS A COMPRAR A - OTROS PUEBLOS.

ES TAMBIÉN DURANTE ESTE PERÍODO QUE A PESAR DE LOS ESFUER-- ZOS DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN DEL ABASTO Y SU APROVISIONA- MIENTO A LA POBLACIÓN NACIONAL, HUBO INSUFICIENCIA DE ALI-- MIENTOS PROPICIADA POR EL SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DEFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LA POCA PRODUCCIÓN DE ALIMEN- TOS BÁSICOS A QUE LA MAYORÍA DEL PUEBLO NO TENÍA ACCESO POR LOS ALTOS PRECIOS.

CORRE LA DÉCADA DE LOS 30, LOS PRECIOS CONTINUÁN SUBIENDO, - LAS IMPORTACIONES AUMENTANDO Y LAS SUPERFICIES POR CULTIVAR SE ESTACAN POR FALTA DE RECURSOS PARA HACERLO. ESTA SITUA- CIÓN QUE EN CIERTAS REGIONES PRODUCE VIOLENCIA, PROVOCA LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES QUIENES CIERRAN LOS ALMACE- NES DE VÍVERES PORQUE "SE TEME QUE LOS PUEBLOS SE QUEDEN -- SIN PROVISIONES". SE PROHIBE POR DECRETO EN ALGUNOS ESTA-- DOS LA EXPORTACIÓN DE MAÍZ Y YA LOS OBREROS TOMAN PARTE EN LA CONTIENDA AL GRADO DE CONVERTIRLA EN BANDERA POLÍTICA.

ES POR ESO QUE DURANTE SU GOBIERNO. CARRANZA ESTABLECE LA - COMISIÓN REGULADORA DE PRECIOS SIN LOS RESULTADOS QUE SE ESPERABAN. LA CARNE, AZÚCAR, LECHE, PAPA, CAFÉ Y ARROZ SE---GUÍAN SIN EQUILIBRIO DENTRO DEL MERCADO LO QUE DIO POR CONSECUENCIA LIBERTADES MERCANTILES QUE VINIERON A AGRAVAR LA SITUACIÓN. LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL DE LOS CUALES DEPENDÍA LA MASA DE LA POBLACIÓN, SUFRIÓ EN LOS AÑOS SIGUIENTES UNA BAJA MUY DRÁSTICA.

ES EN 1934, CUANDO SE SIENTAN LAS BASES PARA LA FORMACIÓN - DE LA PRIMERA INSTITUCIÓN ESTATAL CON PROPÓSITOS REGULADO--RES EN MATERIA DE PRECIOS Y DE COMERCIO, ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A. (ANDSA). MÁS TARDE SE EMPIEZAN A - - CREAR OTRA SERIE DE INSTRUMENTOS COMO LA NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA, S.A. Y LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA MEXICANA, S.A.

YA CON ESTAS ACCIONES, EL ESTADO ACOMETE CON MÁS DECISIÓN - SU FUNCIÓN REGULADORA Y ES HASTA 1965 CUANDO DECIDE CREAR - EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, CONASUPO, QUE TODAVÍA UN AÑO ANTES HABÍA SIDO SOCIEDAD ANÓNIMA.

EL ACTUAL SISTEMA CONASUPO DESEMPEÑA FUNCIONES CONCRETAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL CAMPO AGROPECUARIO EN LA QUE SE DESTACA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - BÁSICOS; ASÍ EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE CONASUPO DECIDE QUE SE APOYE LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS -- AGROPECUARIOS. POR MEDIO DE PROGRAMAS URBANOS Y RURALES EN LOS QUE LOS GRUPOS MARGINADOS HAN SIDO LOS MÁS BENEFICIADOS DE TAL POLÍTICA INSTITUCIONAL.

1. MARCO HISTÓRICO DE LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS BÁSICOS AGROPECUARIOS EN MÉXICO.

1.1 EPOCA PRECORTESIANA

LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, EL ABASTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS HAN EXPERIMENTADO EN LA HISTORIA DE MÉXICO, DESDE LA MISMA ÉPOCA PREHISPÁNICA Y A LO LARGO DE LAS SUCESIVAS ETAPAS DEL DESARROLLO DEL PAÍS, UNA CONSTANTE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, TENDIENTE SIEMPRE A EVITAR QUE LAS NECESIDADES E INTERESES GENERALES RESULTARAN AFECTADOS A CAMBIO DE PERMITIR LA REALIZACIÓN DE BENEFICIOS PERSONALES.

LAS CRÓNICAS, TESTIMONIOS Y ESTUDIOS REFERIDOS A LA VIDA, COSTUMBRES Y ORGANIZACIÓN DE LAS CULTURAS ANTIGUAS DE NUESTRA PATRIA, SON PRÓDIGOS ACERCA DE LOS ESFUERZOS QUE EN ELLAS SE HICIERON PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS: MAÍZ, FRIJOL Y CHILE.

EL MAÍZ, QUE APARECIÓ EN EL TERRITORIO DEL MÉXICO ANTIGUO ENTRE 4,000 Y 3,000 A. DE C., FUE PARA LOS PUEBLOS ANTIGUOS NO SÓLO PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELABORACIÓN DE TODA UNA COSMOGONÍA, SINO QUE A LO LARGO DEL TIEMPO SE CONVIRTIÓ EN CORDÓN UMBILICAL QUE NOS UNE FIRMEMENTE A ESE PASADO QUE TODAVÍA TIENE MUCHO DE PRESENTE.

EL HOMBRE, SEGÚN LA LEYENDA DE LOS SOLES, NACE CON EL MAÍZ; A ESTE GRADO LE DEBE SU IRRUPCIÓN SOBRE LA TIERRA Y LE DEBERÁ SU PERMANENCIA SOBRE LA MISMA.

SEGÚN LA MITOLOGÍA INDÍGENA LOS DIOS PARA FORMAR AL HOMBRE RECURRIERON AL MAÍZ, PRODUCTO DEL SUELO Y SUSTANCIA QUE COMO SANGRE DEBÍA ENTRAR EN LA CARNE DEL HOMBRE.

EL SEÑOR DE LA SERPIENTE EMPLUMADA ES QUIEN OBTIENE EL --
 MAÍZ PARA LOS HOMBRES Y LOS DIOS, YA QUE LAS MISMAS DEI--
 DADAS AL ENTERARSE DEL HALLAZGO PRUEBAN TAMBIÉN EL GRANO.
 QUETZALCÓATL PONE MAÍZ EN LABIOS DE LOS PRIMEROS HOMBRES, --
 OXOMOCO Y CIPACTÓNAL, PARA QUE COMIÉNDOLO SE HICIERAN --
 FUERTES. 1

ESE GRANO, COMO ES BIEN SABIDO, FUE EL ALIMENTO FUNDAMEN--
 TAL EN LA DIETA DE LOS PUEBLOS DEL MÉXICO PREHISPÁNICO Y
 SU IMPORTANCIA SE REFLEJA EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU VIDA
 COTIDIANA. POR LO MISMO LOS GOBERNANTES SIEMPRE ESTUVIE--
 RON ATENTOS A QUE EL PRODUCTO NO FALTASE ENTRE LA POBLA--
 CIÓN, DE AHÍ QUE EL ESTADO HAYA ASUMIDO LA RESPONSABILI--
 DAD DE MANTENER ORDEN EN EL MERCADO, REGULANDO EL ALMACENA
 MIENTO E INVISTIENDO A CIERTOS FUNCIONARIOS DE AUTORIDAD --
 PARA ESTABLECER PRECIOS JUSTOS DE ESE Y OTROS BIENES QUE --
 SE OFRECÍAN EN VENTA. 2

EL APROVISIONAMIENTO DE ALIMENTOS ENTRE LOS AZTECAS PROVE--
 NÍA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CALPULLI. LA DIVISIÓN
 DE LAS POBLACIONES EN BARRIOS, DENOMINADOS CALPULLIS, ERA
 EL NÚCLEO EN TORNO AL CUAL GIRABA LA ADMINISTRACIÓN DE LA
 SOCIEDAD AZTECA. CON EXCEPCIÓN DE LAS TIERRAS QUE ERAN --
 PROPIEDAD DEL SOBERANO, EL RESTO PERTENECÍA EN USUFRUCTO --
 AL CALPULLI, A CUYOS MIEMBROS CORRESPONDÍA SEMBRAR Y CULTI
 VAR EN FORMA COLECTIVA LA TIERRA.

SIN EMBARGO UNA GRAN PARTE DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS POR
 LA CLASE TRABAJADORA PASABA BAJO FORMA DE TRIBUTOS A MANOS
 DE LA NOBLEZA, MIENTRAS QUE OTRA SE DESTINABA AL MANTENI--
 MIENTO DE LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE
 LOS TEMPLOS Y DE LAS RESIDENCIAS DE LAS CLASES ALTAS, DE --
 LOS MERCADERES PROFESIONALES Y DE LOS CARGADORES A LAS ÓR--
 DENES DE ÉSTOS.

1 M. LEÓN PORTILLA. (COORD). HISTORIA DE MÉXICO, ED. SALVAT. TOMO 3,
 P. 646.

2 E. CALNEK, EL SISTEMA DE MERCADO DE TENOCHTITLAN, EN P. CARRASCO Y
 J. BRODA (ED.) ECONOMÍA POLÍTICA E IDEOLÓGICA EN EL MÉXICO PREHISPÁ
 NICO, P. 112.

NO OBSTANTE QUE AL PRODUCTOR DE LOS BIENES LE QUEDABA LO -
ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE PARA SU SUPERVIVENCIA Y EL MAN-
TENIMIENTO DE SU FAMILIA, ESTE SISTEMA DE EXPLOTACIÓN AGRÍ-
COLA Y DISTRIBUCIÓN PERMITÍA, SEGÚN PAUL WESTHELM, QUE TO-
DOS LOS MIEMBROS DEL CALPULLI ASEGURARAN LO INDISPENSABLE
PARA VIVIR, QUE NADIE MURIESE DE HAMBRE. PERO SIMULTÁNEA-
MENTE, OCASIONABA QUE CUANDO ESCASEABAN LOS VÍVERES A CON-
SECUENCIA DE MALAS COSECHAS O FENÓMENOS NATURALES, EL HAM-
BRE SUFRIDA FUERA UNA HAMBRE COLECTIVA.³

EL CRECIMIENTO DE LA GRAN TENOCHTITLAN EXIGIÓ, PARALELAMEN-
TE LA OBTENCIÓN DE FUENTES ADICIONALES DE ABASTECIMIENTO.
UNA DE LAS MÁS EFECTIVAS CONSISTIÓ EN LA IMPOSICIÓN DE - -
FUERTES TRIBUTOS A LOS PUEBLOS AVASALLADOS POR EL EXPANSIQ
NISMO AZTECA.

QUIENES NO CUMPLÍAN CON DICHO TRIBUTO, ERAN VENDIDOS COMO
ESCLAVOS PARA OBTENER CON EL PRECIO DE SU LIBERTAD LO QUE
NO PODÍAN O NO QUERÍAN PAGAR POR INCAPACIDAD PRODUCTIVA O
SIMPLE NEGATIVA.⁴

PARA LA RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTA-
RIOS EL ESTADO CONTABA CON MECANISMOS ESPECÍFICOS. ASÍ --
POR EJEMPLO, BAJO EL REINADO DE HUITZILÍHUITL (1391-1415),
NOS ENCONTRAMOS CON LA EXISTENCIA DE FUNCIONARIOS ESPECIA-
LES, ENCARGADOS DE RECOLECTAR EL MAÍZ ENTRE LOS PUEBLOS SU-
JETOS A VASALLAJE. LOS PRODUCTOS TRIBUTADOS POR LOS PUE--
BLOS SOMETIDOS CONSTITUÍAN LA BASE DEL ALMACENAMIENTO EFEC-
TUADO EN LOS GRANEROS DE QUE DISPONÍA EL ESTADO.

EL SISTEMA DE ALMACENAJE CONTABA CON RAMIFICACIONES QUE SE
EXTENDÍAN POR CADA PROVINCIA EN CUYAS CAPITALES SE HABILIT-
TABA UN LOCAL DESTINADO A FUNCIONAR COMO DEPÓSITO DE LAS -
SEMILLAS Y ROPA QUE RECOGÍAN LOS RECAUDADORES. POR OTRA -
PARTE, SEGÚN ALGUNOS ESTUDIOS DE LAS INSTITUCIONES AZTECAS,

3 P. WESTHEIM, ARTE ANTIGUO DE MÉXICO, MÉXICO, EDITORIAL EVA, S.A.,
1970, P.60

4 F. J. CLAVIJERO, HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO, ED. PORRÚA, LIBRO VII,
P. 216.

LOS TEMPLOS TAMBIÉN FORMABAN PARTE DEL SISTEMA DE ALMACENAJE, PUES NO SÓLO CUMPLÍAN CON LAS TAREAS PROPIAS DE LA RELIGIÓN Y SUS RITOS, SINO QUE ERAN UTILIZADOS COMO DEPÓSITOS PARA LOS GRANOS QUE HABRÍAN DE SERVIR PARA LA COSECHA DEL AÑO SIGUIENTE.

LO ANTERIOR PONE DE MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS GOBERNANTES AZTECAS RESPECTO A LAS TAREAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN ENTERA Y NO SOLAMENTE POR AQUELLOS ESTRATOS QUE OCUPABAN LAS POSICIONES DE PRIVILEGIO.

SI BIEN ES CIERTO QUE CANTIDADES SIGNIFICATIVAS DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS EN LAS TROJES REALES SE UTILIZABAN, POR EJEMPLO, PARA MANTENER AL ENORME NÚMERO DE MINISTROS Y MAGISTRADOS ENCARGADOS DE LAS DIVERSAS TAREAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O PARA PREMIAR A QUIENES SE CONSIDERABAN BENEMÉRITOS DEL ESTADO, LAS MISMAS TAMBIÉN SERVÍAN, EN ÉPOCAS DE CRISIS, PARA SOCORRER A LOS AFECTADOS PARA LO QUE SE FRANQUEABA SU ACCESO AL PUEBLO.

FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, EN SU HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO, NOS RELATA UNA DE ESAS CRISIS ALIMENTARIAS EXPERIMENTADAS POR EL PUEBLO AZTECA. EN 1448 Y 1449 SE PERDIERON LAS SEMENTERAS DE MAÍZ POR HABERSE HELADO EL GRANO "CUANDO ESTABA EN LECHE" Y EN 1450 POR FALTA DE AGUA; LOS EFECTOS NO SE HICIERON ESPERAR: EN 1451 APENAS HUBO SEMILLA QUE SEMBRAR POR HABERSE CONSUMIDO CASI LA TOTALIDAD EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES, LO MISMO QUE LOS GRANOS DE LAS COSECHAS PASADAS QUE HABÍA EN LAS TROJES. ANTE ESTA SITUACIÓN, LOS REYES Y LOS SEÑORES ABRIERON SUS GRANEROS CON EL OBJETO DE ALIVIAR LA PENURIA DE SUS VASALLOS.

QUEDA CLARO QUE EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LAS PREVISIONES GUBERNAMENTALES PARA LOS MOMENTOS DE ESCASEZ NO FUERON SUFICIENTES PARA EVITAR ÉPOCAS DE CRISIS ALIMENTARIAS. COMO EN NUESTROS DÍAS, LAS PEORES CATÁSTROFES AGRÍ-

COLAS FUERON RESULTADO DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVER-
SAS, COMO PROLONGADAS SEQUIAS E INTENSAS HELADAS, QUE HA-
CÍAN DESAPARECER DE LA TIERRA EL SUSTENTO PRECIOSO.

ASÍ SUCEDIÓ, POR EJEMPLO, ENTRE LOS AÑOS DE 1450-1454, - -
CUANDO UNA PROLONGADA SEQUIA PROVOCÓ HAMBRE Y PENURIA ENTRE
LA POBLACIÓN AZTECA, LLEGANDO SUS EFECTOS A GRADO TAL QUE
"LOS HOMBRES SE VENDÍAN LOS UNOS A LOS OTROS" A CAMBIO DE
MAÍZ.⁵

LAS HAMBRUNAS TAMBIÉN FUERON CAUSA DE LA APARICIÓN DE EPI-
DEMIAS Y ENFERMEDADES Y DEL DESARROLLO DE MOVIMIENTOS MI-
GRATORIOS POR MEDIO DE LOS CUALES IMPORTANTES CONTINGEN-
TES DE POBLACIÓN SE TRASLADABAN HACIA LUGARES EN LOS QUE -
LA CARENCIA DE ALIMENTOS NO SE HUBIERA MANIFESTADO.⁶

PARA ENFRENTAR ESTOS MOMENTOS DE CRISIS, LAS AUTORIDADES DE
LOS PUEBLOS DEL VALLE DE MÉXICO, ADOPTABAN SEVERAS MEDIDAS.
ASÍ POR EJEMPLO, SE PROHIBÍA SACAR MAÍZ DE LA REGIÓN, - - -
"SO PENA DE MUERTE" Y, COMPLEMENTARIAMENTE, SE MANDABA - -
TRAER EL MISMO GRANO DE OTRAS PROVINCIAS DONDE SU EXISTEN-
CIA LO PERMITIERA. EN TÉRMINOS GENERALES, EL ESTADO, ASU-
MÍA LA RESPONSABILIDAD DE PRESERVAR UN COMPORTAMIENTO ORDE-
NADO DEL MERCADO, PARA LO CUAL INVESTÍA A SUS FUNCIONARIOS
DE AUTORIDAD PARA FIJAR PRECIOS JUSTOS A LOS PRODUCTOS QUE
SE OFERTABAN EN EL MERCADO.⁷

LAS VARIANTES CONDICIONES FÍSICAS EXISTENTES PARA LA PRO-
DUCCIÓN DE ALIMENTOS Y LA AMPLIACIÓN DE LAS RELACIONES EN-
TRE LOS PUEBLOS QUE HABITARON EL MÉXICO ANTERIOR A LA CON-
QUISTA, FUERON CONFORMANDO ESTRUCTURAS ESPECÍFICAS EN EL -
MERCADO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS, CUYAS NECESIDADES REBASA-
RON LA POSIBILIDAD DEL CALPULLI PARA SATISFACERLAS, POR LO

5 IDEM, P. 109 Y E. FLORESCANO "UNA HISTORIA OLVIDADA: LA SEQUIA EN
MÉXICO", EN NEXOS, MÉXICO, AGOSTO 1980, NÚM. 32, PÁG. 9.

6 VEÁSE: COMISIÓN DEL PLAN NACIONAL HIDRÁULICO, ANÁLISIS HISTÓRICO DE
LAS SEQUIAS EN MÉXICO. MÉXICO SARH, 1980, PÁG. 16.

7 E. CALNEK, OP, CIT, P. 112.

QUE EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS PARA LA CIUDAD DEPENDIÓ EN GRAN MEDIDA DEL INTERCAMBIO MERCANTIL CON LAS CIUDADES-ESTADO CERCANAS DONDE PODÍAN PRODUCIRSE IMPORTANTES EXCEDENTES AGRÍCOLAS.

EN EL MOMENTO DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA, LOS MERCADOS DE ALIMENTOS EN CADA UNA DE LAS ZONAS DE LA CIUDAD ERAN ABASTECIDOS POR UN SINNÚMERO DE CANOAS QUE AL MISMO TIEMPO QUE TRAÍAN DIFERENTES PRODUCTOS AGRÍCOLAS, OPERABAN COMO VEHÍCULOS PARA TRANSPORTAR HACIA OTROS PUEBLOS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS.

PERO, FINALMENTE, TODO ESE SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS QUE LA CONFEDERACIÓN AZTECA HABÍA DESARROLLADO PARA DEFENDERSE DE LAS CRISIS PRODUCTIVAS Y LOS AMAGOS DEL HAMBRE, PRÁCTICAMENTE DESAPARECIÓ CON LA CONQUISTA Y CON LA IRRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS, DE LA ECONOMÍA Y CULTURA ESPAÑOLA.

LA MODIFICACIÓN DE ESTOS SISTEMAS TRADICIONALES, CUANDO NO SU RUPTURA TOTAL Y SU SUSTITUCIÓN POR OTROS DIFERENTES, -- AFECTARON PROFUNDAMENTE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA. AL RESPECTO UN AUTOR NOS DICE, QUE DESPUÉS DE LA CAÍDA DE TENOCHTITLAN, EN 1521, LA CONSIGUIENTE "PÉRDIDA DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A CONSERVAR Y DISTRIBUIR LOS GRANOS, ANUNCIÓ Y PREPARA LA HAMBRE Y LAS EPIDEMIAS POSTERIORES".⁸

⁸ E. FLORESCANO. PRECIOS DEL MAÍZ Y CRISIS AGRÍCOLAS EN MÉXICO (1708-1810). MÉXICO. EL COLEGIO DE MÉXICO, 1969, P. 43.

1.2 EPOCA POSCONQUISTA

EL SIGLO XVI, A PARTIR DE LA CONQUISTA, SE CARACTERIZA UN -
CONCEPTO DEFINIDOR: ENFRENTAMIENTO.

ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS MISMOS CONQUISTADORES Y ENTRE ÉS--
TOS Y LA METRÓPOLI PENINSULAR; ENFRENTAMIENTO ENTRE LA CLA--
SE DOMINANTE Y LOS INDÍGENAS; ASIMISMO CONFRONTACIONES EN--
TRE LOS DIFERENTES PUEBLOS Y REINOS EN REBELDÍA, MANTENIEN--
DO BROTES GUERREROS EN FAVOR DE LA SUPERVIVENCIA AGONIZANTE,
DISCREPANCIAS SOBRE EL MODO DE TRATAR A LOS INDÍGENAS Y, EN
FIN, CONFLICTO DE INTERESES ECONÓMICOS DIVIDIENDO A LOS CON--
QUISTADORES EN OPUESTAS CLASES SOCIALES.

EN EFECTO, LA CAÍDA Y TOMA DE TENOCHTITLAN NO REPRESENTÓ PA--
RA LOS CONQUISTADORES LA RECOMPENSA INMEDIATA QUE IMAGINA--
RON AL INICIAR SU GESTA MILITAR. LA ILUSIÓN DE REPARTIRSE
EL TESORO DE MOCTEZUMA SE CONVIRTIÓ EN UN DESENCANTO GENE--
RAL AL ENCONTRARSE SIN CAPITAL, CARGADOS DE DEUDAS -AL GR--
DO QUE HERNÁN CORTÉS GIRÓ ORDENES PARA QUE SE APLAZARA EL -
PAGO DE LAS MISMAS-, CARENTES DE PRESTIGIO Y PODER ANTE LA
CORONA. A LOS REYES DE ESPAÑA LES URGÍA SAQUEAR A LA COLO--
NIA, ESPECIALMENTE ORO Y PLATA, PARA SUFRAGAR SU POLÍTICA -
EXPANSIONISTA Y RESISTIR LAS DERROTAS QUE LES PROPINABAN --
REINOS COMO INGLATERRA, QUE COMENZABAN A OCUPAR UN NIVEL DE
PRIMER RANGO EN EL ÁMBITO EUROPEO; EN ESTE SENTIDO NO LES --
INTERESÓ TANTO LA CONDICIÓN PERSONAL DE LOS CONQUISTADORES
CUANTO LA PRONTA LEGISLACIÓN QUE PUSIERA ORDEN PARA QUE EL
TRIUNFO SE VOLVIERA PRODUCTIVO.

PERO PARA QUIEN HABÍA ARRIESGADO SU VIDA Y SE LE HABÍA DES--
PERTADO EL ANHELO DE RIQUEZA, LA SITUACIÓN ERA DISTINTA.
NO ESTABA DISPUESTO A SOMETERSE A ÓRDENES VENIDAS DE ULTRA--
MAR QUE DESCONOCÍAN LA REALIDAD DE UN PELIGRO AÚN EXISTENTE;
NO DESEABAN QUEDARSE DE PRONTO COMO EMPLEADOS CESANTES. SU
ANSIA DE DOMINIO SE APOYABA EN EL VASTO TERRITORIO QUE QUE--
DABA TODAVÍA POR CONQUISTAR. DE ESTA SUERTE, HERNÁN CORTÉS
APLICÓ UN RECURSO YA USADO POR CRISTÓBAL COLÓN PARA POBLAR
LAS ISLAS POR ÉL DESCUBIERTAS: LA ENCOMIENDA.

CON EL PRETEXTO DE CRISTIANIZAR A LOS NATURALES E INCORPORARLOS A LA NUEVA CULTURA, SE PROCEDÍA A UN REPARTIMIENTO DE TIERRAS A LA MANERA FEUDAL, QUE SE ENCOMENDABAN A UN ESPAÑOL PARA SU CUIDADO, CON LA OBLIGACIÓN DE QUE ÉSTE -- GUARDARA OBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES CENTRALES Y ENTREGARA PAGOS TRIBUTARIOS. LAS ENCOMIENDAS SE DISTRIBUÍAN EN TERRITORIOS QUE SE IBAN CONQUISTANDO, DE MANERA QUE SE SATISFACÍAN ASÍ DOS NECESIDADES PRIMARIAS: CALMAR EL ESPÍRITU AVENTURERO Y CODICIOSO DE LOS INVASORES, Y AMPLIAR PARA LA CORONA LAS ZONAS OCUPADAS.

EL CONFLICTO EMPEZÓ CUANDO LOS ENCOMENDEROS QUISIERON DISFRUTAR DE SUS PROPIEDADES SIN LÍMITES NI REGLAS, MIENTRAS EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL RECIBÍA INSTRUCCIONES PARA FRENAR ABUSOS. UNO DE LOS ORDENAMIENTOS, EMITIDO EN -- 1523, FUE EN EL SENTIDO DE QUE NO SE TOMARA A LOS NATURALES COMO ESCLAVOS; TAMAÑO "DESAFUERO" NO PODÍA SER ACATADO --Y NO LO FUÉ-- POR QUIENES YA HABÍAN ASUMIDO SU CONDICIÓN -- DE AMOS, ASÍ QUE SE PROCEDIÓ DE INMEDIATO A HERRAR A LOS -- INDÍGENAS COMO A BESTIAS, AL TIEMPO QUE SE LES PONÍA A TRABAJAR EN LAS MINAS CUYO PRODUCTO DEBERÍA REPARTIRSE ENTRE EL ENCOMENDERO, EL GOBIERNO DE MÉXICO Y LA CORONA. LA SITUACIÓN DE LOS ENCOMENDEROS SE COMPLICÓ CUANDO ACUDIERON A LA NUEVA ESPAÑA ÓRDENES RELIGIOSAS, ENCABEZADAS POR FRANCISCANOS, QUE EN CIERTA MEDIDA SE PUSIERON AL LADO DE LOS VENCIDOS, GUIADOS POR SU ESPÍRITU EVANGÉLICO; SI BIEN LA -- ACTITUD DE LOS AGUSTINOS NO SE REVISTIÓ DE LA PIEDAD FRANCISCANA, DE TODAS MANERAS SIGNIFICÓ UN ELEMENTO ADICIONAL DE ENFRENTAMIENTOS ENTRE HISPANOS.

TENEMOS POR OTRA PARTE A LA DISPERSA POBLACIÓN: DE UN LADO ESTABAN LAS TRIBUS DEL SUR, CUYA RESISTENCIA OBLIGÓ A SUCEVAS EXPEDICIONES QUE SE PROLONGABAN HASTA LO QUE HOY CONOCEMOS COMO CENTROAMÉRICA; NO OLVIDEMOS A LOS TARASCOS Y A LOS NATURALES NAYARITAS, QUE PRESENTARON FRENTE SIN SOMETERSE A NUÑO DE GUZMÁN. POR ÚLTIMO, ESTABAN LOS IRREDENTOS CHICHIMECAS, QUE AZOLABAN LA FRONTERA NORTE UBICADA ENTONCES POR LOS ACTUALES ESTADOS DE ZACATECAS Y DURANGO; --

ESAS ESPASMÓDICAS INCURSIONES CHICHIMECAS OBLIGARON AL -- PRIMER TRASLADO DE POBLACIÓN INDÍGENA, AL LLEVAR LOS ESPAÑÓLES A TLAXCALTECAS HASTA EL NORTE PARA QUE AQUELLOS -- GUERRILLEROS VIERAN CÓMO EL NATURAL QUE SE "CULTURIZABA" PODÍA VIVIR EN PAZ.

QUEDA POR FIN, ANTES DE PASAR AL ANÁLISIS DEL COMERCIO Y LA AGRICULTURA DEL SIGLO XVI, EL ENCUENTRO DE LO QUE HOY LLAMARÍAMOS "EN LA CÚPULA" ENTRE HERNÁN CORTÉS Y NUÑO DE GUZMÁN, QUE REPRESENTABAN RESPECTIVAMENTE EL GOBIERNO CENTRALISTA Y AL ANARQUISMO FEUDAL. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE AMBOS ACELERÓ LA PÉRDIDA DE PODER DE LOS DOS, LA SALIDA -- SIN RETORNO DE CORTÉS, LA MUERTE DE GUZMÁN Y EL ADVENI---MIENTO DE LAS AUDIENCIAS Y DEL VIRREINATO.

LOS PRIMEROS AÑOS DESPUÉS DE LA CONQUISTA EL ABASTO DE -- ALIMENTOS SE CONVIRTIÓ EN UN PROBLEMA GIGANTESCO, PUES -- LOS MECANISMOS INDÍGENAS DE ACOPIO Y DE ALMACENAMIENTO -- FUERON DESTRUÍDOS SIN QUE SE LES SUSTITUYERA --TODAVÍA-- -- POR OTROS.

LOS MEXICANOS TENÍAN UNA CONCIENCIA MUY PRECISA DE CÓMO LA PÉRDIDA DE LOS ALMACENES SIGNIFICABA EL DESASTRE. UN DATO DE LA ÉPOCA DEL SITIO DE TENOCHTITLAN --RECOGIDO POR MIGUEL LEÓN PORTILLA-- DICE "...NO SE HAN DE ADUEÑAR DE LOS ALMACENES DEL PRODUCTO DE NUESTRA TIERRA, AQUÍ ESTÁ NUESTRO -- SUSTENTO, EL SOSTÉN DE LA VIDA, EL MAÍZ..."

EL BRUSCO DESCENSO DE LA POBLACIÓN EN ESOS PRIMEROS AÑOS NO SE DEBIÓ SÓLO A LAS MUERTES OCASIONADAS POR LA GUERRA, SINO A LA DESAPARICIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO, QUE GENERÓ LA SUBALIMENTACIÓN DE LOS INDÍGENAS, HACIÉNDOLOS VÍCTIMAS MÁS PROPICIAS DE LAS NUEVAS ENFERMEDADES LLEGADAS DE EU--ROPA.

EN ESE CUADRO PLENO DE CONVULSIONES, ES LÓGICO PENSAR QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO, EN ESPECIAL EL AGRÍCOLA, QUEDABA SUPEDITADO A MÓVILES URGENTES Y DE GRUPOS. LA MINERÍA --

MARCABA EL TRAZO DE CAMINOS ASÍ COMO LA FUNDACIÓN DE VILLAS Y CIUDADES. LOS POBLADOS SE MANTENÍAN DE LA AUTOSUFICIENCIA AGRÍCOLA, DIFERENCIÁNDOSE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE -- LOS INDÍGENAS DEDICADOS ESPECIALMENTE AL CULTIVO DEL MAÍZ, DE AQUELLOS PROPIEDAD DE LOS ESPAÑOLES, CANALIZADOS AL USO DEL GANADO Y AL CULTIVO DE PLANTAS DE RECIENTE IMPORTACIÓN.

LAS NUEVAS OLEADAS DE ESPAÑOLES, QUE YA NO PODÍAN RECLAMAR DERECHOS DE ENCOMIENDA Y ENCONTRARON LAS PRINCIPALES MINAS MANEJADAS POR SUS PREDECESORES, VOLVIERON LOS OJOS AL CAMPO. DIERON ORIGEN A ENORMES PROPIEDADES DESPOJANDO A INDIOS Y ACUMULANDO EXTENSIONES QUE LLEGABAN A MIL LEGUAS -- CUADRADAS EN MANOS DE UN SOLO PROPIETARIO.

MIENTRAS TANTO, EL ABASTO A LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS VILLAS CERCANAS E IMPORTANTES PRESENTÓ SERIAS DIFICULTADES -- POR LA FALTA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, DE MEDIOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO POR LOS PELIGROS QUE OFRECÍA EL TRÁFICO A CAUSA DE LOS CONTINUOS ASALTOS. EL PASO LENTO, CON INDÍGENAS CARGANDO SOBRE SUS ESPALDAS LA MERCANCÍA, SE HACÍA A TRAVÉS DE LAS CARRETERAS ABIERTAS POR MINEROS; LOS RÍOS SE ATRAVESABAN EN BALSAS Y LAS SERRANÍAS SE CRUZABAN POR PUENTES DE BEJUCO SOBRE TORRENTES Y BARRANCOS. JUNTO A ESTAS IMÁGENES DE LUCHA CONTRA LA NATURALEZA Y ATAQUES ENEMIGOS, ESTÁ LA DE LAS FAMILIAS QUE CONTROLARON EL COMERCIO DE ALIMENTOS EN LA CAPITAL.

ALEJANDRA MORENO TOSCANO, REFIERE, EN LA "HISTORIA GENERAL DE MÉXICO", QUE VARIAS FAMILIAS SE ENRIQUECIERON RÁPIDA Y CUANTIOSAMENTE CON BASE EN LA ESPECULACIÓN Y EL ACAPARAMIENTO: APELLIDOS COMO DÁVILA, CEREZO, JARAMILLO, VÁZQUEZ DE TAPIA Y EN ESPECIAL LOS HERMANOS ÁVILA, PUEDEN TENERSE COMO LOS PRECURSORES, EN EL SIGLO XVI, DE LOS ACTUALES INTERMEDIARIOS MAYORISTAS, CONTROLANDO EL ABASTO EN SU PROPIO BENEFICIO.

ERAN ESTOS GRUPOS AL MISMO TIEMPO BURÓCRATAS Y EMPRESARIOS PRIVADOS; DESDE SU SITIAL SEDENTARIO, OPUESTO AL NOVELESCO DE AQUELLOS TRANSPORTISTAS A PIE, JUGABAN EL DOBLE PAPEL - DE REPRESENTAR A LA CORONA Y SER SUS INFORMADORES Y ESPÍAS, MANIPULANDO ORDENANZAS EN BENEFICIO DE SUS INTERESES PARTICULARES. DE POCO SERVÍAN LOS MANDATOS COMO EL DE JULIO DE 1525, DESTINADOS A REGULAR EL PRECIO DEL MAÍZ Y DEL TRIGO, PUES EL PODER CONCENTRADO POR LOS HERMANOS AVILA FUE TAL - QUE LLEGARON A DOMINAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENCARGÁNDOSE ASIMISMO DE LA RECAUDACIÓN DE DIEZMOS, DE LA CONTADURÍA GENERAL, HASTA -- CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA DE AUTORIDAD PARA LOS VIRREYES QUE A SU VEZ INICIABAN EL DISEÑO DE LA FIGURA INSTITUCIONAL. POR ELLO NO SORPRENDE QUE ENTRE LAS PRIMERAS MEDIDAS TOMADAS POR DON ANTONIO DE MENDOZA ESTUVIERA LA DE CONTE-- NER A ESOS ACAPARADORES, HASTA RECURRIR AL EXTREMO DE MANDAR MATAR A ALGUNOS, COMO EN EFECTO SUCEDIÓ.

EL MEDIO HUMANO DE TRANSPORTAR SE DIEZMABA ENTRE PADECI--- MIENTOS INCONTROLADOS, VÍCTIMA DEL CONTAGIO PRODUCIDO POR VIRUELAS, SARAMPIONES, TIFO, ETC., QUE LOS NATURALES DENOMINABAN COMO "MUERTE NEGRA" O "MUERTE LENTA", DE MODO GENÉ RICO, A FALTA DE EXPRESIONES TÉCNICAS QUE LAS DEFINIERAN. PARA LOS ESPAÑOLES ESTA PÉRDIDA DE VIDAS SE LAMENTÓ MÁS CO MO DAÑO ECONÓMICO QUE COMO PRINCIPIO SOCIAL O MORAL. Y -- FUE LA ESCASEZ DE MANO DE OBRA LO QUE LOS MOTIVÓ A IMPUL-- SAR EL USO DE GANADO QUE TRAJÓ TANTOS PROBLEMAS E INVASIO NES DE TERRENOS AGRÍCOLAS.

CABE AÑADIR OTRO ASPECTO DE ESOS PRIMEROS DECENIOS DEL SI- GLO XVI; EL REFERENTE A LA MONEDA.

NOSTÁLGICOS Y TERCOS, LOS ESPAÑOLES CONTINUABAN HABLANDO Y TASANDO EN MONEDAS QUE NO CIRCULABAN, YA QUE LA CORONA NO PERMITIÓ EL ARRIBO DE PIEZAS DE ORO O PLATA, ESPERANDO POR EL CONTRARIO QUE LA COLONIA LAS SURTIESE. ASÍ, LOS "DOBLQ NES, LOS DUCADOS, LOS ESCUDOS, CORONAS", ETC., FUERON DENQ MINACIONES TEÓRICAS, CUYA MENCIÓN RESULTÓ SUMAMENTE COMPLE JA PARA LOS MEXICANOS A LOS QUE SE SOMETÍA A UN DOBLE PRO-

BLEMA: SUPEDITARLOS A MEDIDAS AJENAS A SUS SISTEMAS DE -- CÁLCULO Y POR AÑADIDURA CON MONEDAS QUE NO VALÍAN. EL CA CAO Y EL MAÍZ LES RESULTABAN, POR EL CONTRARIO, DOBLEMENTE TRANQUILIZADORES: LOS SABÍAN MANEJAR COMO MEDIDA, Y -- LOS PODÍAN TOCAR Y TRANSPORTAR. EL ENFRENTAMIENTO DE ESTOS DOS SISTEMAS PERDURÓ HASTA PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX A PESAR DE LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DESDE EL SIGLO -- XVI, COMO LA DE FUNDAR EN 1535 LA CASA DE MONEDA.

A PARTIR DE 1542, SE EMITIERON LEYES EN EL REINO, PARA - APLICARSE EN LAS COLONIAS, EN LAS QUE SE INSTRUÍA A LOS - GOBIERNOS PARA QUE LAS ENCOMIENDAS PASARAN A MANOS DE LA CORONA A TRAVÉS DE UNA BUROCRACIA REPRESENTADA POR CORRE- DORES, ALCALDES MAYORES, ASALARIADOS CUYOS INGRESOS DEPEN DÍAN DE LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. ESTE PA- SO DE LA RELACIÓN DIRECTA Y ESCLAVIZANTE QUE SE TENÍA CON EL ENCOMENDERERO ORIGINAL, A LA INTERVENCIÓN CADA VEZ MAYOR DE LA BUROCRACIA CENTRALISTA, MARCA EL PASO DEL CONQUISTA DOR AL COLONIZADOR, SIN QUE ESTE CAMBIO REPRESENTA UNA ME JORA PARA LOS INDÍGENAS, YA QUE EL CORREGIDOR SE TRANSFOR MÓ EN ESPECULADOR TANTO DE LAS MERCANCÍAS VENIDAS DE ESPA ÑA COMO DE TIERRAS, POR SU FACILIDAD PARA ADQUIRIR TERRE NOS BARATOS QUE REVENDÍA A PRECIOS ELEVADOS. LOS CORREGI DORES SE FUERON CONVIRTIENDO, PAULATINAMENTE, EN LOS HABI LITADORES DE LA AGRICULTURA MÁS POBRE DE LA COLONIA, ADE- LANTANDO AL INDÍGENA EL GRANO PARA LA SIEMBRA A CAMBIO DE RECIBIR INTEGRAL LA COSECHA CUYO PAGO SE HACÍA MAYORMENTE EN ESPECIE, LLEGÁNDOSE A DAR EL CASO DE INDIOS QUE TENÍAN EN SU CASA VEINTE PARES DE ZAPATOS SIN USAR, COMPRADOS DE MANERA FORZOSA AL CORREGIDOR DE SU PUEBLO.

DE ESTA SITUACIÓN ERAN INFORMADOS LOS REYES DE ESPAÑA FUN DAMENTALMENTE POR LOS ALTOS PRELADOS DE LA IGLESIA, COMO FRAY ALONSO DE MONTÚFAR, ARZOBISPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUIEN EN CARTA ENVIADA EN 1565 DICE, ENTRE OTRAS QUEJAS, "QUE LOS TRIBUTOS QUE LOS TALES NATURALES HAN DE DAR, --- ANSÍA SU MAJESTAD COMO A LOS RECAUDADORES, SEAN DE LAS - COSAS QUE EN SUS TIERRAS TIENEN, COMO SU MAJESTAD LO TIE- NE EN MANDADO, CONFORME A SU MISERIA Y POBREZA, PORQUE - PARA PAGARLO EN DINERO, COMO AHORA SE LES MANDA, SON - -

COMPELIDOS A LO SALIR A BUSCAR FUERA DE SUS CASAS Y TIE---
RRAS, Y TODAS VECES NO LO HAYAN POR LO CUAL HACEN NOTABLES
AUSENCIAS DE SUS MUJERES E HIJOS, CON NOTABLE DAÑO DELLOS
Y DE SUS PROPIAS PERSONAS Y PELIGRO DE SUS ÁNIMAS Y CON---
CIENCIA".

"ITEM: QUE VUESTRA ALTEZA MANDE PROVEER COMO LOS ATRIBUTOS
SE COBREN AL TIEMPO QUE LOS FRUTOS SE COGEN PORQUE DE HA--
CERLOS GUARDAR Y NO IR POR ELLOS LUEGO SE LE HACE GRANDE Y
NOTORIO AGRAVIO. PORQUE VAN DESPUÉS DE MUCHOS MESES A LOS
PEDIR, CUANDO YA LO TIENEN COMIDO, O SE LES HA PODRIDO, O
DISMINUIDO EN MUCHA PARTE Y VALE DOS Y TRES TANTOS MÁS QUE
AL TIEMPO DE LA COSECHA, LO CUAL CARGAN TODO SOBRE LOS PO-
BRES INDIOS".

LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI REPRESENTA, EN EL TEMA QUE
NOS OCUPA, EL AVANCE EN NUEVAS VILLAS Y ESTABLECIMIENTO DE
CIUDADES QUE IBAN AMPLIANDO EL TERRITORIO OCUPADO DE LA --
NUEVA ESPAÑA UNA VEZ SUPERADOS LOS CONFLICTOS CON LAS TRI-
BUS REBELDES EN CHIAPAS Y OAXACA, ASÍ COMO EN LAS ZONAS DE
NAYARIT, MICHOACÁN, INCLUYENDO LA COLONIZACIÓN DE DURANGO,
Y ZACATECAS, LLEVÁNDOSE AL CABO EXPEDICIONES TANTO EN EL -
ÁREA DE CALIFORNIA COMO EN EL DE LA FLORIDA Y ASENTÁNDOSE
AVANZA EN TERRITORIOS AVANZADAS EN TERRITORIOS DE NUEVO --
LEÓN Y ALEDAÑOS.

POR OTRA PARTE SE CONTABA YA CON LA FUNDACIÓN DE PUEBLA CO
MO PUNTO INTERMEDIO EN LA RUTA DE MÉXICO Y VERACRUZ, EN CU
YO SURGIMIENTO PARTICIPARON INDIVIDUOS COMO ALONZO CAICEDO
QUE DEDICARON SUS ESFUERZOS PARA LEVANTAR LAS PRIMERAS EX-
PLOTAIONES AGRÍCOLAS EN LOS VALLES DE PUEBLA Y DE ATLIXCO,
CONVIERTIENDO A LA ZONA EN EL PRIMER CENTRO AGRÍCOLA COMER-
CIAL DE AMÉRICA Y EN EL "GRANERO" DE MÉXICO DURANTE EL SI-
GLO XVI.

POR LO QUE SE REFIERE A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS, ES IMPOR-
TANTE SEÑALAR LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS PLANTAS DE CULTIVO,
ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA PRINCIPAL EL TRIGO,-

POR EL ALTO INGRESO QUE REPRESENTABA LA INSTALACIÓN Y PROCESAMIENTO MEDIANTE LOS PRIMEROS INGENIOS AZUCAREROS QUE SE INSTALARON EN LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI. ESTA ACTIVIDAD TRAJÓ UN ASPECTO SOCIAL DE TRASCENDENCIA HISTÓRICA.

LA MANO DE OBRA, HASTA ENTONCES A CARGO DE LOS INDIOS, SE CAMBIÓ PARA SER OCUPADA POR ESCLAVOS NEGROS TRAÍDOS DE DIVERSAS PARTES DEL CONTINENTE AFRICANO, CON LO QUE SE ORIGINARON NUEVOS GRUPOS DE POBLACIÓN JAMÁS ASIMILADOS, DEL TODO, AL DESARROLLO CULTURAL DE LA NUEVA ESPAÑA.

A PARTIR DE 1553, CUANDO SE INUNDÓ LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE SUCCEDIERON TERRIBLES ENFERMEDADES QUE DIEZMARON LA POBLACIÓN, SOBRE TODO INDÍGENA, LAS AUTORIDADES SE ENFRENTARON AL GRAVE PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS BÁSICOS, QUE ESTABA EN MANOS DE ESPECULADORES, LOS QUE APROVECHABAN LAS SITUACIONES DE CRISIS PARA MANEJAR EL MERCADO EN SU BENEFICIO, POR ENCIMA DE LAS DISPOSICIONES QUE INTENTABAN REGULAR EL ABASTO Y SU PRECIO JUSTO.

PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN SE TOMARON DIVERSAS MEDIDAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA ORDENANZA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1562 CONDENANDO A LOS INTERMEDIARIOS O "REGATONES", COMO ASÍ LES LLAMABA, QUIENES "NO SE CONTENTAN CON GANAR DE UNA MANO A OTRA 100%, SINO QUE OPERAN CON TAL EXCESIVA GANANCIA QUE LLEGA AL 400% Y AÚN MÁS". LA ORDENANZA DE JUNIO DE 1578 INICIA LA POLÍTICA DE CONTROL DE PRECIOS AL FIJAR LOS MÁXIMOS EN QUE DEBERÍA VENDERSE UNA ARROBA DE MAÍZ TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO EN LA RUTA SEGUIDA A VERACRUZ.

SIN EMBARGO, AL NO LOGRARSE LOS RESULTADOS ESPERADOS, EL AYUNTAMIENTO Y EL CABILDO DE LA CIUDAD SOLICITARON AL REY QUE LOS AUTORIZASE A FUNDAR PÓSITOS Y ALHÓNDIGAS A EFECTO DE CONTRARRESTAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESCASEZ OCASIONADA POR LAS SEQUÍAS, ASÍ COMO ESPECULACIONES MANEJADAS -

POR EL ALTO INGRESO QUE REPRESENTABA LA INSTALACIÓN Y PROCESAMIENTO MEDIANTE LOS PRIMEROS INGENIOS AZUCAREROS QUE SE INSTALARON EN LA NUEVA ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XVI. ESTA ACTIVIDAD TRAJÓ UN ASPECTO SOCIAL DE TRASCENDENCIA HISTÓRICA.

LA MANO DE OBRA, HASTA ENTONCES A CARGO DE LOS INDIOS, SE CAMBIÓ PARA SER OCUPADA POR ESCLAVOS NEGROS TRAÍDOS DE DIVERSAS PARTES DEL CONTINENTE AFRICANO, CON LO QUE SE ORIGINARON NUEVOS GRUPOS DE POBLACIÓN JAMÁS ASIMILADOS, DEL TODO, AL DESARROLLO CULTURAL DE LA NUEVA ESPAÑA.

A PARTIR DE 1553, CUANDO SE INUNDÓ LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE SUCEDIERON TERRIBLES ENFERMEDADES QUE DIEZMARON LA POBLACIÓN, SOBRE TODO INDÍGENA, LAS AUTORIDADES SE ENFRENTARON AL GRAVE PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS BÁSICOS, QUE ESTABA EN MANOS DE ESPECULADORES, LOS QUE APROVECHABAN LAS SITUACIONES DE CRISIS PARA MANEJAR EL MERCADO EN SU BENEFICIO, POR ENCIMA DE LAS DISPOSICIONES QUE INTENTABAN REGULAR EL ABASTO Y SU PRECIO JUSTO.

PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN SE TOMARON DIVERSAS MEDIDAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA ORDENANZA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1562 CONDENANDO A LOS INTERMEDIARIOS O "REGATONES", COMO ASÍ LES LLAMABA, QUIENES "NO SE CONTENTAN CON GANAR DE UNA MANO A OTRA 100%, SINO QUE OPERAN CON TAL EXCESIVA GANANCIA QUE LLEGA AL 400% Y AÚN MÁS". LA ORDENANZA DE JUNIO DE 1578 INICIA LA POLÍTICA DE CONTROL DE PRECIOS AL FIJAR LOS MÁXIMOS EN QUE DEBERÍA VENDERSE UNA ARROBA DE MAÍZ TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO EN LA RUTA SEGUIDA A VERACRUZ.

SIN EMBARGO, AL NO LOGRARSE LOS RESULTADOS ESPERADOS, EL AYUNTAMIENTO Y EL CABILDO DE LA CIUDAD SOLICITARON AL REY QUE LOS AUTORIZASE A FUNDAR PÓSITOS Y ALHÓNDIGAS A EFECTO DE CONTRARRESTAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR ESCASEZ OCASIONADA POR LAS SEQUÍAS, ASÍ COMO ESPECULACIONES MANEJADAS -

POR COMERCIANTES QUE SE RESISTÍAN A ACATAR LAS ORDENANZAS. LOS PÓSITOS DISPONÍAN DE UN FONDO DESTINADO A LA COMPRA DE CEREALES Y MANEJABAN SU VENTA A PRECIO JUSTO, INTERVINIENDO EN EL JUEGO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA; POR OTRO LADO -- CONTABAN CON SEMILLAS Y DINERO PARA FACILITAR AMBOS RECURSOS A LOS AGRICULTORES AL MOMENTO DE LA SIEMBRA, ALMACENAN DO LOS PRODUCTOS DESPUÉS DE LAS COSECHAS. ESTOS ALAMACE-- NES DE DEPÓSITO SE LLAMABAN PANERAS.

EL 8 DE MARZO DE 1580 SE FIRMARON LAS ORDENANZAS QUE REGULABAN LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE UN PÓSITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ORDENANZAS QUE FUERON CONFIRMADAS POR CÉDULA REAL DEL 22 DE MAYO DE 1582. LA ALHÓNDIGA, EN LA -- PROPIA CIUDAD DE MÉXICO, COMENZÓ A FUNCIONAR EL 14 DE NO-- VIEMBRE DE 1580, Y RECIBIÓ CONFIRMACIÓN REAL EL 31 DE MARZO DE 1583.

LA DIFERENCIA ENTRE LAS FECHAS DE LA ORDENANZA ORIGINAL Y LA CÉDULA DEL REY -DOS AÑOS- INDICA COMO LA URGENCIA DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE ALIMENTOS HIZO QUE LAS AUTORIDADES COLONIALES -- PRESCINDIERAN HASTA DE LOS MANDADOS DE SU SOBERANO, TRASLADANDO A MÉXICO LOS INSTRUMENTOS -PÓSITOS Y ALHÓNDIGAS- -- QUE YA OPERABAN EN ESPAÑA.

EMPERO, LAS NECESIDADES DE LA TIERRA DIERON A ESE TRANS--- PLANTE MODALIDADES ESPECIALES. EN ESPAÑA, EL PÓSITO ERA -- UNA INSTITUCIÓN DESTINADA A PROTEGER A LOS AGRICULTORES -- ASEGURÁNDOLES PRECIOS MÍNIMOS -"PRECIOS DE GARANTÍA". DI-- RÍAMOS AHORA- POR SUS COSECHAS; AQUÍ FUNCIONÓ PARA PROTE-- GER A LOS COMPRADORES, REGULANDO EL MERCADO DE OFERTAS MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN MARGINAL PARA IMPEDIR ALZAS ANORMALES EN LOS PRECIOS.

LA ALHÓNDIGA -DEL ÁRABE, AL-FONDAK: ALMACÉN- ERA UNA LONJA PARA LA VENTA DE CEREALES, CON LA PECULIARIDAD DE QUE LA -- CONCURRENCIA A ELLA ERA OBLIGATORIA. ESTABA TERMINANTEMEN

TE PROHIBIDO REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN DE VENTA DE GRANOS FUERA DE LA ALHÓNDIGA. DEPENDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y ESTABA DIRIGIDA POR UN ALCALDE -AUXILIADO POR UN INDÍGENA ALGUACIL, QUE SERVÍA COMO TRADUCTOR- Y EN SU LIBRO SE ASENTABAN DIARIAMENTE TODAS LAS OPERACIONES, SEÑALANDO EL TIPO DE MAÍZ VENDIDO EL NOMBRE DEL AGENTE VENDEDOR -ENCOMENDERO, LE DECÍAN SIN QUE ESTA DENOMINACIÓN TENGA RELACIÓN CON LOS ENCOMENDEROS DE INDIOS-, EL NOMBRE DE PROPIETARIO DE LOS GRANOS Y EL PRECIO DE VENTA.

AL CERRARSE LAS OPERACIONES DE UN DÍA -DE LAS 7 A LAS 12 - DE LA MAÑANA Y DE LAS 2 A LAS 6 DE LA TARDE-, EL ALCALDE PREGUNTABA A LOS ENCOMENDEROS CUÁL SERÍA EL PRECIO QUE PENSABAN FIJAR A LAS DISTINTAS CLASES DE MAÍZ AL DÍA SIGUIENTE; SI LO CONSIDERABA JUSTO, LO AUTORIZABA Y SE INSCRIBIA EN UN TABLERO A LA VISTA DEL PÚBLICO. EN ESE MISMO TABLERO APARECÍAN LAS CANTIDADES DE MAÍZ QUE SE IBAN A COMERCIALIZAR Y LOS NOMBRES DE ENCOMENDEROS Y PROPIETARIOS DE GRANOS. CUANDO EL ALCALDE CREÍA INADECUADO EL PRECIO, NO LE DABA CURSO, INSCRIBIENDO EN EL TABLERO, EN CAMBIO, EL PRECIO -MENOR- AL QUE SE VENDERÍAN EN LA ALHÓNDIGA LOS MAÍCES DEL PÓSITO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO. A ESE PRECIO DEBERÍAN SUJETARSE, SI QUERÍAN VENDER LOS PARTICULARES.

DESPUÉS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INSTALARON PÓSITOS Y ALHÓNDIGAS EN ZACATECAS, PUEBLA, VERACRUZ, CELAYA, GUANAJUATO, LEÓN, SALAMANCA, QUÉRETARO, TLALPUJAHUA, OAXACA Y SAN LUIS POTOSÍ, Y POSTERIORMENTE EN CIUDADES, REALES DE MINAS Y PUERTOS QUE IBAN ADQUIRIENDO IMPORTANCIA. MÁS TARDE, EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OBLIGÓ A LA INSTALACIÓN DE ALGUNAS ALHÓNDIGAS MENORES -ALHÓNDIGUILLAS, LES LLAMABAN EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, Y UNA ESPECIAL -QUE TAMBIÉN DENOMINABAN DIEZMATORIO- PARA VENDER LOS MAÍCES -- QUE LA IGLESIA RECIBÍA A TÍTULO DE DIEZMO.

EN 1580 SE FUNDARON TANTO EL TRIBUNAL DEL CONSULADO, QUE TENÍA POR MISIÓN SUPERVISAR LAS OPERACIONES DE COMERCIO DE

ARTÍCULOS BÁSICOS, COMO LA PRIMER ALHÓNDIGA, POR LA QUE --
TENÍAN QUE PASAR LOS GRANOS Y ALIMENTOS BÁSICOS QUE INGRE--
SABAN A LA CIUDAD, A FIN DE ESTABLECER EL PRECIO AUTORIZA--
DO DE LAS MISMAS; DE ESTA SUERTE LOS AGRICULTORES DEBÍAN --
LLEVAR SU MAÍZ Y DEMÁS PRODUCTOS A LA ALHÓNDIGA, IMPIDIÉN--
DOSE ASÍ SU VENTA LIBRE Y ARBITRARIA.

AL CONCLUIR EL SIGLO XVI, LA NUEVA ESPAÑA EMPEZABA A MOS--
TRAR EL CAMBIO QUE SE REALIZÓ DEL SIGLO XVII EN ADELANTE --
EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS SOCIALES EN LOS DIVERSOS PUN--
TOS EN QUE SE DIVIDÍAN LAS REGIONES PRODUCTORAS DE GRANOS:

- A) LA COMARCA DE MÉXICO, QUE COMPRENDÍA LA CIUDAD, Y --
LOS PUEBLOS VECINOS COMO TACUBA, TLALNEPANTLA, CUAU--
TITLÁN, TEXCOCO Y TOLUCA, ENTRE OTROS.
- B) LA ZONA DE PUEBLA Y TLAXCALA COMPRENDIENDC ATLIXCO,
CHOLULA Y TEPEACA, ENTRE OTRAS.
- C) LA ZONA OCCIDENTAL Y NORTE, CUYA EXTENSIÓN SIEMPRE --
CRECIENTE EN LA CENTURIA, TIPIFICA EL ESPÍRITU DE --
CONQUISTA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE REGIONES COMO
MICHOCÁN, JALISCO Y COLIMA; Y POR OTRA PARTE LAS --
ANEXIONES DE SAN LUIS POTOSÍ, DURANGO, ZACATECAS, --
NUEVO LEÓN, NUEVO MÉXICO, CALIFORNIA Y LA FLORIDA, --
QUE SI BIEN FORMARON PARTE DE LA NUEVA ESPAÑA, SIGUIE
RON REPRESENTANDO FOCOS DE REBELDÍA INDÍGENA.
- D) LA ZONA SURESTE, A PARTIR DE OAXACA Y YUCATÁN, SE EX
TENDÍA ALLENDE LAS ACTUALES FRONTERAS MEXICANAS. EN
ESTA ZONA LA POBLACIÓN PREDOMINANTEMENTE INDÍGENA, --
LAS MALAS COMUNICACIONES Y UNA ESCASA AGRICULTURA DE
SUBSISTENCIA, FUERON LIMITANTES PARA UN ACELERADO --
MESTIZAJE, EN COMPARACIÓN CON LAS COMARCAS CENTRAL Y
OCCIDENTAL.

EL RAZGO GENÉRICO DEL PAÍS EN MATERIA AGRÍCOLA RADICA EN LA MARCHA DE LOS DOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN: EL INDÍGENA Y EL ESPAÑOL, SI BIEN EN OCASIONES VECINOS, NO POR ELLO -- ARMÓNICOS. EN EFECTO, LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO MARCA EL DECRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA INDÍGENA BASADA EN MAÍZ, -- FRIJOL Y CHILE, PUES LAS MEJORES TIERRAS FUERON MOTIVO DE DESPOJO POR PARTE DE LOS ESPAÑOLES. EL SISTEMA EUROPEO, -- CRECIENTE EN SUPERFICIE Y VARIEDAD DE PRODUCTOS, REPRESENTÓ EL MEJOR STATUS SOCIO-ECONÓMICO, EJEMPLIFICADO, ENTRE -- OTROS, POR EL MONOPOLIO DE LOS CULTIVOS DEL TRIGO, CAÑA DE AZÚCAR, ETC., CONTROLADOS EXCLUSIVAMENTE POR MANOS ESPAÑOLAS.

1.3 EPOCA COLONIAL

LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN DE LA QUE SERÍA LA NUEVA ESPAÑA TRAJERON COMO CONSECUENCIA LA IMPOSICIÓN DE NUEVAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, REFLEJO DE -- AQUELLAS IMPERANTES EN LA METRÓPOLI.

BASADA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA COLONIA EN LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE METALES PRECIOSOS, EL ESQUEMA DE DESARROLLO ADOPTADO POR LOS CONQUISTADORES CENTRÓ SU ATEN---CIÓN EN LAS ZONAS MINERAS, EN LA CAPITAL Y EN LOS PUERTOS DE SALIDA DE DICHS METALES. EL RESTO DEL PAÍS PERMANECIÓ AISLADO Y FRAGMENTADO ECONÓMICAMENTE EN MÚLTIPLES MERCADOS DE CARÁCTER LOCAL.

EN CONSECUENCIA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, QUEDÓ SUBORDINADA A LAS NECESIDADES DE ABASTO DE LOS CENTROS MINEROS Y -- LAS CIUDADES CONVERTIDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA DOMINACIÓN COLONIAL.

MIENTRAS LOS ESPAÑOLES SE APODERABAN DE LAS MEJORES TIERRAS Y LAS DEDICABAN AL CULTIVO DE TRIGO, FRUTALES EUROPEOS Y GANADERÍA, LOS INDÍGENAS QUE SIGUIERON CULTIVANDO MAÍZ, FRIJOL, CHILE Y MAGUEY SE VEÍAN FORZADOS A PRODUCIR LO NECESARIO PARA EL CONSUMO LOCAL Y LLENAR LAS CRECIENTES NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LAS CIUDADES Y CENTROS MINEROS.

EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS, ESTUVO SIEMPRE CONTROLADO POR LOS ESPAÑOLES, QUE IMPUSIERON SUS PARTICULARES INTERESES SOBRE LOS DEL RESTO DE LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO EL GOBIERNO COLOMBIANO NO DEJÓ AL LIBRE ALBEDRÍO DEL MERCADO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS. A TRAVÉS DE INSTITUCIONES -- COMO LAS ALHÓNDIGAS, QUE TENÍAN COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL NORMAR LOS PRECIOS DE LOS CEREALES, Y LOS PÓSITOS QUE ERAN ALMACENES INSTRUMENTADOS PARA PREVENIR LA ESCASEZ Y FRENAR LA ESPECULACIÓN, VIGILABA LOS PRECIOS CON EL OBJETO FUNDAMENTAL DE PREVENIR, PRECISAMENTE, LA ESCASEZ DE LOS ALIMENTOS.

LOS HACENDADOS LLEVABAN SUS PRODUCTOS A LA ALHÓNDIGA PARA VENDERLOS POR MEDIO DE LOS EMPLEADOS; CUANDO ÉSTOS SUBÍAN -- LOS PRECIOS INTERVENÍA EL PÓSITO ABRIENDO SUS PUERTAS PARA IMPONER UN PRECIO BAJO Y ACOMODADO AL CONSUMIDOR.

LA CONCENTRACIÓN DE TODOS LOS GRANOS EN UN LUGAR DETERMINADO, SUPERVISADOS POR AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, PERMITÍA LLEVAR UNA CUENTA PORMENORIZADA DE LAS NECESIDADES Y LAS -- OPERACIONES REALIZADAS PARA SATISFACERLAS.

SIN EMBARGO EL ESTADO ACTUABA EN DOS PAPELES DIFERENTES; -- POR UN LADO APARECÍA COMO BENEFADOR DEL GRUESO DE LA POBLACIÓN Y POR EL OTRO SERVÍA A LOS INTERESES PENINSULARES.

UNO DE LOS EJEMPLOS MÁS RELEVANTES DE ESTO ÚLTIMO, ES EL MONOPOLIO EJERCIDO POR LA METRÓPOLI SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL

COMERCIO DE CIERTOS PRODUCTOS, LO CUAL VINO A INHIBIR LAS - POSIBILIDADES DE INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA MODERNA EN LA NUEVA ESPAÑA.

LA FALTA DE UNA POLÍTICA QUE DIERA COHERENCIA A LAS DIVER-- SAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA CADENA DE LA PRODUCCIÓN AL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FACILITÓ EL SURGIMIENTO - DE LA REVENTA Y ALTOS PRECIOS, A PESAR DE LOS ESFUERZOS HECHOS EN CONTRA, Y PROVOCÓ QUE EN NUMEROSAS OCASIONES LOS -- ALIMENTOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE TRIBUTOS FUERAN INSUFICIENTES PARA ABASTECER A LAS CIUDADES CUANDO ÉSTAS SE VEÍAN AFECTADAS POR CRISIS DE ESCASEZ PRODUCTIVA.⁹

EN TALES CASOS, ADEMÁS DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, SE LLEGABA INCLUSO A DECRETAR EL ABASTECIMIENTO FORZOSO. LOS INDI-- GENAS ERAN OBLIGADOS A LLEVAR LOS TRIBUTOS HASTA LA CIUDAD DE MÉXICO O HASTA EL LUGAR QUE DECIDIERA EL ENCOMENDERO, SI TUACIÓN QUE FUE FRECUENTE DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SI-- GLO XVI (1521-1550).

QUIENES TENÍAN GRANOS ALMACENADOS ERAN OBLIGADOS A VENDER-- LOS A LOS PRECIOS TASADOS.

ASÍ POR EJEMPLO, EN MAYO DE 1543, LA CAPITAL ATRAVESÓ POR UNA TERRIBLE ESCASEZ DE MAÍZ Y BASTIMENTOS.

HABIÉNDOSE ENTERADO EL CABILDO QUE HABÍA MUCHOS VECINOS QUE POSEÍAN GRANO Y NO LO QUERÍAN SACAR, ACORDÓ PREGONAR QUE TO DOS LOS QUE ESTUVIERAN EN ESE CASO DEBÍAN TRASLADARLO A LA PLAZA PÚBLICA DE LA CIUDAD Y VENDERLO A LOS PRECIOS ESTABLE CIDOS, CON "APERCEBIMIENTO QUE NO LO HACIENDO SE HARÁ ESCALA EN SUS CASAS Y PUEBLOS Y SE HARÁ TRAER EL DICHO BASTI--- MIENTO A SU COSTO".¹⁰

⁹ E. FLORESCANO. "EL ABASTO Y LA LEGISLACIÓN DE GRANOS EN EL SIGLO - XVI". HISTORIA MEXICANA, VOL. XIV, ABR.-JUN. 1965, EL COLEGIO DE MÉXICO, P. 606.

¹⁰ COMISIÓN DEL PLAN NACIONAL HIDRÁULICO, OP. CIT, P. 36.

NI MEDIDAS COMO LAS ARRIBA SEÑALADAS, NI LA CREACIÓN DE LA ALHÓNDIGA DE LA QUE YA HEMOS HABLADO Y QUE FUE DECIDIDA POR EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1567, IMPIDIERON LAS -- CRISIS CÍCLICAS DE ESCASEZ Y CARESTÍA REGISTRADAS EN LOS -- AÑOS DE 1538, 1543-44, 1563-64, 1573 Y 1579-81, DURANTE LOS CUALES HAMBRUNAS Y EPIDEMIAS ARRASARON SALVAJEMENTE POBLACIONES Y REGIONES ENTERAS.(11)

TODO LO ANTERIOR PUSO EN EVIDENCIA LA CARENCIA DE UN SISTEMA COHERENTE Y ADECUADO PARA REGULAR EL ABASTO Y LOS PRECIOS, -- LO QUE PROPICIÓ QUE PARA EL AÑO DE 1580 SE DESARROLLARA UNA REGLAMENTACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS GRANOS, LA CUAL ESTABA -- ORIENTADA A SUPERVISAR TANTO SU PRODUCCIÓN, COMO SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA. PARA FINES DEL SIGLO XVI, EL TRIGO, CONSIDERADO ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD, YA ESTABA SUJETO A PRECIOS TOPE Y LA REQUISITORIAS DE PARTE DE LAS AUTORIDADES CUANDO -- EL CASO LO EXIGIERA.

EN EL SIGLO XVII, EXCEPTO ALGUNOS MALOS AÑOS, LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS PERMANECIERON ESTABLES EN RAZÓN, FUNDAMENTALMENTE, DEL CRECIENTE NÚMERO DE ALHÓNDIGAS O GRANEROS -- MUNICIPALES.

LA IMPORTANCIA DE ESTA INSTITUCIÓN DEL VIRREINATO SE REFLEJA CLARAMENTE SI CONSIDERAMOS QUE LAS NECESIDADES ANUALES DE -- MAÍZ DE LA CAPITAL SE CUANTIFICAN (EN EL SIGLO XVII), ENTRE 160,000 Y 200,000 FANEGAS(12) DE LAS CUALES LA ALHÓNDIGA, EN LOS AÑOS DE MAYOR VENTA (ES DECIR EN ÉPOCAS DE ESCASEZ), LLEGÓ A SUMINISTRAR ENTRE 11,000 Y 130,000 FANEGAS.(13)

ESTO NO QUIERE DECIR QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES EN LAS TAREAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO DE ALIMENTOS BÁSICOS HAYA SIDO SUPRIMIDA POR LA EXISTENCIA DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LA APLICACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS

11 VÉASE: E. FLORESCANO, OP. CIT, P. 14.

12 FANEGA: MEDIDA DE CAPACIDAD PARA GRANOS, EQUIVALENTE A 55 LITROS Y MEDIO.

13 E. FLORESCANO. PRECIOS DEL MAÍZ..., OP, CIT, PO. 59-60.

CAS ALIMENTARIAS. ANTES AL CONTRARIO, A LO LARGO DEL SIGLO XVII EL PESO DE LOS GRANDES HACENDADOS EN LA OFERTA - DE GRANOS FUE CADA VEZ MAYOR, LO QUE LES PERMITIÓ EJERCER UNA GRAN CAPACIDAD ESPECULATIVA PRINCIPALMENTE EN ÉPOCAS DE CARESTÍA, COMO ACONTECIÓ EN EL AÑO DE 1786.

UN AÑO ANTES, LA AGRICULTURA COLONIAL HABÍA SIDO PRESA DE LO QUE UN AUTOR NORTEAMERICANO DENOMINÓ EL ACONTECIMIENTO MÁS DESASTROSO EN TODA SU HISTORIA: LA HELADA EXCEPCIONALMENTE SEVERA QUE EN EL MES DE AGOSTO ARRUINARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, OCASIONANDO QUE EL AÑO SIGUIENTE FUERA UN AÑO DE HAMBRE DURANTE EL CUAL LOS PRECIOS DE ESE GRANO ALCANZARON EN EL VALLE, LOS PRECIOS MÁS ELEVADOS DE TODOS LOS TIEMPOS.¹⁴ NO TENIENDO LOS PUEBLOS DEPÓSITOS DE SEMILLAS CON QUE SUPLIRSE EN SEMEJANTES CASOS, LOS HACENDADOS QUE CONSERVABAN GRANOS EN SUS TROJES, APROVECHARON LA OCASIÓN PARA INCREMENTAR SUS PRECIOS A UN NIVEL QUE HIZO IMPOSIBLE QUE AL GRUESO DE LA POBLACIÓN LE ALCANZARA SU JORNAL PARA ADQUIRIR EL MAÍZ INDISPENSABLE PARA SU SUSTENTO Y EL DE SU FAMILIA.

LOS EFECTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LAS CICLÍCAS CRISIS - ALIMENTARIAS QUE AZOTARON A LA NUEVA ESPAÑA CREARON, SIN LUGAR A DUDAS, UN MARCO PROPICIO PARA LAS AGITACIONES POPULARES.

RECORDEMOS QUE PARA EL SIGLO XVIII CUATRO QUINTAS PARTES DE LA POBLACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA SE ALIMENTABAN DE MAÍZ. EN ESTAS CONDICIONES, EL MAÍZ ERA COMO BIEN OBSERVA ENRIQUE FLORESCANO, LA VIDA O LA MUERTE, NO SÓLO DEL INDIO, - SINO DE LA POBLACIÓN ENTERA. CON ABUNDANTE MAÍZ PROSPERABA TODO, SIN MAÍZ SUFICIENTE PERECÍAN LOS INDIOS, SE DESATABAN EPIDEMIAS, SE AGRIABAN LOS ÁNIMOS DEL PUEBLO Y SOBREVENÍAN SUBLEVACIONES.¹⁵

14 CH. GIBSON. LOS AZTECAS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL. (1519-1810), MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1977, P. 323.

15 L. CHÁVEZ OROZCO. BREVE HISTORIA DE MÉXICO EN LA ÉPOCA COLONIAL. MÉXICO, BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., - - 1958, P. 19.

PERO NO SOLAMENTE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS FUERON CAUSA DE RESULTADOS NEGATIVOS EN LA AGRICULTURA. A MEDIDA QUE LA ECONOMÍA DE LA NUEVA ESPAÑA SE VOLVÍA MENOS RÍGIDA Y LIGERAMENTE MÁS DIVERSIFICADA, OTRAS ACTIVIDADES COMPITIERON CON LA AGRICULTURA EN EL MERCADO DE LA FUERZA DE TRABAJO, ATRAYENDO BRAZOS QUE ANTERIORMENTE TENÍAN EN EL CAMPO LA ÚNICA OPCIÓN DE TRABAJO; POR OTRA PARTE LA -- AGRICULTURA SE VIO OBLIGADA CRECIENTEMENTE, POR LA FALTA DE CRÉDITOS, LAS DEUDAS, EL TRIBUTO, LA INESTABILIDAD Y -- EL BAJO NIVEL DE LOS PRECIOS RURALES.

LA CRECIENTE MISERIA DEL PUEBLO, GENERA EL AMBIENTE DE INCONFORMIDAD Y DESCONTENTO QUE PRECEDE AL ALZAMIENTO INSURGENTE. LA FALTA DE ALIMENTOS ORIGINÓ MOTINES Y ALZAMIENTOS EN LA COLONIA. LOS EJÉRCITOS REBELDES DE 1810 ESTABAN COMPUESTOS EN GRAN MEDIDA DE CAMPESINOS DESESPERADOS Y PEONES SIN TRABAJO Y HAMBRIENTOS.

LAS SEQUÍAS, MALAS COSECHAS Y CRISIS AGRÍCOLAS QUE CULMINARON EN UNA OLEADA DE ALTOS PRECIOS, HAMBRE Y DESESPERACIÓN, FUERON FENÓMENOS QUE PRECEDIERON EL ESTALLIDO DEL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA, QUE SINTETIZÓ LAS CRISIS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE PAULATINA PERO FIRMEMENTE FUERON DESARTICULANDO EL PROYECTO COLONIAL.

1.4 EPOCA DE PREINDEPENDENCIA

EN EL SIGLO XVIII EL CLERO REGULAR YA ERA EL GRAN BANQUERO DE LA COLONIA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL ENGRANAJE DE LA ECONOMÍA NO SE LO DISPUTÓ NI SIQUIERA EL PODER REAL, NO OBSTANTE LAS FRECUENTES CRÍTICAS QUE EN MÉXICO Y EN LA METROPOLI LE DIRIGÍA.

EN LAS POSTRIMERIAS DEL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX, LA ALTA JERAQUÍA ECLESIASTICA APARECE COMO EL ALIADO NATURAL

DE LOS TERRATENIENTES, MINEROS Y COMERCIANTES ACAUDALADOS. ELLOS ERAN SU CLIENTELA Y EL HECHO DE QUE EN EL CURSO DE -- LAS CRISIS SE PRODUJEREN PROTESTAS, MUY MERITORIAS, POR -- PARTE DE LOS PRELADOS O RELIGIOSOS EN APOYO DEL PUEBLO Y -- CONTRA LOS ACAPARADORES DE SUBSISTENCIAS, NO INVALIDABA EN EL FONDO AQUELLA ALIANZA.

DENTRO DE ESE CONTEXTO TRANSCURRIERON LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA COLONIA, Y ES TAMBIÉN EN ESE CONTEXTO EN EL QUE DEBE -- CONSIDERARSE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FACTOR QUE COMO POCOS INFLUÍA EN LOS PROCESOS POLÍTICOS DE LA COLONIA, Y EN EL -- RUMBO QUE TARDE O TRAMPRANO TOMABAN ÉSTOS.

DENTRO DEL JUEGO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EL MAÍZ ERA UN "ARTÍCULO - DETONADOR", QUE HACÍA DISPARAR LOS PRECIOS DE -- TODAS LAS DEMÁS MERCANCÍAS CUANDO EL SUYO IBA AL ALZA -- --POR LAS RAZONES QUE FUERAN--, O LOS MANTENÍA DENTRO DE UNA RELATIVA NORMALIDAD SI EL SUYO ERA ESTABLE. ASÍ OCURRÍA -- PORQUE EL MAÍZ FUNCIONABA EN EL MERCADO INTERNO DE LA NUEVA ESPAÑA, "COMBUSTIBLE" PARA MOVER, PRÁCTICAMENTE, TODOS LOS MOTORES DE LA ECONOMÍA COLONIAL.

LA MINERÍA, "RAMO OPULENTO DE LA ECONOMÍA VIRREINAL", SE VIO DAÑADA SERIAMENTE EN EL CURSO DE VARIAS CRISIS AGRÍCO LAS EXTENDIDAS A TODO EL REINO, QUE ESCASEARON E HICIERON SUBIR EXCESIVAMENTE LOS PRECIOS DEL MAÍZ. "LOS OPERARIOS (INDIOS, MULATOS, NEGROS Y MESTIZOS), Y LAS MULAS Y CABALLOS QUE MOVÍAN LAS MÁQUINAS, TODA LA FUERZA DE TRABAJO -- EMPLEADA EN LAS MINAS SE ALIMENTABA CON MAÍZ". AL NO TENER SUFICIENTES RECURSOS PARA COMPRAR SU ALIMENTO, LOS -- OPERARIOS SE DESNUTRÍAN, ABANDONABAN EL TRABAJO O SIMPLEMENTE ERAN DESPEDIDOS. ASÍ SE EXPLICA POR QUE LOS DUEÑOS DE MINAS SE PREOCUPARON DESDE UN PRINCIPIO EN LA FORMA---CIÓN DE CINTURONES DE HACIENDAS Y RANCHOS MAICEROS, EN DE RREDOR DE SUS MINAS. PERO CUANDO UNA HELADA, SEQUÍA O -- EXCESO DE LLUVÍA DESTRUÍA SUS MILPAS --COMO EN VARIAS OCA--SIONES: SUCEDIÓ--, EL SINIESTRO SE CONVERTÍA EN CATÁSTROFE SOCIAL: HABÍA HAMBRUNA, SE SUSPENDÍA EL TRABAJO Y LOS --

DESOCUPADOS Y SUS FAMILIAS EMPRENDÍAN GRANDES MIGRACIONES A OTRAS PARTES DEL PAÍS.

EN 1785-1786, CONOCIDO EN LA HISTORIA DE NUEVA ESPAÑA COMO "EL AÑO DEL HAMBRE" LA CRISIS AGRÍCOLA Y LA ESCASEZ RESULTANTE PRODUJERON DESEMPLEO NO SOLO EN LOS REALES DE MINAS. EN LAS FINCAS RURALES LOS OPERARIOS QUEDARON DESOCUPADOS TAMBIÉN. NI LA MODESTA RACIÓN DE GRANOS Y QUELITES QUE RECIBÍAN COMO PARTE DEL SALARIO, PUDO ENTREGARLES EL PATRÓN. "DESEMPLEO EN EL CAMPO POR EL DESPIDO DE LOS TRABAJADORES DE LAS HACIENDAS. DESEMPLEO EN LAS ZONAS MINE-RAS POR EL PARO DE LABORES. DESEMPLEO EN LAS CIUDADES -- POR LA DECADENCIA DEL COMERCIO Y EL CIERRE DE OBRAJES Y - FÁBRICAS. DESOCUPACIÓN GENERALIZADA PUES, QUE ADQUIRÍA - PROPORCIONES GIGANTESCAS AL UNIRSE A LOS DESOCUPADOS LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES ARRUINADOS". EN ESE AÑO COMO EN 1759 Y ANTES EN 1741, SE REPITEN ESAS CARAVANAS - DE HAMBRIENTOS Y "LOS CAMPOS, LOS BOSQUES, LOS CAMINOS SU FREN LA INVASIÓN DESORDENADA DE ESAS MASAS". LAS CIUDA-- DES MÁS IMPORTANTES RECIBEN ENTONCES LA AFLUENCIA TUMUL-- TUOSA DE LOS HAMBRIENTOS, QUE ENGROSAN LAS FILAS DE "LÉPE ROS" Y MENDIGOS, ASEDIANDO EL PALACIO VIRREINAL, LA ALHÓN DIGA Y LOS CONVENTOS EN DEMANDA DE PAN. (16)

LO PARADÓJICO ERA QUE EN ÉPOCAS DE CRISIS COMO LA DEL AÑO DEL HAMBRE, LAS TROJES DE LOS GRANDES TERRATENIENTES NUNCA ESTUVIERON MÁS LLENAS DE CEREALES, ESPECIALMENTE DE -- MAÍZ. NORMALMENTE, LOS LATIFUNDISTAS APROVECHABAN LAS -- TEMPORADAS DE COSECHAS MEDIANAS O FRANCAMENTE MALAS, PARA REDUCIR SUS OFERTAS; INCLUSO PARA ESCAMOTEAR LOS INFORMES QUE OBLIGATORIAMENTE DEBÍAN DAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALHÓNDIGA, EN CUANTO AL VOLUMEN DE SUS COSECHAS Y RESER-- VAS EN BODEGAS. ASÍ PRESIONABAN LOS PRECIOS HACIA EL ALZA, Y DESPUÉS VENDÍAN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESA RIAS PARA OBTENER EL MÁXIMO PRECIO POSIBLE POR CADA FANE-- GA DE MAÍZ.

16 FLORESCANO, ENRIQUE. "PRECIOS DEL MAÍZ Y CRISIS AGRÍCOLAS EN MÉXICO (1708-1801) MÉXICO, 1969 PO. 150/155.

ANTES DEL AÑO DEL HAMBRE OTRAS CRISIS AGRÍCOLAS SE HABÍAN PRESENTADO, CON EFECTOS NO TAN SEVEROS PERO EN PERÍODOS - BASTANTE REGULARES, LO QUE MUESTRA QUE SE TRATA DE FENÓME NOS CÍCLICOS EN CASI TODO EL CENTRO DEL PAÍS. A FINES DE LA COLONIA, LAS CRISIS PRINCIPALES OCURRIERON EN 1730, -- 1741, 1759, 1771 Y LA MÁS SERIA EN 1785, LA DEL FAMOSO -- AÑO DEL HAMBRE EN CASI TODAS HUBO ENFRENTAMIENTOS ENTRE - LAS AUTORIDADES (QUE SE ESFORZABAN EN ADOPTAR MEDIDAS PA- RA MEDIATIZAR SU IMPACTO ECONÓMICO EN LOS CONSUMIDORES PO BRES) Y LOS ACAPARADORES. CUANDO EL VIRREY ORDENABA A -- ÉSTOS ÚLTIMOS ENVIAR SU COSECHAS A LA ALHÓNDIGA PARA VEN- DERLAS A PRECIOS EQUITATIVOS, LOS HACENDADOS RESPONDÍAN - QUE CON ESAS MEDIDAS "SOBREVENDRÍA LA RUINA DE LA AGRI-- CULTURA Y DEL REINO", "PORQUE SIENDO LOS LABRADORES EL -- NERVIO DE TODO, PUEDE FALTAR ESE NERVIO POR LAS POCAS UTI LIDADES" QUE EN TAL CASO TENDRÍA.¹⁷

"EN ESAS CRISIS -ESCRIBE ENRIQUE FLORESCANO EN SU OBRA -- "PRECIOS DEL MAÍZ Y CRISIS AGRÍCOLAS EN MÉXICO"--, LOS HA- CENDADOS DE CHALCO TRATARON DE ACELERAR LA ESCASEZ (...)- ELEVANDO MUY PRONTO LOS PRECIOS Y ENVIANDO POCO MAÍZ A LA ALHÓNDIGA".¹⁸

A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, LOS HACENDADOS DE CHALCO EN-- TREGARON AL DIEZMATORIO (BODEGAS UBICADAS JUSTAMENTE AL - LADO DE LA ALHÓNDIGA MUNICIPAL QUE LA IGLESIA CATEDRAL -- HABÍA INSTALADO CON EL NOMBRE DE "ALHONDIGUILLA") UNA CANTIDAD APROXIMADA DE 15 MIL FANEGAS DE MAÍZ; PERO EN 1796, SOLAMENTE DE LAS PROVINCIAS DE TOLUCA, SANTIAGO TIANGUIS- TENGO, CHALCO, IXTLAHUACA Y TEXCOCO, EL DIEZMO EN MAÍZ -- QUE SE RECIBIÓ EN LA "ALHONDIGUILLA" DE LA CAPITAL ASCEN- DIÓ A TREINTA MIL FANEGAS, O SEA UNA CANTIDAD QUE GIRA EN DERRÉDOR DE LAS MIL QUINIENTAS TONELADAS MÉTRICAS¹⁹. CON

17 FLORESCANO, OP. CIT P 173.

18 OP CIT. P 173.

19 OP CIT. P 100.

ESTAS CIFRAS (DIEZMOS) SE PUEDE INFERIR A CUÁNTO ASCENDÍA EL 90% RESTANTE QUE QUEDABA A LOS HACENDADOS.

EN EL "AÑO DEL HAMBRE" -Y SUS SECUELAS, QUE DURARON HASTA 1790-, TANTO LA AUTORIDAD VIRREINAL COMO LA IGLESIA APLICARON UN MÉTODO ENTONCES TOTALMENTE NUEVO EN EL PAÍS: LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA INSTALACIÓN DE EXPLOTACIONES ESPECIALES PARA CONTRARRESTAR EL DESEMPLEO Y PROPORCIONAR INGRESOS ADICIONALES A LA POBLACIÓN.

POR PRIMERA VEZ SE UTILIZÓ ENTONCES LA OBRA PÚBLICA COMO ELEMENTO DISTRIBUIDOR DE LA RIQUEZA. ANIMADO POR ESA FINALIDAD, EL VIRREINATO EMPRENDIÓ TANTO CIERTOS TRABAJOS CAMINEROS COMO OBRAS DE MERO ORNATO, Y LA IGLESIA ENVIÓ A LOS CURAS A LAS REGIONES MÁS AZOTADAS POR EL HAMBRE, A FIN DE QUE PROMOVIERAN ARTESANÍAS Y EXPLOTACIONES ESPECIALES - -- -CRÍA DE GUSANOS DE SEDA, ENTRE OTROS- TRATANDO DE GENERAR INGRESOS EXTRA PARA EL PUEBLO. ESTA ÚLTIMA ACCIÓN OCASIONÓ QUE NUMEROSOS SACERDOTES DEL BAJO CLERO ENTRARAN EN CONTACTO CON LA PARTE MÁS DESPOSEÍDA DE LA POBLACIÓN Y, AL CAMBIAR DE UN CURATO A OTRO PARA REALIZAR SU LABOR PROMOTORA, ADQUIRIERAN CONCIENCIA DEL ESTADO DEL PAÍS. DE ENTRE ELLOS SALIÓ LA RICA GENERACIÓN DE CURAS PROMOTORES DE LA INDEPENDENCIA; EL MISMO HIDALGO FUE UNO DE ESOS SACERDOTES QUE EL "AÑO DEL HAMBRE" PUSO EN MOVIMIENTO.

EN SEPTIEMBRE DE 1810, JUSTAMENTE CUANDO OTRA OLA DE PRECIOS ALTOS LLEGÓ A SU CÚSPIDE Y LA ESCASEZ DE ALIMENTOS -- VOLVIÓ A PRESENTARSE, MILES DE INDIOS, MESTIZOS, CASTAS Y NO POCOS CRIOLLOS, INICIARON LA LUCHA ARMADA POR LA INDEPENDENCIA.

1.5 EPOCA INDEPENDIENTE

EL EFECTO DE LOS ATAQUES SUCESIVOS DE LAS CRISIS AGRÍCOLAS SOBRE LAS DÉBILES ESTRUCTURAS DE LA NUEVA ESPAÑA Y EL DESARROLLO DE UNA TEMPESTAD DE ALTOS PRECIOS SE CONJUGAN PARA CONFORMAR EL ESCENARIO ECONÓMICO EN EL QUE SE PRESENTA EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA.²⁰

LAS ACCIONES ARMADAS QUE RÁPIDAMENTE TIENEN LUGAR A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA VIDA ECONÓMICA DE LA NACIÓN. PRONTO SE EXPERIMENTA UN DESCENSO DRÁSTICO EN LA PRODUCCIÓN DEBIDO A LA INSEGURIDAD, EL PILLAJE, LAS DIFICULTADES PARA ENTRELAZAR LOS MERCADOS TRADICIONALES, LA OCIOSIDAD EN QUE PERMANECÍAN -- LAS FINCAS EN PODER DE LA IGLESIA Y LA ESCASEZ DE MANO DE OBRA PROVOCADA POR LOS DESPLAZAMIENTOS MASIVOS DE LA POBLACIÓN RURAL CON MOTIVO DE LA MISMA GUERRA.

LO MISMO AL PASO DE LOS INSURGENTES QUE AL DE LOS REALISTAS, LAS UNIDADES AGROPECUARIAS PRODUCTIVAS ERAN ARRASADAS Y ESCOITADAS COMO SUCEDIÓ, POR EJEMPLO, EN EL BAJÍO, SIN LUGAR A DUDAS LA ZONA AGRÍCOLA MÁS RICA DEL VIRREINATO Y -- DONDE, INCLUSIVE, SE DESTRUYERON LAS PRESAS Y BORDOS QUE -- CONSTITUÍAN EL COMPLEJO SISTEMA DE RIEGO DE LA REGIÓN.

CON LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EL PAÍS HACÍA UN ESFUERZO -- SUPREMO POR TRANSFORMAR NO SÓLO LA RELACIÓN POLÍTICA QUE -- LO ATABA A ESPAÑA, SINO TAMBIÉN LAS ANQUILOSADAS ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS IMPUESTAS POR LA CONQUISTA.

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX, EL 90% DE LOS MEXICANOS SE REPARTÍA, EN VARIOS MILLARES DE ALDEAS Y RANCHERÍAS INCONEXAS, EL DIEZ POR CIENTO RESTANTE HABITABA EN 25 CIUDADES --

²⁰ E. FLORESCANO. PRECIOS DEL . . . , OP. CIT, P. 179.

PEQUEÑAS Y EL PROMEDIO DE VIDA ERA DE 24 AÑOS. EL CAMPO - POR RAZONES ECONÓMICAS Y DE DIVERSA ÍNDOLE ERA EL VIVO TRATADO DEL INFORTUNIO; EN ÉL, OCHO DE CADA DIEZ MEXICANOS - GASTABA SU VIDA EN LA AGRICULTURA EN LA QUE EL ESTÓMAGO, - MÁS QUE LOS APETITOS DE LUCRO, DECIDÍAN LOS CULTIVOS: -- MAÍZ, FRIJOL, TRIGO Y CHILE PARA ALIMENTAR AL GRUESO DE LA POBLACIÓN; CAÑA DE AZÚCAR, CAFÉ Y TABACO PARA SATISFACER - LOS PATRONES DE CONSUMO DE LAS CLASES PRIVILEGIADAS Y MA-- GUEY PARA APERTIVOS Y DIGESTIVOS DEL PUEBLO.²¹

EL FIN DE LA LUCHA INDEPENDENTISTA NO VINO APAREJADO POR - EL DE LA INESTABILIDAD Y PRECARIEDAD EN QUE LA POBLACIÓN - VIVÍA TANTO EN EL CAMPO COMO EN LAS CIUDADES. EN LOS AÑOS DE 1823, 1834 Y 1835 SE SUCEDIERON JUNTO CON LEVANTAMIENTOS ARMADOS, EL HAMBRE, LA VIOLENCIA, LA MORTANDAD, LAS EPIDE-- MIAS Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TARDÓ BASTANTE EN RECUPERARSE. LOS CEREALES TUVIERON QUE CULTIVARSE LOCALMENTE, LO QUE INHI-- BIÓ EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS QUE EN GENERAL RESULTARON SER SUMAMENTE LIMITADOS EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD PRO-- DUCTIVA DE LAS GRANDES HACIENDAS, CONVERTIDAS EN PUNTA DE LANZA DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA EN EL CAMPO.

A PESAR DEL DESARROLLO DE LA HACIENDA -DEFINIDA CON LOS -- RASGOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA, LA TENDENCIA A PRODUCIR PA-- RA LOS MERCADOS Y LA REDUCCIÓN AL PEONAJE DE LOS CAMPESI-- NOS- SIGUIÓ EN VIGENCIA LA FÓRMULA DE LA AUTOSUFICIENCIA - REGIONAL, ES DECIR, EN CADA UNA SE PRODUCÍA PARA EL CONSU-- MO PROPIO Y NO PARA EL INTERCAMBIO CON OTRAS REGIONES.

ESTO DESEQUILIBRÓ LA RELACIÓN ENTRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, - SIENDO LA PRIMERA INFERIOR A LA POTENCIALIDAD DEL SEGUNDO EN TODO EL PAÍS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CON FRECUENCIA SOLÍAN PRESENTARSE EN CADA ZONA PROBLEMAS DE SOBREPDUCC-- IÓN EN DETRIMENTO DE LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS PRODUC--

21 I. GONZÁLEZ, ET. AL. LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA ÉPOCA DE JUÁREZ. MÉXICO, SEPSETENTAS, NÚM. 236, 1976, P. 14.

TOS, AL GRADO DE QUE EN ALGUNOS CASOS ÉSTOS NO LLEGABAN A CUBRIR NI LA MITAD DE SUS COSTOS(22) ESTOS CASOS DE SOBREP-- PRODUCCIÓN REDUCÍAN LAS ÁREAS DE CULTIVO Y DESPEDÍAN EN BUE NA PARTE DE SUS PEONES O REDUCÍAN SUS JORNALES.

EL CONTROL DE LOS MERCADOS REGIONALES ESTUVO EN MANOS DE - COMERCIANTES DEL LUGAR QUE MANTENÍAN RELACIONES ECONÓMICAS CON LOS PRODUCTORES LOCALES Y A LA VEZ CON LOS COMERCIAN-- TES MONOPÓLICOS DE LAS MERCANCÍAS NACIONALES, LO QUE LES - DABA UN FÉRREO CONTROL DE SU ZONA COMERCIAL DE DOMINIO.

A LO LARGO DEL SIGLO XIX, EL DESARROLLO DE LA CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS EN LOS CIRCUITOS REGIONALES Y LOCALES SIGUIÓ UN RITMO DE CRECIMIENTO DIFERENTE AUNQUE VINCULADO AL SE-- GUIDO POR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXTERNA. MIENTRAS A ÉSTA LA CARACTERIZÓ UN FUNCIONAMIENTO DINÁMICO FAVORECIDO PERMA NENTEMENTE POR LA POLÍTICA COMERCIAL DE LOS GOBIERNOS Y -- POR EL MISMO DESARROLLO DEL COMERCIO Y TRANSPORTES MUNDIA- LES, LA PRIMERA SE SIGNIFICÓ POR UN CRECIMIENTO LEVE Y POR POSEER ESTRUCTURAS COMERCIALES TRADICIONALES, CASI INALTE- RABLES. (23)

ENTRE 1821 Y 1880 EL FLUJO COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y EL EX- TERIOR, CONCRETAMENTE EN LO REFERENTE A LAS IMPORTACIONES, SE CENTRÓ EN BIENES DE CONSUMO QUE REPRESENTARON 9/10 PAR- TES DE LOS TOTALES ANUALES, Y DE ENTRE ESTOS BIENES DE CON SUMO LA CIFRA MAYOR CORRESPONDIÓ A AQUELLOS DESTINADOS A - SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MEXICANA.(24) YA EN LOS AÑOS DE 1822-1823 Y 1834-35 LAS SEQUÍAS QUE HA-- BÍAN CONVERTIDO A LA PENÍNSULA DE YUCATÁN EN UNA ZONA DE - DESASTRE PROVOCARON POR PRIMERA VEZ QUE SE EFECTUARAN COM- PRAS MASIVAS DE MAÍZ Y OTROS CEREALES EN EL EXTRANJERO.

22 D. COSSIO VILLEGAS. HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, VOL. 2, P. 54; Y F. LÓPEZ CÁMARA. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE MÉXICO EN - LA ÉPOCA DE LA REFORMA. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, S.A., 1967, P. 50.

23 HERRERA CANALES. "LA CIRCULACIÓN: TRANSPORTE Y COMERCIO", EN C. CARDOSO (COORD.), MÉXICO, EDITORIAL NUEVA IMAGEN, PO. 221 Y 224

24 IDEM., P. 217.

DURANTE EL PORFIRIATO (1876-1910), AUNQUE EL ÁREA DE CULTIVOS IRRIGADOS AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y SE MEJORARON NOTABLEMENTE EL TRANSPORTE Y LA COMUNICACIÓN POR FERROCARRIL, LA IRRUPCIÓN DE LAS SEQUÍAS CONTINUÓ PROVOCANDO CARESTÍA, HAMBRE, MIGRACIONES, INESTABILIDAD SOCIAL Y MAYORES COM---PRAS DE CEREALES EN EL EXTRANJERO. LA PRECARIEDAD EN LAS CONDICIONES DE LA AGRICULTURA Y DEL COMERCIO SE AGUDIZÓ EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL RÉGIMEN PORFIRISTA, DEBIDO A LA FALTA DE APOYO ECONÓMICO AL CAMPO Y LA AUSENCIA DE CRÉDITOS - EN LA CIUDAD.(25)

MEDIDA EN TÉRMINOS PER CÁPITA, LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ SE REDUJO, ENTRE 1877 Y 1910, EN UN 50% Y LA DE FRIJOL EN UN --75%. ESTOS DATOS EXPLICAN CLARAMENTE, QUE EL GOBIERNO PORFIRISTA HAYA TENIDO QUE EFECTUAR LA IMPORTACIÓN DE GRANOS BÁSICOS. ASÍ POR EJEMPLO DE 1899 A 1911 SE TUVIERON QUE - DESTINAR 40 MILLONES DE PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TRIGO Y MAÍZ EN EL EXTRANJERO.(26)

EL FRACASO DE LA PRODUCCIÓN PARA CRECER AL PASO DE LA POBLACIÓN, FUE SIN LUGAR A DUDAS EL RESORTE QUE IMPULSÓ EL - ALZA EXPERIMENTADA EN LOS PRECIOS DE LOS GRANOS BÁSICOS EN TRE 1891 Y 1908, AÑOS EN LOS QUE POR EJEMPLO EL DEL MAÍZ, - PASÓ DE 2.50 PESOS EL HECTOLITRO A 4.89 PESOS; LOS CIENTOS -- KILOS DE FRIJOL QUE COSTABAN 6.61 PESOS SUBIERON A 10.84 - Y LA MISMA CANTIDAD DE TRIGO PASÓ DE 5.09 PESOS A 10.17.(27)

EN CONTRAPOSICIÓN, LOS JORNALES EN EL AÑO DE 1908 ERAN - - PRÁCTICAMENTE IGUALES A LOS DE 1912. POR CONSIGUIENTE - - MIENTRAS LOS SALARIOS HABÍAN PERMANECIDO ESTACIONARIOS DURANTE ÉSTE Y MUCHO TIEMPO MÁS ATRÁS, LOS PRECIOS DE LOS -- PRODUCTOS QUE CONSTITUÍAN LA ALIMENTACIÓN DEL CAMPESINO SE HABÍAN INCREMENTADO HASTA QUEDAR PRÁCTICAMENTE FUERA DE SU ALCANCE.

25 JOSÉ C. VALADEZ, EL PORFIRISMO. HISTORIA DE UN RÉGIMEN. MÉXICO, -- UNAM, 1977, P. 96.

26 ROGER D. HANSEN. LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO, MÉXICO, SI-- GLO XXI EDITORES, 1974, PP. 39 Y 40.

27 M. OCHOA CAMPOS, LA REVOLUCIÓN MEXICANA, TOMO I, P. 262.

A PRINCIPIOS DEL ÚLTIMO DECENIO DEL SIGLO PASADO, LOS PE--
 RIÓDICOS DE LA ÉPOCA RESUMÍAN LA SITUACIÓN EN LOS SIGUIEN--
 TES TÉRMINOS: "MÉXICO TIENE HAMBRE. EN ESTA CAPITAL... -
 SE VIVE COMO EN ESTADO DE SITIO; LOS ARTÍCULOS SUBEN DIA--
 RIAMENTE, EL TRABAJO DISMINUYE, FALTA EL MAÍZ AMERICANO Y
 DE ESA FALTA SE APROVECHAN LOS ESPECULADORES PARA VENDER -
 EL MAÍZ PROCEDENTE DE CHALCO, EN DOCE CENTAVOS EL CUARTI--
 LLO, PRECIO QUE ESTÁ FUERA DEL ALCANCE DEL POBRE. BIEN PO
 DRÍA DECIRSE DE NUESTRO PUEBLO QUE DE LOS SIETE DÍAS DE LA
 SEMANA ES IMPOSIBLE AVERIGUAR CÓMO LE HACE PARA VIVIR - -
 SEIS.." 28

LA POLARIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN UNOS CUANTOS -
 SECTORES Y REGIONES ECONÓMICAS REPRESENTANTES DEL CAPITA--
 LISMO MODERNO, NO PERMITIÓ NI LA UNIFICACIÓN DE LOS MERCAD--
 OS NACIONALES NI QUE SE MEJORARA MÍNIMAMENTE LA DISTRIBU--
 CIÓN DEL INGRESO Y, EN GENERAL, LAS CONDICIONES DE VIDA DE
 LA POBLACIÓN MAYORITARIA. LA CRECIENTE INQUIETUD SOCIAL -
 E INSATISFACCIÓN POLÍTICA SÓLO PODÍAN DESAHOGARSE, FINAL--
 MENTE, EN UNA GUERRA CIVIL.

1.6 EPOCA DEL PORFIRIATO

EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS AÑOS 1877 A 1910 REPRESENTA -
 LA CULMINACIÓN DE LA DESCISIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA
 QUE SE INICIÓ EN EL SIGLO XVII, PERDURÓ A TRAVÉS DE LA
 COLONIA Y SE MANTUVO EN LOS DECENIOS INICIALES DE LA VIDA
 INDEPENDIENTE.

LA COLONIA SEPARÓ EN DOS SOCIEDADES, INCOMUNICADAS ENTRE -
 SÍ, AL TERRITORIO CONQUISTADO. POR UN LADO SE CREO UNA SO
 CIEDAD ESPAÑOLA QUE CONTÓ CON TODOS LOS PRIVILEGIOS Y APO--
 YOS DEL SISTEMA; POR OTRO, QUEDÓ MARGINADA LA GRAN MASA -

INDÍGENA Y MESTIZA PARA LA QUE NO HUBO ATENCIÓN, COMO NO FUERA PARA EXIGIRLE TRABAJO Y SOMETERLA A LOS DESEOS Y NECESIDADES DE SUS SEÑORES. DE ESTA MANERA EL DESARROLLO -- ECONÓMICO SE REDUJO A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN --ESPECIALMENTE MINEROS-- QUE QUEDARON EN MANOS DE GRUPOS DETENTADOS DEL PODER.

EL LIBERALISMO EXTREMISTA NO CORRIGIÓ LAS FISURAS, SINO -- QUE, POR EL CONTRARIO, LAS CONSERVÓ AL SUPEDITAR EL CRECIMIENTO LOCAL Y REGIONAL A LOS CAPITALISTAS QUE DISPONÍAN -- DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA SUS PROPIOS INTERESES. EL PASO DE LA PROPIEDAD DE LAS MANOS DEL CLERO A LAS LAI-- CAS, NO REPRESENTÓ SOLUCIÓN CONCRETA PARA AQUELLAS MASAS -- INMERSAS EN LA POBREZA. LA GRAN MAYORÍA DE LA POBLACIÓN -- MEXICANA QUEDÓ SUPEDITADA A LOS GRANDES PROPIETARIOS QUE -- DISPUSIERON DEL CONTROL DE MERCADOS, EL ABASTO DE MERCAN-- CÍAS, Y EL DISEÑO DE CIUDADES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN CON -- UN SENTIDO SECTORIAL QUE IMPIDIÓ EL BENEFICIO COMÚN. EN -- EL MÉXICO INDEPENDIENTE LA SITUACIÓN SE EMPEORÓ POR LAS -- CONTINUAS LUCHAS MILITARES Y LA INTERVENCIÓN DE DOS POTEN-- CIAS EXTRANJERAS.

AL SECCIONARSE LA POBLACIÓN EN LO SOCIAL Y EN LO ECONÓMICO SE PRODUJO EL DESMEMBRAMIENTO EN LUCHAS DE FACCIÓNES QUE -- SE SUCEDIERON EL PODER COMO UNA CONQUISTA IDEOLÓGICA Y DE SECTORES, MÁS QUE COMO UNA RESPONSABILIDAD NACIONAL.

EL PILLAJE, LOS ASALTOS, LA INSEGURIDAD, ERAN FACTORES COMUNES EN LA VIDA DEL PAÍS, EN ESPECIAL EN LAS ZONAS RURA-- LES QUE SE ENCONTRABAN MÁS DESPROTEGIDAS QUE LOS NÚCLEOS -- URBANOS. ESTE DESORDEN SIGNIFICÓ PARA PORFIRIO DÍAZ EL -- PRIMER PROBLEMA A RESOLVER. DESEANDO CONSTRUIR UNA NACIÓN AMALGAMADA EN LO GEOGRÁFICO Y SUPEDITADA EN LO POLÍTICO A LA AUTORIDAD CENTRAL, OPTÓ POR IMPONER LA FUERZA COMO PREMISA PRINCIPAL DE SU GOBIERNO.

EN LO ECONÓMICO SE ENCONTRÓ CON FEUDOS QUE POCO APOYABAN - AL ERARIO FEDERAL Y CON UNA MARCADA DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN, INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN. EN LO FINANCIERO, LA DEUDA EXTERNA - AMENAZABA AGUDIZAR LA CRISIS INTERNA POR LAS PRESIONES INTERNACIONALES, EN ESPECIAL, DE ESTADOS UNIDOS, QUE EXIGÍAN EL PAGO INMEDIATO DE ADEUDOS ATRASADOS. EN LO JURIDÍCO, - LA EXISTENCIA ABRUMADORA DE CÓDIGOS LOCALES DE APLICACIÓN REGIONAL COADYUVABA AL SEPARATISMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL ENCARECIMIENTO DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO RESULTADO DE IMPUESTOS, ALCABALAS, ETC., QUE CADA ESTADO DECRETABA CON EL FIN DE HACERSE DE INGRESOS SIN IMPORTAR EL DAÑO QUE SE OCASIONABA A NIVEL NACIONAL. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, SE CARECÍA DE UNA RED DE COMUNICACIONES - QUE PUDIERA ENLAZAR LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO.

INFLUIDO POR EL PENSAMIENTO LIBERAL, PORFIRIO DÍAZ SE APOYÓ, PARA SALIR DE LA CRISIS, EN LOS CAPITALS PRIVADOS, -- INTERNOS Y EXTERNOS, CON LO QUE INCREMENTÓ LAS CONTRADICCIONES DEL SISTEMA: POR UNA PARTE QUIZO IMPONER UN CENTRALISMO SUPEDITADO A SU PLAN DE GOBIERNO, Y POR OTRA PASÓ A DEPENDER DE GRUPOS OLIGARCAS, A LOS QUE INCENTIVÓ CON CONCESIONES Y EXENCIONES DE IMPUESTOS, PROTECCIONISMO FRENTE AL EXTERIOR, ETC., DE MANERA QUE AGUDIZÓ MÁS LA SEPARACIÓN DE GRUPOS EN LO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE VENÍA CARACTERIZANDO EL CURSO HISTÓRICO DEL PAÍS DESDE LA COLONIA.

ESQUEMÁTICAMENTE LOS DIVERSOS FACTORES QUE INTERVINIERON - EN EL PORFIRIATO PARA DETERMINAR LO QUE EL GOBIERNO REALIZÓ O DEJÓ DE HACER EN MATERIA DE ABASTO Y REGULACIÓN DE -- MERCADOS DE ARTÍCULOS BÁSICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, FUERON:

-PRODUCCION

LOS HACENDADOS ENCAUZARON LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE SUS - TIERRAS HACIA ARTÍCULOS QUE TUVIERAN AMPLIA DEMANDA EN EL -

EXTERIOR, LO QUE LES REDITUABA MAYORES GANANCIAS, DEJANDO DE LADO PRODUCTOS DE CONSUMO INTERNO Y POPULAR COMO EL -- MAÍZ, EL FRIJOL, ETC., QUE SIGUIERON CULTIVÁNDOSE POR LOS RANCHEROS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN BAJA ESCALA Y CON MIRAS A UNA ECONOMÍA DE AUTOSUFICIENCIA. ASÍ LA PRODUCCIÓN DE GRANOS ALIMENTICIOS QUE EN EL AÑO DE 1877 REPRESENTÓ EL 90% DEL VOLÚMEN PRODUCIDO EN EL PAÍS, DISMINUYÓ HACIA FINALES DEL SIGLO A POCO MENOS DEL 60%, TENDENCIA QUE SE CONTINUÓ HASTA QUE EN 1908 LA PARTICIPACIÓN DE GRANOS ALIMENTICIOS EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL REPRESENTÓ TAN SOLO EL -- 38.7% SEGÚN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR ANTONIO PEÑAFIEL Y RETOMADOS POR EL LIC. DIEGO G. LÓPEZ ROSADO.

ANTE ESA DISMINUCIÓN EL GOBIERNO NO TENÍA INSTRUMENTOS PARA SUBSANAR EL DÉFICIT EN LA ALIMENTACIÓN POPULAR, MÁS QUE EL RECURSO DE REALIZAR IMPORTACIONES CADA VEZ MAYORES. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS ELABORADAS POR EL COLEGIO DE MÉXICO, "DURANTE EL PERÍODO DE 1877 A 1911 LA TASA DE AUMENTO DE -- LAS IMPORTACIONES DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD -- FUE AUMENTANDO A MEDIDA QUE TRANSCURRÍA EL RÉGIMEN PORFI-- RISTA: DEL 4.7% AL AÑO EN LA ETAPA INICIAL, AL 5.6% EN LA INTERMEDIA Y CASI EL 16% EN LA ÚLTIMA. LO ANTERIOR MUE-- TRA EL CRECIENTE GRADO DE DEPENDENCIA DEL PAÍS DE LOS SUMI-- NISTROS EXTERNOS...".

"EL MAÍZ ILUSTR A BIEN TODO ESTO. EN 1892-93, 1896-97, Y -- 1910-11, LAS PÉRDIDAS DE LAS COSECHAS EN BUENA PARTE DE LA REPÚBLICA DETERMINARON IMPORTACIONES DE MÁS DE 200 MIL TONELADAS; PERO AÚN DESCARTANDO ESOS AÑOS ANORMALES HUBO UN AUMENTO DE IMPORTACIONES, SOBRE TODO DESDE 1899: EL MEDIO DE LAS OSCILACIONES ANUALES QUE SIEMPRE SE REGISTRARON, -- DEBIDAS A LAS FLUCTUACIONES DE LA OFERTA INTERNA, LA IMPOR-- TACIÓN MÍNIMA FUE CADA VEZ MÁS ELEVADA (3600 TONELADAS EN 1902; 12 MIL EN 1905; Y 18,000 EN 1908, MIENTRAS QUE LOS -- MÁXIMOS SE ALCANZARON EN 1901, CON UNA IMPORTACIÓN DE -- 38,000 TONELADAS; EN 1906, CON 36,000, Y EN 1907 CON -- -- 53,000). TAMBIÉN EL TRIGO Y DEMÁS SEMILLAS, GRANOS Y CE--

REALES NO ESPECIFICADOS, CONFIRMAN LA TENDENCIA A CONVERTIR AL PAÍS EN IMPORTADOR DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD... ESTOS FENÓMENOS SE RELACIONAN, EN GENERAL, CON EL MENOR IMPULSO QUE RECIBIERON LOS BIENES DE CONSUMO PARA EL INTERIOR, ESTO ES EL MAÍZ Y OTROS GRANOS ALIMENTICIOS, DENTRO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL PAÍS, PUES LOS HACENDADOS DABAN PREFERENCIA, EN LO POSIBLE, A LOS CULTIVOS DE MATERIAS PRIMAS, INDUSTRIALES Y SOBRE TODO DE PRODUCTOS PARA EXPORTACIÓN MÁS LUCRATIVA". (ROSENZWEIG, FERNANDO: "EL COMERCIO EXTERIOR EN LA VIDA ECONÓMICA").

ASÍ, DURANTE UN PERÍODO DE 20 AÑOS, EL GOBIERNO PORFIRISTA IMPORTÓ MÁS 1.4 MILLONES DE TONELADAS DE GRANOS ALIMENTICIOS.

- COMUNICACIONES

ESTA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR FUE INCREMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA COMPOSICIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO, Y DETERMINÓ EN IMPORTANTE MEDIDA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TANTO TERRESTRE COMO MARÍTIMAS. DE ACUERDO CON SU NORMA GENERAL DE PROCEDER, EL GOBIERNO OTORGÓ CONCESIONES A COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA LA CREACIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS QUE SE TENDIERON PRINCIPALMENTE EN LAS RUTAS QUE, PARTIENDO DEL DISTRITO FEDERAL, LLEGABAN HACIA LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CARGA Y DESCARGA HACIA EL EXTERIOR. EN ESTE SENTIDO SE PROCURÓ DESARROLLAR PUNTOS COMO VERACRUZ Y TAMPICO, ASÍ COMO CIUDADES DEL NORTE EN DETRIMENTO DE LOS PUERTOS DEL PACÍFICO, ESPECIALMENTE HACIA EL SUR, POR NO REPRESENTAR ESTOS PUNTOS COMERCIO CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS. TODO ELLO DETERMINÓ QUE LAS PRINCIPALES LÍNEAS TERMINALES EN EXPLOTACIÓN HASTA 1910 FUERAN: FERROCARRIL CENTRAL: DE MÉXICO A CIUDAD JUÁREZ; FERROCARRIL NACIONAL DE MÉXICO: DE MÉXICO A LAREDO; FERROCARRIL DE MONTERREY AL GOLFO: DE TAMPICO A MONTERREY; EL PANAMERICANO: DE SAN JERÓNIMO A TAPACHULA; EL DE SONORA: DE GUAYMAS A NOGALES; EL DE VERACRUZ AL ITSMO: DE CÓRDOBA A SANTA LUCRECIA Y TIERRA BLAN-

CA A VERACRUZ; EL INTEROCEÁNICO: DE MÉXICO A VERACRUZ; EL DE MÉXICO A TOLUCA Y EL MEXICANO DEL SUR, DE PUEBLA A OAXACA.

"COMO EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES NO ESTUVO SUJETO A NINGUN PLAN DE CONJUNTO, EL SISTEMA FERROVIARIO PRESENTABA PARA ESTA ÉPOCA GRAVES ANOMALÍAS, EN PARTICULAR LA DISCREPANCIA EN LA ANCHURA DE LAS VÍAS, QUE IMPEDÍA EL INTERCAMBIO DE TRÁFICO Y PROPICIABA LA COMPETENCIA ENTRE EMPRESAS RIVALES.

"TAN EVIDENTES RESULTABAN LOS DEFECTOS DEL SISTEMA QUE EL SECRETARIO DE HACIENDA LIMANTOUR, EN 1898, PROPUSO LAS BASES DE UNA POLÍTICA A SEGUIR EN MATERIA FERROVIARIA, QUE - EN ESENCIA RECOMENDABA EVITAR ESPECULACIONES Y APLICAR MEJOR LOS RECURSOS DEL ERARIO, MEDIANTE UN ESTUDIO PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES, PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS SOLICITANTES, FIJAR LAS FRANQUICIAS FISCALES Y LAS RUTAS CONCESIONADAS, AJUSTÁNDOLAS A UN CUADRO GENERAL QUE TUVIERA EN CUENTA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS.

"DESPUÉS DE ADOPTADA ESTA POLÍTICA, FUE POSIBLE RESTRINGIR LAS CONCESIONES Y REDUCIR EL MONTO DE LAS SUBVENCIONES. - EN EL PERÍODO DE 1898 A 1910 FUERON CONSTRUIDOS 7108 KILÓMETROS DE VÍAS EN LAS QUE PREDOMINABA LA DE 1.45³ MM. --- PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1910, LA REPÚBLICA CONTABA CON 19,840 Km. DE LÍNEAS FERREAS: 11,734 Km. DE VÍA ANCHA; -- 4,096 Km. DE VÍA ANGOSTA; 302 Km. DE FERROCARRILES ELÉCTRICOS Y 3,708 Km. DE FERROCARRILES CONSTRUIDOS SÓLO EN PARTE.

"LA INTRODUCCIÓN DE LOS FERROCARRILES NO TRANSFORMÓ EN FORMA INMEDIATA EL SISTEMA DE TRANSPORTE, ENTRE OTRAS RAZONES PORQUE LAS CARRETERAS, QUE HABÍAN SIDO DESTINADAS AL TRÁFICO DE CARGA DE LARGA DISTANCIA, NO CONSTITUYERON DESDE UN PRINCIPIO UN MEDIO ALIMENTADOR DEL TRÁFICO FERROCARRILERO.

"EL TRANSPORTE DE CARGA DE MULAS Y CARRETAS CONTINUÓ ACTIVO MUCHOS AÑOS DESPUÉS DE INAUGURADO EL FERROCARRIL DE MÉXICO-VERACRUZ, PORQUE RESULTABA MENOS COSTOSO QUE UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL FERROCARRIL, QUE TENÍA MUY ALTAS TARIFAS. DE HECHO, LA ÚNICA VENTAJA QUE EL FERROCARRIL OFRECÍA ERA LA DE HABER REDUCIDO EL TIEMPO DE VIAJE ENTRE LAS DOS CIUDADES A SÓLO 24 HORAS.

"LOS FERROCARRILES MANTUVIERON MUY ALTAS SUS TARIFAS HASTA FINES DEL SIGLO PASADO, ADUCIENDO QUE ERA MUY ELEVADO EL COSTO DEL TRANSPORTE EN VERACRUZ Y QUE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, SOBRE TODO EN LAS ZONAS DE TOPOGRAFÍA DÍFICIL, RESULTABAN MUY ONEROSOS.

"CUANDO LOS FERROCARRILES EMPEZARON A REDUCIR SUS FLETES, - EL VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA SUBIÓ CON RAPIDEZ: DE 7.8 MILLONES DE TONELADAS EN 1901, A 11.4 MILLONES EN 1905 Y A MÁS DE 14 MILLONES EN 1910.

EL FERROCARRIL ELIMINÓ EL EMPLEO DE LAS CARRETAS Y DE LAS RECUAS DE MULAS EN EL TRANSPORTE A LARGA DISTANCIA, PERO NO PUSO UN FIN INMEDIATO A SU USO PARA TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES A DISTANCIAS CORTAS, DESDE LOS RANCHOS, HACIENDAS O TALLERES RURALES HACIA LOS MERCADOS LOCALES, QUE PERDURÓ TODAVÍA DURANTE MUCHOS AÑOS". (DIEGO G. LÓPEZ ROSADO "COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS ALIMENTICIOS EN MÉXICO").

PARA TRAMOS CORTOS EL TRÁNSITO POR CARRETERA SIGUIÓ MOSTRANDO UN ATRASO CONSIDERABLE YA QUE, HACIA FINALES DEL SIGLO XIX, DEL TOTAL DE CARGA TRANSPORTADA LOS CARROS Y CARRETERAS MOVIERON APROXIMADAMENTE EL 45% Y LOS ANIMALES DE CARGA EL 55% RESTANTE.

- COMERCIO

LA APERTURA HACIA LAS INVERSIONES PROVENIENTES DEL EXTE---
RIOR TUVO CONSECUENCIAS, TAMBIÉN EN LA INTEGRACIÓN DE LA -
ACTIVIDAD COMERCIAL DE ABARROTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS.

NO TODO EL PAÍS TUVO EN ESTA ACTIVIDAD UN DESARROLLO PARE-
JO. "LAS CIUDADES CON MAYOR ACTIVIDAD MERCANTIL ERAN MÉXICO,
VERACRUZ, GUADALAJARA Y JALAPA. EN LA CAPITAL DE LA -
REPÚBLICA EL COMERCIO ESTABA PRINCIPALMENTE EN MANOS DE --
EXTRANJEROS, SOBRE TODO ESPAÑOLES; EN VERACRUZ Y JALAPA, -
LAS FACILIDADES OFRECIDAS A FRANCESES E INGLESES Y, EN GE-
NERAL A LOS COMERCIANTES EXTRANJEROS, FUERON DECISIVAS PA-
RA SU DESARROLLO. (...) EL RESTO DEL PAÍS NO DISFRUTABA DE
IMPORTANTES ACTIVIDADES MERCANTILES; EL NORTE, A CAUSA DE
SU REDUCIDA POBLACIÓN Y, EL SUR, POR CARECER DE POBLADOS -
IMPORTANTES, QUE TUVIERAN CAPACIDAD DE COMPRA. LOS PRINCI-
PALES ALMACENES Y CASAS DISTRIBUIDORAS DE MERCANCÍAS ESTA-
BAN EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL COMERCIO AL MENUDEO,-
EN MANOS DE EXTRANJEROS, PRINCIPALMENTE INGLESES Y ALEMA-
NES."

"FUERON LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS LOS CENTROS MOTORES -
DEL COMERCIO AL MAYOREO Y AL MENUDEO, PERO SU IMPORTANCIA
EN CUANTO AL VOLUMEN DE LAS TRANSACCIONES OBEDECÍA AL NÚME-
RO DE SUS HABITANTES, AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
A LAS POSIBILIDADES MATERIALES NATURALES DE CADA REGIÓN.

"GEOGRÁFICAMENTE, LAS DOS PRIMERAS ZONAS COMERCIALES ERAN
LAS DEL CENTRO Y EL NORTE DE LA REPÚBLICA, LA TERCERA ERA
LA DEL GOLFO DE MÉXICO Y LAS DOS ÚLTIMAS LAS DEL PACÍFICO
NORTE Y SUR. LA CONDICIÓN DEL DISTRITO FEDERAL RESULTÓ EN
CIERTA FORMA ÚNICA: COMO CENTRO DE OPERACIONES DE GRANDES
CASAS COMERCIALES, IMPORTADORAS Y EXPORTADORAS DE PRODUC--
TOS, TANTO PARA LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA COMO PARA EL
CONSUMO, LE DABAN UN MOVIMIENTO COMERCIAL TAN GRANDE QUE -
BUEN NÚMERO DE EMPRESAS FUNDABAN EN ÉL LAS MATRICES DE SUS

NEGOCIOS Y LAS DE LOS ESTADOS ERAN SIMPLES SUCURSALES. -- ASÍ, LOS PRODUCTOS EXTRANJEROS Y LOS NACIONALES CONVERGÍAN A ESTE PUNTO, FUERA PARA CONSUMO FINAL O PARA SU REDISTRIBUCIÓN A OTROS LUGARES DEL PAÍS.

"LA CIRCULACIÓN DE LA MERCANCÍA EN SU ESTADO DE MATERIA -- PRIMA Y DE CONSUMO FINAL DISMINUÍA UN TANTO AL LLEGAR AL -- LUGAR DE SU CONCENTRACIÓN; AL PASAR A OTROS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN MENOS IMPORTANTES DISMINUÍA OTRA VEZ HASTA LLEGAR A LOS CENTROS FINALES DE CONSUMO. ESTO QUIERE DECIR -- QUE LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS Y OTRAS CIUDADES IMPORTANTES SERVÍAN, ADEMÁS DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, DE TAMIZ -- POR EL CUAL PASABAN LOS PRODUCTOS MÁS INDISPENSABLES PARA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN QUEDÁNDOSE EN ESTOS CENTROS MAYORES LOS ARTÍCULOS Suntuarios y BUENA CANTIDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD". (DIEGO G. LÓPEZ ROSADO, OP. CIT.)

POR ZONAS GEOGRÁFICAS LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL PAÍS, DURANTE EL PORFIRIATO, QUEDÓ ESTRUCTURADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CENTRO	61.54%
NORTE	14.82%
PACÍFICO NORTE	9.19%
GOLFO DE MÉXICO	8.33%
PACÍFICO SUR	6.12%

EN MATERIA DE PRECIOS EL GOBIERNO INTERVENÍA POCO PARA REGULARLOS, DEJANDO AL JUEGO DE OFERTA Y DEMANDA LA FIJACIÓN DE LOS MISMOS, LO QUE INCIDIÓ NEGATIVAMENTE EN LAS CLASES POPULARES YA QUE EL CONTROL DE LA OFERTA SIGUIÓ EN MANOS -- DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE OPERABA EN ÁREAS REDUCIDAS -- GEOGRÁFICAMENTE, ESTABLECIÉNDOSE PRECIOS DISTINTOS PARA UN MISMO ARTÍCULO SEGÚN LA ZONA O ENTIDADES FEDERATIVAS EN -- QUE SE COMERCIABA. PARA CORREGIR LOS EFECTOS PROVOCADOS -- POR LAS CRISIS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, SE AMPLIÓ EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO QUE EN GRAN PARTE ESTABA APOYADO, --

HASTA EL PRINCIPIO DEL PORFIRIATO, EN LAS TROJES Y GRANE--
 ROS CONSTRUIDOS DURANTE LA ÉPOCA VIRREINAL. EL GOBIERNO -
 CONSIDERÓ NECESARIO ESTABLECER ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN SUSTITUCIÓN DE LAS ANTIGUAS ALHÓNDIGAS Y PÓSITOS, -
 CON EL FIN DE QUE LAS AUTORIDADES TUVIERAN UN MAYOR CONTROL EN EL TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. EN 1876 SE -
 REGISTRA EL PROYECTO PARA ESTABLECER ALMACENES DE DEPÓSITO EN MÉXICO Y VERACRUZ. YA QUE CONFORME A LA LEY DE PORTAZGO DE 1876, EL GOBIERNO OTORGABA CONDICIONES MUY LIBERALES A LOS USUARIOS DE LOS ALMACENES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ, EL 16 DE FEBRERO DE 1900, A LA PROMULGACIÓN DE LA LEY SOBRE -
 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, SEÑALÁNDOSE LOS PUNTOS --
 EN QUE DEBERÍAN CONSTRUIRSE Y LAS MERCANCÍAS QUE DEBERÍAN QUEDAR SUJETAS EL PAGO DE DERECHOS, LO QUE CONSTITUÍA EL -
 INTERÉS PRIMORDIAL DEL GOBIERNO POR CUANTO QUE REPRESENTABA INGRESOS AL ERARIO FEDERAL.

EN 1986 PUDO POR FIN EL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECER, COMO SU FACULTAD PRIVATIVA, LA DE DICTAR IMPUESTOS A LAS MERCAN--
 CÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN TODO EL PAÍS, PROHIBIENDO A LOS ESTADOS QUE EXPIDIERAN LEYES QUE ENTORPECIERAN EL --
 TRÁNSITO DE PERSONAS Y PRODUCTOS, ASÍ COMO QUE REGISTRASEN, INSPECCIONARAN O EXIGIERAN DOCUMENTOS A PERSONAS Y MERCAN--
 CÍAS, SUPRIMIÉNDOSE LAS ADUANAS INTERIORES. ESTA DETERMINACIÓN FUE CONSECUENCIA DE LOS LIMITADOS INGRESOS DE QUE -
 DISPONÍA LA FEDERACIÓN, TODA VEZ QUE SU POLÍTICA DE EXEN--
 CIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS A LA EMPRESA PRIVADA FRENA--
 BA EL DESARROLLO NACIONAL, TENIENDO QUE ACUDIR A LA EXPOR--
 TACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA DISPONER DE RECURSOS PARA -
 LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS, SIN QUE SE ESTABLECIE--
 RA UN APOYO REAL A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CONSUMO POPU--
 LAR. ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN PORFIRISTA EXPLICA EN BUENA MEDIDA EL ORIGEN DEL DESCENSO EN EL VOLUMEN DE LA PRODUC--
 CIÓN DE GRANOS ALIMENTICIOS, FRENTE A UN ASCENSO CONTINUO DE LAS IMPORTACIONES DE ESOS ARTÍCULOS.

EN IGUAL SENTIDO SE ENMARCAN LAS DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: EL BANCO DE AVÍO ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INTENTARON IMPLEMENTAR MÉTODOS Y TÉCNICAS DE CULTIVO, PERO EN LUGAR DE HACERLO HACIA LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y NECESARIOS SE DIRIGIERON HACIA AQUELLOS ARTÍCULOS CUYA EXPORTACIÓN PUDIERA GENERAR MEJORES INGRESOS, CON LO QUE LAS CLASES POPULARES FUERON EMPOBRECIÉNDOSE CADA VEZ MÁS SIN QUE CONTARAN CON EL ABASTO NECESARIO PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES. LAS ÚNICAS MEDIDAS QUE ADOPTABA EL GOBIERNO EN ÉPOCAS DE ESCASEZ CONSISTÍAN EN SUPRIMIR O REDUCIR LOS GRAVÁMENES QUE AFECTABAN A LOS PRODUCTOS, PERO NO ASUMÍA LAS MEDIDAS QUE PUDIERAN CORREGIR LA INESTABILIDAD DE MERCADOS.

EL CRITERIO ECONÓMICO LIBERAL PUEDE EJEMPLIFICARSE, ADEMÁS CON EL HECHO DE QUE INCLUSIVE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y BANCARIAS RESPONDÍAN, EN SU FUNDACIÓN, AL LLAMADO QUE HACÍA EL RÉGIMEN PARA QUE LOS CAPITALES EXTRANJEROS INTERVINIERAN EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS. EN 1881 SE FUNDÓ, CON CAPITAL FRANCÉS, EL BANCO NACIONAL MEXICANO, AL TIEMPO QUE EMPRESARIOS MEXICANOS Y ESPAÑOLES ESTABLECIERON EL BANCO MERCANTIL MEXICANO, QUE EN 1884 SE FUNDIÓ CON EL PRIMERO, DANDO ORIGEN AL BANCO NACIONAL DE MÉXICO (ANTECESOR DE BANAMEX), QUE SE CONVIRTIÓ EN AQUELLA ÉPOCA EN UNA INSTITUCIÓN PRÁCTICAMENTE OFICIAL, RECAUDADORA DE IMPUESTOS Y ENCARGADA DEL SERVICIO DE LAS OPERACIONES DE LA TESORERÍA GENERAL, DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO, SIENDO ENCARGADA ADEMÁS DE ELABORAR EL CÓDIGO DE COMERCIO DE 1884.

LA SITUACIÓN CADA VEZ MÁS POLARIZADA DE LA SOCIEDAD MEXICANA, SEGMENTADA POR QUIENES DISFRUTABAN DE TODOS LOS BENEFICIOS, QUEDANDO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN EXPLOTADA Y VEJADA, FUE DETERMINANDO QUE LA GRAN MASA TRABAJADORA, CARENTE DE DERECHOS Y DE UNA LEGISLACIÓN PROTECTORA, CAYERA EN UN RÉGIMEN DE ESCLAVITUD Y MISERIA, HASTA QUE LA DEGRADACIÓN DEL SISTEMA PRODUJO EL LEVANTAMIENTO SOCIAL DE 1910.

1.7 EPOCA POSREVOLUCIONARIA

UNA VEZ TERMINADA LA CONTIENDA MILITAR QUEDABA COMO LA TAREA MÁS URGENTE RECONSTRUIR EL PAÍS, Y ANTE TODO, PROVEER A SUS HABITANTES DE UN ABASTO REGULAR DE ALIMENTOS, SI SE DESEABA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD POLÍTICA. ¿CUÁLES ERAN LOS CAMBIOS QUE AL RESPECTO SE HABÍAN OPERADO EN MÉXICO DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN? EN LÍNEAS GENERALES, CONSISTÍAN EN UNA NUEVA ORIENTACIÓN DE LOS PROPÓSITOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO. LA CUESTIÓN AGRARIA ERA UN PUNTO DE PRINCIPAL IMPORTANCIA, NO SÓLO POR QUE LA FORMA EN QUE ESTABA ORGANIZADA LA PROPIEDAD RURAL APENAS PERMITÍA SOBREVIVIR AL CAMPESINO, SINO PORQUE ESA ORGANIZACIÓN REPECUTÍA EN LA OFERTA Y PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, Y AFECTABA ASÍ A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EL PASO INICIAL FUE EL DE PLANTEAR UNA DISTRIBUCIÓN DE AQUELLAS GRANDES PROPIEDADES, DE HACER UN REPARTO AGRARIO DEL CUAL SERÍAN BENEFICIARIOS LOS CAMPESINOS Y ASÍ SE EXPRESÓ EN EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

OTRO CAMBIO ERA EL DE LA COMPOSICIÓN DE GRANOS: LA GUERRA, ADEMÁS DE PROPICIAR -A FINES DE 1917- EL SURGIMIENTO DE PEQUEÑOS MOLINOS DE TRIGO QUE SERÍAN CUNA DE LA INDUSTRIA HARINERA, HIZO PASAR DE MANOS EXTRANJERAS A NACIONALES EL COMERCIO DE SEMILLAS ALIMENTICIAS Y DE VÍVERES EN GENERAL. 29

VISTO LO ANTERIOR, PUEDE PARECER EXTRAÑO QUE TERMINADA LA GUERRA NO HUBIESE AMINORADO EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y SU SECUELA DE INQUIETUDES. DE AÑO EN AÑO SE ANUNCIABAN COSECHAS INSUFICIENTES DE MAÍZ Y FRIJOL, FRENTE A LO CUAL EL GOBIERNO TENÍA QUE HACER IMPORTACIONES.

29 VALDEZ, JOSÉ C., HISTORIA GENERAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA (TOMO V), MANUEL QUEZADA E. EDITOR, MÉXICO, 1967, PÁGS. 204, 205 Y 207.

"... EN 1921 EL GOBIERNO SE VIO OBLIGADO A SEGUIR FIEL A LA TRADICIÓN DE LIMANTOUR E IMPORTÓ MAÍZ Y TRIGO POR CERCA DE 270,000 TONELADAS Y UN VALOR DE 20 MILLONES DE PESOS, EN MOMENTOS EN QUE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO ERA DE CERCA DE 300 MILLONES DE PESOS. EN 1926 LA HISTORIA SE REPITE Y EL GOBIERNO IMPORTA ESOS CEREALES POR UN VALOR TOTAL DE 17 MILLONES DE PESOS. CUANDO DE 1927 EN ADELANTE LAS COSECHAS SIGUEN DISMINUYENDO EN FORMA ALARMANTE, SOBRE TODO EN LOS ESTADOS DEL CENTRO, EL GOBIERNO EN CRISIS ECONOMICA DESDE MEDIADOS DE 1926, FRENA CLARAMENTE LA IMPORTACIÓN." 30

PARA EXPLICAR ESTO NO BASTA CITAR LA DESTRUCCIÓN DE RECURSOS PRODUCIDA POR LA GUERRA, NI EL HECHO DE QUE ENTRE LOS "DOS MÉXICOS AGRÍCOLAS" 31 (EL TECNIFICADO DEL NORTE Y EL DEL SUR Y EL CENTRO, CON AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA) FUESE EL DEL SUR Y EL CENTRO -QUE ERA EL QUE ABASTECÍA EL MERCADO NACIONAL- EL PRINCIPALMENTE AFECTADO POR LA DESTRUCCIÓN.

POR EL CONTRARIO "... LAS DESIGUALDADES REGIONALES... SE INTENSIFICARON DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN. LOS CULTIVOS COMERCIALES CONTINUARON AUMENTANDO DURANTE LA DÉCADA DE 1920, CON POCO RETROCESO DEBIDO A LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS. PERO LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL, DE LOS CUALES DEPENDÍA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN PARA ALIMENTARSE, BAJÓ EN UN 40 Y EN UN 30%, RESPECTIVAMENTE ENTRE 1907 Y 1929, TIEMPO EN QUE LA POBLACIÓN BAJÓ UN 9%". 32

30 E. KRAUZE, ET. AL. HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PERÍODO 1924-1928. LA REESTRUCTURACIÓN ECONOMICA. MEXICO, ED. COLEGIO DE MEXICO, VOL. 10, 1977, P. 165.

31 IBIDEM, PÁG. 165.

32 REYNOLDS, CLARK W.; LA ECONOMÍA MEXICANA, SU ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO EN EL SIGLO XX, MEXICO, FONDO DE CULTURA ECONOMÍA, 1973, PÁG. 133.

LO QUE OCURRÍA ERA QUE LOS CAMBIOS PROPICIADOS POR LA REVOLUCIÓN NO SE ESTABAN REALIZANDO CON LA AMPLITUD NECESARIA O EN LA DIRECCIÓN CORRECTA PARA EL PAÍS. YA HABÍA SIDO -- CRITICADO EL SIMPLE REPARTO DE TIERRAS COMO RECURSO INSUFICIENTE PARA MEJORAR LA SUERTE DE LOS CAMPESINOS,³³ Y LA -- MISMA FORMA DESORGANIZADA EN QUE SE APLICABA EL PROGRAMA -- AGRARIO Y QUE REPERCUTÍA DESFAVORABLEMENTE EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.³⁴ ADEMÁS ESTABA EL PROBLEMA DE COMERCIALIZAR ADECUADAMENTE AQUELLOS PRODUCTOS; EL ALZA DE LOS PRECIOS PROVOCABA DESCONTENTO INMEDIATO ENTRE EL PÚBLICO, Y EL GOBIERNO TENÍA QUE INTERVENIR YA FUESE VETANDO EXPORTACIONES DE BÁSICOS, YA IMPORTÁNDOLOS, YA CERRANDO ALMACENES PARA EVITAR QUE SE AGOTASEN LAS PROVISIONES, YA COMBATIENDO LA ESPECULACIÓN PROPICIADA POR LA ESCASEZ, DESDE LA PRIMERA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN. PERO TAMBIÉN HABÍA QUE ATENDER A QUE EL CAMPESINO PERCIBIESE UNA GANANCIA ADECUADA -- POR SU TRABAJO, A FIN DE QUE SU PODER DE COMPRA AUMENTASE Y A LA VEZ ELIMINAR EL FOCO DE TENSION LOCALIZADO PRINCIPALMENTE ENTRE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES A LA DÉCADA DE LOS TREINTA.

EN ESTE SENTIDO SE ENCAMINÓ EL PROGRAMA DE AYUDA RURAL DEL PRESIDENTE CALLES, QUIEN CON LA CREACIÓN DE BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES BUSCABA, SEGÚN SUS PALABRAS:

"... LIBERAR A LOS CAMPESINOS DE LA EXPLOTACIÓN A QUE ESTABAN SUJETOS POR LOS ACAPARADORES DE GRANOS Y DEMÁS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PUES ENCONTRÁNDOSE EL CAMPESINO SIN RECURSOS Y SIN CRÉDITO, COMPRABAN DICHOS PRODUCTOS A BAJO PRECIO POR ANTICIPADO, PARA REALIZAR GRANDES UTILIDADES Y DEJAR A LOS CAMPESINOS EN SITUACIÓN PRECARIA. SE HA CONSEGUIDO EN PRIMER LUGAR, MANTENER LOS PRECIOS, MEDIANTE LA PIGNORACIÓN DE LAS COSECHAS EN LOS BANCOS, A UN TIPO IGUAL AL PRECIO QUE OFRECE EL ACAPARADOR, Y UNA VEZ REALIZADAS -

33 FLORES MAGÓN, RICARDO Y OTROS. REGENERACIÓN. 1900-1918. MÉXICO EDICIONES ERA, 1977. PP. 204 Y 305.

34 LÓPEZ GALLO, MANUEL. ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO, MÉXICO. EDICIONES "EL CABALLITO, S.A.", 1975, PÁG. 391.

ÉSTAS POR EL BANCO EN LOS MERCADOS, FUERA DE TRABAJAR UNA PEQUEÑA COMISIÓN, SE HA PODIDO BONIFICAR LA DIFERENCIA DE PRECIO A LOS MISMOS CAMPESINOS... LA LEY DE LOS BANCOS -- EJIDALES DE 1926, YA CASI OLVIDADA PORQUE LOS BANCOS FRACASARON POR FALTA DE APOYO, ES UNA LEY MODELO, Y EL ANTECEDENTE MÁS LEJANO DE LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE LOS EJIDATARIOS, VINCULADOS CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA." 35

ESTAS PREOCUPACIONES GUBERNAMENTALES CONTINUARON CON ALVARO OBREGÓN QUIEN AL ACEPTAR SU CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA EN JULIO DE 1927, MANIFESTÓ:

"LA POLÍTICA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FOMENTANDO EL DESARROLLO DE NUESTRA AGRICULTURA A BASE DE GRANDES OBRAS DE IRRIGACIÓN, QUE NOS LIBRAN DE LA ESCASEZ QUE LOS AÑOS DE SEQUÍA NOS HAN HECHO SENTIR, ASÍ COMO LAS FACILIDADES QUE SE ESTÁN DANDO A ESTE RAMO TAN IMPORTANTE, ES MUY ENCOMIABLE Y DEBE MERECEER UN FRANCO Y DECIDIDO APOYO DEL EJECUTIVO QUE LA SUCEDA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS, CUYA POLÍTICA PODRÍA RESUMIRSE ASÍ: PRODUCIR Y TRANSPORTAR, DANDO PREFERENTE ATENCIÓN A LOS CAMINOS TRIBUTARIOS DE NUESTROS ACTUALES SISTEMAS DE COMUNICACIONES, QUE PERMITAN EL TRANSPORTE DE LOS GRANDES CENTROS DE PRODUCCIÓN A LAS ESTACIONES FERROVIARIAS Y A LOS PUERTOS, DE NUESTROS PRODUCTOS, PARA SU DISTRIBUCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO Y PARA LA EXPORTACIÓN DE LOS EXCEDENTES." 36

PERO LA TAREA ERA TAN VASTA QUE AQUELLOS PRIMEROS ESFUERZOS --YA DE POR SÍ LIMITADOS DEBIDO A LOS ESCASOS RECURSOS FINANCIEROS-- POR INTEGRAR AL AGRO MÁS EFICAZ Y EQUITATIVAMENTE A LA ECONOMÍA NACIONAL NO DIERON LOS RESULTADOS ESPERADOS. A LA VEZ QUE AUMENTABAN LOS PRECIOS DE ARTÍCULOS --

35 R.V. ZEVADA, CALLES, EL PRESIDENTE. MÉXICO, EDITORIAL NUESTRO -- TIEMPO, 1971, P. 118.

36 ROMERO FLORES, JESÚS. ANALES HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, LIBRO-MEX. EDITORES, 1960, TOMO II, PÁG. 296.

ALIMENTICIOS, VIVIENDA Y VESTIDO, EL SALARIO MEDIO DEL JORNALERO MEXICANO (Y ESTO LO NOTIFICARON LAS PROPIAS AUTORIDADES EN 1933) ERA DE \$0.50 DIARIOS CON UN INGRESO MEDIO - DE \$1.60 POR FAMILIA; LA MAYOR PARTE SE GASTABA EN MAÍZ, EL RESTO EN OTROS ALIMENTOS Y SE DEJABA UNA PEQUEÑA PROPORCIÓN PARA EL VESTIDO.³⁷ EN TÉRMINOS GENERALES, LAS CONDICIONES DEL CAMPESINO -SI NOS GUIAMOS POR EL PER CÁPITA ANUAL DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS QUE LA CLASE RURAL MEXICANA PERCIBÍA EN LA ÉPOCA DEL GOBIERNO DE CALLES.³⁸ NO ERAN MUCHO MEJORES QUE LAS DE LA ÉPOCA DE PORFIRIO DÍAZ.

BAJO EL INFLUJO DE LAS CONTRADICCIONES SOCIALES QUE IMPULSARON LA REVOLUCIÓN Y UNA VEZ CONSOLIDADO EL TRIUNFO, EL ESTADO SE IMPUSO COMO META ALCANZAR EL BIENESTAR DE LAS MAYORÍAS -ENTENDIDO ESTO ÚLTIMO COMO LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES PRIMARIAS: ALIMENTACIÓN, SALUD, VESTIDO Y HABITACIÓN- A TRAVÉS DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y SOCIALMENTE JUSTO, BASADO EN LAS GRANDES DECISIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y JURÍDICAS DEL PUEBLO, RECOGIDAS EN LOS PRECEPTOS QUE LE DIERON CUERPO A LA CONSTITUCIÓN DEL 17, Y QUE EN TÉRMINOS CLAROS HACEN PREVALECER EL INTERÉS SOCIAL SOBRE EL PRIVADO. EN ESTE CONTEXTO, EL MÁXIMO APARATO NORMATIVO DE LA VIDA NACIONAL SUSTENTA Y LEGÍTIMA LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ECONOMÍA, TAL Y COMO LO HA SEÑALADO EL LIC. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, AL EXPLICAR EN REITERADAS OCASIONES, EL PORQUÉ Y PARA QUÉ DEL DESARROLLO DE UN SISTEMA OFICIAL DE REGULACIÓN Y ABASTO DEL MERCADO DE PRODUCTOS BÁSICOS.

LAS BUENAS INTENCIONES CON LAS QUE SE COMPROMETIÓ EL ESTADO AL CONCLUIR LA REVOLUCIÓN, HABÍAN DE ENFRENTAR SERIOS OBSTÁCULOS PROVOCADOS POR LA EXISTENCIA DE UNA COYUNTURA ECONÓMICA EN LA QUE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LAS TRANSFORMACIONES SOCIO-ECONÓMICAS -ACELERADAS CUANDO EL --

37 BANCO NACIONAL DE MÉXICO (BANAMEX). EXAMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO. 1905-1976. MÉXICO, EDITORIAL JUS, S.A., 1978, -- P. 121.

38 VALADÉS, JOSÉ C. HISTORIA GENERAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA - (TOMO VIII) MANUEL QUEZADA B., EDITOR, MÉXICO, 1967, PÁG. 392.

PAÍS COMIENZA A ESTABILIZARSE- ORIGINARON UNA MAYOR DEMANDA DE PRODUCTOS DE CONSUMO NECESARIO FRENTE A UNA OFERTA - CADA VEZ MÁS ENRARECIDA.

AL LLEGAR CÁRDENAS AL PODER, LA SITUACIÓN DE MILLONES DE - MEXICANOS QUE NO COMÍAN PAN, LECHE NI CARNE, EMPUJÓ DECISIVAMENTE AL GOBIERNO A DARLE PRIORIDAD AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN MÁS POBRE, ENTRE LA CUAL EL CAMPESINADO REPRESENTABA LA MAYORÍA.

UNA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS QUE SE ADOPTARON, Y QUE EN TÉRMINOS GENERALES HABRÍAN DE MODIFICAR LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS, FUE LA REFORMA AGRARIA A LA QUE SE OPUSIERON AQUELLOS QUE VEÍAN AFECTADOS SUS HASTA ENTONCES INTOCABLES INTERESES. CUANDO LA MEDIDA FUE PUESTA EN MARCHA, SUS OPOSITORES CRITICARON LA DISTRIBUCIÓN DE LA -- TIERRA, ARGUMENTANDO QUE HABÍA PROVOCADO UNA NOTABLE BAJA DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

SI BIEN, AL PRINCIPIO DEL PROGRAMA AGRARIO DEL GOBIERNO -- CARDENISTA, HUBO DISMINUCIONES EN LAS COSECHAS DE MAÍZ Y FRIJOL, ÉSTAS FUERON PASAJERAS YA QUE EL GOBIERNO ENFRENTÓ ABIERTAMENTE LA LUCHA CONTRA LA ESCASEZ ORIGINADA ENTRE -- OTRAS CUESTIONES, PORQUE MIENTRAS LA PRODUCCIÓN DE LOS NUEVOS PROPIETARIOS RURALES SE ORIENTABA, LA POBLACIÓN DEL -- PAÍS AUMENTABA Y, ASÍ EL DÉFICIT PRODUCTIVO SE HACÍA MÁS -- NOTABLE.

ADICIONALMENTE, LA PERSISTENCIA DE LA INFERIORIDAD DE LA - OFERTA RESPECTO A LA DEMANDA DE ALIMENTOS, ERA ATRIBUIBLE, ADEMÁS DEL INCREMENTO DEMOGRÁFICO, A LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS OCASIONADA POR EL REPARTO AGRARIO QUE AUMENTÓ EL PODER DE COMPRA DE IMPORTANTES SECTORES DE LOS HABITANTES DEL CAMPO. LA MAYOR DEMANDA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, A LA VEZ, SE REFLEJÓ EN UN MAYOR AUMENTO DE LOS PRECIOS DE - LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN RELACIÓN AL INCREMENTO HABIDO -

EN LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES EN LOS AÑOS DE 1935-1940.³⁹

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS LA NECESIDAD DE REGULAR EL TRÁFICO DE ALIMENTOS IBA HACIÉNDOSE CADA VEZ MAYOR, COMO UN IMPORTANTE MEDIO PARA EVITAR TENSIONES SOCIALES QUE AGRAVASEN - LOS PROBLEMAS POLÍTICOS QUE EL RÉGIMEN CARDENISTA TRATABA DE RESOLVER MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

LOS ESFUERZOS CARDENISTAS LOGRARON RESULTADOS POSITIVOS. - ASÍ POR EJEMPLO, MIENTRAS EL SALARIO MÍNIMO AUMENTÓ EN UN 66% DURANTE EL GOBIERNO DE LÁZARO CÁRDENAS, EL ÍNDICE DEL COSTO DE VIDA LO HIZO EN UN NIVEL INFERIOR, YA QUE SÓLO AL CANZÓ UN 52%. ESTO SE DEBIÓ EN GRAN MEDIDA, A QUE EN ESOS AÑOS EL GOBIERNO MANTUVO A RAYA LA INFLACIÓN MEDIANTE LA - CREACIÓN DE UN COMITÉ DE PRECIOS. ESTE ORGANISMO UTILIZÓ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE SE LE FIJARON, CONTRO-- LES DIRECTOS, TALES COMO LA FIJACIÓN DE PRECIOS TOPE Y SU PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL MERCADO.

CONTANDO CON ESTE ANTECEDENTE, LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE PRECIOS Y DE REGULACIÓN DEL COMERCIO SE FUE AMPLIANDO E INSTITUCIONALIZANDO PAULATINAMENTE.

AL ELABORARSE EL PLAN SEXENAL 1935-1940, SE DEFINIÓ DE MANERA GENERAL LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO INTERVINIESE EN EL RAMO DE LAS SUBSISTENCIAS POPULARES, "CON EL OBJETO DE IMPLANTAR MEDIDAS QUE COADYUVASEN A EVITAR LA ESCASEZ, LA ESPECULACIÓN Y EL ALZA INMODERADA DE LOS ARTÍCULOS BÁSICOS BUSCANDO EL ENTENDIMIENTO DE LAS FUERZAS CONCURRENTES A -- FIN DE REGULAR LA OFERTA Y LOS PRECIOS DE TAL MANERA QUE - NO SE ABATIESEN EN PERJUICIO DE LOS PRODUCTORES NI AUMENTA SEN A EXPENSAS DEL CONSUMIDOR".⁴⁰

³⁹ SOLÍS, LEOPOLDO. LA REALIDAD ECONÓMICA MEXICANA: RETROVISIÓN Y PERSPECTIVAS. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, S.A. 1971, p. 110.

⁴⁰ E. DÍAZ BALLESTEROS. LA ACCIÓN REGULADORA DE CONASUPO EN LAS SUBSISTENCIAS POPULARES. MÉXICO. COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, CONASUPO, 1980, p. 4.

EN 1934, CUANDO TODAVÍA NO SE DABA A LUZ PÚBLICA DICHO - - PLAN, EL ESTADO YA HABÍA DADO UN DECISIVO PASO CON LA CREACIÓN DE LA PRIMERA INSTITUCIÓN ESTATAL CON PROPÓSITOS REGULADORES: ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A. (ANDSA), - CUYAS ATRIBUCIONES BÁSICAS CONSISTIERON DESDE ENTONCES EN ALMACENAR, GUARDAR O CONSERVAR SEMILLAS Y DEMÁS FRUTAS O - PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIALIZADOS O NO Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y BONOS DE PRENDA.

TRES AÑOS DESPUÉS, EN JUNIO DE 1937, FUE CREADO EL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGO, PARA RESPONDER A LA ESCASEZ PERMANENTE DE ESTE CEREAL. AUNQUE SI BIEN ES CIERTO - QUE AL COMENZAR EL PROGRAMA DE REPARTO AGRARIO, LAS COSECHAS TRIGUERAS NO REGISTRARON EL DESCENSO QUE HABÍAN EXPERIMENTADO LAS DE MAÍZ Y FRIJOL, HAY QUE RECORDAR QUE EN EL CASO DEL TRIGO SE TRATABA DE UN CULTIVO RELATIVAMENTE NUEVO EN EL CAMPO MEXICANO Y DE NINGUNA FORMA LA PRODUCCIÓN NACIONAL LOGRABA SATISFACER LA DEMANDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN URBANA, QUE DE MANERA ACELERADA LO HABÍA ADOPTADO COMO ELEMENTO DE SU DIETA.⁴¹

EL COMITÉ TUVO POR OBJETO ESTUDIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COSECHAS, INVESTIGAR LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE TRIGO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y EL CONSUMO DE HARINA Y PAN; ESTABLECER PATRONES PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE TRIGO Y HARINAS; Y SOBRE TODO, REGULAR EL PRECIO DEL TRIGO, PROCURANDO QUE LAS NECESIDADES DEL CONSUMO QUEDASEN SATISFECHAS, IMPORTANDO Y VENDIENDO EL QUE FUERA NECESARIO.

ESTE ORGANISMO ACTUÓ BREVEMENTE, YA QUE RESULTÓ IMPOSIBLE REGULAR EL MERCADO DE LOS ALIMENTOS CON UN ORGANISMO CUYA ACTIVIDAD SE LIMITABA A UN SOLO PRODUCTO. EN SU LUGAR SE CREO, EN 1938, EL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS, UN MECANISMO MÁS AFINADO PARA REGULAR EL MERCADO

41 R. ORTÍZ MENA, ET. AL. "MÉXICO, DESARROLLO ECONÓMICO Y CAPACIDAD PARA ABASTECER CAPITAL DEL EXTERIOR", EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 3, VOL. 14, MÉXICO, 1952, PP. 104 Y 105.

DO INTERNO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE, ADEMÁS, DEBÍA SUPERVISAR LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS EN EL EXTERIOR.

ESE MISMO AÑO, Y COMO CONSECUENCIA DEL REGLAMENTO SOBRE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO, DEL 4 DE OCTUBRE, SE CREARON LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO Y POCO MÁS TARDE, EL 9 DE ENERO DE 1940, SE ESTABLECIERON LOS COMITÉS DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. LOS PRIMEROS SE OCUPARON DE EXAMINAR LOS MERCADOS EN DETALLE, A FIN DE PROPONER SOLUCIONES PARA EVITAR EL ALZA DE LOS PRECIOS; LOS SEGUNDOS, DE VIGILAR QUE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO FUESEN PUNTUALMENTE CUMPLIDAS, SOBRE TODO POR LOS EXPENDIOS DEL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS.⁴²

CASI SIMULTÁNEAMENTE NACIÓ LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA MEXICANA, S.A. (CEIMSA), UNA FILIAL DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, QUE OPERARÍA ORIGINARIAMENTE EN EL ÁREA DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE GRANOS BÁSICOS.

ERA CADA VEZ MÁS EVIDENTE PARA LAS AUTORIDADES, QUE EL PROBLEMA PRINCIPAL EN MATERIA DE ABASTO DE ALIMENTOS NO RESIDÍA TANTO EN LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERA TENER LA PRODUCCIÓN, SINO EN EL EXAGERADO AFÁN DE LUCRO DE LOS INTERMEDIARIOS QUE MANEJABAN LA TRAYECTORIA DE LOS PRODUCTOS ENTRE EL CAMPESINO Y EL CONSUMIDOR. FUERON ESOS INTERMEDIARIOS QUIENES SE OPUSIERON A LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL ÁREA COMERCIAL, Y LAS AUTORIDADES SE VIERON EN LA NECESIDAD DE PRECISAR QUE LA ACTIVIDAD OFICIAL NO BUSCABA SUSTITUIR A COMERCIANTES Y DETALLISTAS SINO RESTRINGIR LAS UTILIDADES INMODERADAS DE ÉSTOS Y ELEVAR EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS CAMPESINOS.⁴³

42 E. DÍAZ BALLESTEROS. LA ACCIÓN REGULADORA..., OP., CIT. PÁG. 5.

43 COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES. MEMORIA DE LABORES 1965-1968. MÉXICO, TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, PP. 38 Y 41.

CUANDO LA SITUACIÓN INTERNACIONAL SE ENCAMINÓ PROGRESIVAMENTE HACIA LA GUERRA, LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES REQUIRIERON DE UNA MAYOR VIGILANCIA POR PARTE DEL GOBIERNO MEXICANO. COMO DISMINUYERON LAS POSIBILIDADES (POR LA MENOR OFERTA) DE EQUILIBRAR LAS DEFICIENCIAS DE COSECHAS NACIONALES CON IMPORTACIONES, SE AGRAVÓ LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y FUERON NECESARIAS, ADEMÁS DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE PRECIOS, DISPOSICIONES QUE AYUDARAN AL PRODUCTOR A PRESERVAR, EN LO POSIBLE, DE INTERMEDIARIOS.

EL 3 DE MAYO DE 1941, EL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO PROMULGÓ UNA LEY EN LA QUE ADVERTÍA QUE ERA UNA EXIGENCIA INAPLAZABLE ATACAR EN SU ORIGEN LA FORMACIÓN DE LOS PRECIOS MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN ACTIVA DEL GOBIERNO EN SUS CAUSAS DE DETERMINANTES, PARA NO TENER QUE ESPERAR, ULTERIORMENTE, LAS SIMPLES MEDIDAS DE VIGILANCIA Y POLICÍA, LA CORRECCIÓN DEL ENCARECIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

ASÍ, EN MAYO DE 1941, CON LA CREACIÓN DE NADYRSA (NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA, S.A. DE C.V.), SE SUSTITUYÓ AL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS. NADYRSA REGULARÍA LOS PRECIOS DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD O DE LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LOS MISMOS, PROCURANDO ASEGURAR A LOS PRODUCTORES PRECIOS REMUNERATIVOS Y RAZONABLES, Y A LOS CONSUMIDORES PRECIOS A SU ALCANCE.

EN LO QUE TOCA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, SE ESTIPULÓ QUE NADYRSA HABÍA DE HACERLOS PARTICIPES DE LAS VENTAJAS Y FACILIDADES QUE PUDIERAN LOGRARSE EN EL ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, PIGNORACIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS. ASIMISMO SE ENCARGÓ A NADYRSA DE PROMOVER LA PREPARACIÓN TÉCNICA DE CLASIFICADORES DE LOS ARTÍCULOS QUE HABÍA DE MANEJAR SOBRE TODO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ASÍ COMO DE ESTABLECER LABORATORIOS CONEXOS A TALES ACTIVIDADES. PARA ASEGURAR QUE NADYRSA PUDIERA CUMPLIR SUS FUNCIONES SE LE OTORGARON SUBSIDIOS PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ASÍ COMO

FACILIDADES PARA QUE SU OPINIÓN SOBRE CUOTAS DE ALMACENAMIENTO, TARIFAS DE TRANSPORTE Y ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS QUE MANEJARA, FUESE ESCUCHADA POR OTROS ORGANISMOS. 44

EN CUANTO A LAS EXPORTACIONES TAMBIÉN SE NECESITA UNA REGULACIÓN, QUE IMPIDIESE SALIR DEL PAÍS ARTÍCULOS, PARA LOS QUE HABÍA DEMANDA NACIONAL, PERO POR LOS QUE SE OFRECÍAN MEJORES PRECIOS EN EL EXTRANJERO. ADEMÁS DE ARANCELES E IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN SE IMPUSIERON CONTROLES DIRECTOS COMO RESTRICCIONES O PROHIBICIONES TEMPORALES; ESTA TENDENCIA SE ACENTUÓ DURANTE EL PERÍODO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

DESDE 1941 EL GOBIERNO PUBLICÓ UNA EXTENSA LISTA DE PRODUCTOS EXPORTABLES, PARA LOS CUALES SE REQUERÍA PERMISO PREVIO. EN JULIO DE 1944 SE LLEVARON A LA TARIFA DE EXPORTACIÓN, UNOS 540 ARTÍCULOS, MUCHOS DE LOS CUALES ERAN ARTÍCULOS ALIMENTICIOS ESENCIALES, TALES COMO FRIJOL, ARROZ, MAÍZ, TRIGO Y PRODUCTOS DE LA CARNE. 45

QUEDARON PUES, HASTA JULIO DE 1949, DOS ORGANISMOS QUE ERAN INSTRUMENTOS DE ACCIÓN ESTATAL EN EL ÁREA DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD: NADYRSA, OPERANDO EN EL MERCADO INTERNO; Y CEIMSA, A LA QUE CONCERNÍAN LAS EXPORTACIONES.

ESTAS EMPRESAS, SIN EMBARGO, TUVIERON SIEMPRE VARIOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES; EL PRIMERO, ERA SU ESCASA EXPERIENCIA Y SU CARENCIA DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y PERMANENTES. EN SEGUNDO LUGAR, CARECÍAN DE UN SISTEMA FINANCIERO ADECUADO. PARA DAR UN EJEMPLO EN 1959, LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA MEXICANA CONTABA CON UN CAPITAL DE 6 MILLONES DE PESOS, FRENTE A UNA DEUDA DE 3 MIL MILLONES CON CARGO A LÍNEAS DE FIDEICOMISO ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL. 46

46 G. ESTEVA". LA EXPERIENCIA DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL REGULADORA - DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE 1970 A 1976, NUEVA IMAGEN, - 1979, PÁGS. 213 Y 214.

45 J.S. DE BEERS, "EL PESO MEXICANO 1941-1949", EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 1, VOL. 5, MÉXICO, 1953, PÁG. 82.

46 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, CONASUPO. REVISTA SISTEMA C, AÑO 1, VOL. 1, NÚM. 1, PÁG. 13.

EN LA POSTGUERRA LOS PRECIOS MUNDIALES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN AUMENTARON MÁS QUE LOS DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO NACIONAL. FRENTE A LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN, ATRAÍDA POR LOS MERCADOS EXTERNOS, EL GOBIERNO BUSCÓ INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO INTERNO, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y DE CONCESIONES DE CRÉDITO AGRÍCOLA PÚBLICO, A LA VEZ QUE PROCURABA MANTENER BAJOS LOS PRECIOS DE ESOS PRODUCTOS.⁴⁷

CON LA ÉPOCA DE POSTGUERRA TAMBIÉN SE INICIÓ PARA MÉXICO, UN MODELO EN QUE SE DABA PRIORIDAD A LA INDUSTRIALIZACIÓN, Y CON ÉSTE LA EXIGENCIA URBANA DE UN ABASTO DE ALIMENTOS - CADA VEZ MAYOR Y A PRECIOS REGULARES.⁴⁸ EN ESE CONTEXTO, EL ESTADO ORIENTÓ SU INTERVENCIÓN REGULADORA PROCURANDO -- DISMINUIR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PUES SIGNIFICABAN UNA FUGA DE DIVISAS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, A LA VEZ -- QUE INTENTABA PROTEGER A LOS GRUPOS DE BAJO INGRESO.

ANTE LAS LIMITACIONES DE LAS EMPRESAS REGULADORAS EXISTENTES Y LAS NUEVAS CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE PRODUCTOS BÁSICOS, EN JULIO DE 1949 SE ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN DE -- NADYRSA Y SE ORDENÓ A CEIMSA PROCURAR EL MEJOR ABASTECIMIENTO Y REGULACIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRIGO Y DEL MAÍZ, -- ASÍ COMO DE CUALESQUIER OTROS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE SE CONSIDERASEN BÁSICOS.

LOS RENDIMIENTOS DE LA AGRICULTURA COMERCIAL AUMENTARON A LA VEZ QUE SE ACELERABA EL DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL; ELLO FUE POSIBLE GRACIAS A LA ATENCIÓN QUE -- A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN CARDENISTA SE VENÍA DANDO A LAS OBRAS PÚBLICAS DE FOMENTO AGROPECUARIO. DURANTE LOS AÑOS 40 Y -- 50 EL PAÍS PUDO IR PRESCINDIENDO DE LAS IMPORTACIONES DE -- ALIMENTOS Y AUNQUE EL CONSUMO INTERNO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS AUMENTÓ 30% ENTRE 1944 Y 1950, EL VOLUMEN DE LAS IMPOR

47 A. ORTÍZ MENA, OP. CIT., PÁG. 38.

48 G. ESTEVA. "LA EXPERIENCIA...", OP. CIT., PÁG. 216.

TACIONES DISMINUYÓ 29% DURANTE EL MISMO PERÍODO. EN 1944, EL 11% DEL CONSUMO TOTAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS FUE CUBIERTO POR LA IMPORTACIÓN; EN 1950, SÓLO EL 6% DE TALES ARTÍCULOS PROVINO DEL EXTERIOR. CON 94% DE SU CONSUMO TOTAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ATENDIDO POR LA PRODUCCIÓN INTERNA, -- MÉXICO ERA PRÁCTICAMENTE AUTOSUFICIENTE EN MATERIA DE ALIMENTOS.⁴⁹

LA AUTOSUFICIENCIA SE REFERÍA A RAMOS TAN IMPORTANTES COMO EL MAÍZ, ACEITES VEGETALES Y AZÚCAR. DE LOS PRODUCTOS QUE AÚN SE ADQUIRIRÍAN EN EL EXTRANJERO, EL MÁS IMPORTANTE -- --POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTABA EN EL CONJUNTO DE IMPORTACIONES Y POR EL EFECTO QUE TUVO EN EL CONSUMO DE -- --MAÍZ- FUESE EL TRIGO.

EL VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE TRIGO CRECIÓ MÁS DE 8 -- VECES, PARA PASAR DE 51 MIL TONELADAS A 425 MIL. DESDE EL FIN DE LA GUERRA, LA IMPORTANCIA DEL TRIGO EN RELACIÓN CON EL VALOR TOTAL DE LAS IMPORTACIONES AUMENTÓ DEL 3.3% EN -- 1946, AL 6% EN 1950. POR OTRA PARTE, LA IMPORTACIÓN DEL MAÍZ DISMINUYÓ DE 9 MILLONES DE DÓLARES EN 1944, A UNA -- CANTIDAD INSIGNIFICANTE, DEBIDO A UNA MAYOR PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y A LA ADOPCIÓN DEL TRIGO POR EL CONSUMIDOR URBANO -- QUE REDUJO SENSIBLEMENTE LA DEMANDA POTENCIAL DE MAÍZ.⁵⁰

PESE A LOS AVANCES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y A LA VENTAJA QUE TOMÓ SU CRECIMIENTO RESPECTO AL DE LA POBLACIÓN -- (EL SUBÍNDICE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASÓ DE 100 EN 1939 A 190.6 EN 1953 EN TANTO LA POBLACIÓN CRECIÓ APROXIMADAMENTE 47.5%),⁵¹ LA RELACIÓN PRECIOS-SALARIOS MANIFESTABA UN CLARO DESEQUILIBRIO.

49 A. ORTIZ MENA, OP. CIT., PÁG. 114.

50 IDEM., PÁGS. 104-105.

51 DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS. "EL AMBIENTE MEXICANO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA", EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚMS. 3-4, VOL. X, MÉXICO, 1958, PP. 235 Y 236.

FRENTE A ELLO EL GOBIERNO RECURRIÓ A LOS AUMENTOS SALARIALES Y AL CONTROL DE PRECIOS, PERO ESO NO SIEMPRE BASTABA PUES PERSISTÍA EL OCULTAMIENTO DE MERCANCÍAS. POR OTRA PARTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE CÔSECHAS LA SITUACIÓN TAMPOCO ERA LA DESEABLE. EN LA DÉCADA DE LOS 50, UN INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO SEÑALÓ COMO NOTORIAS LA "INSUFICIENCIA Y ... DESIGUAL DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL" DE LOS ALMACENES AGRÍCOLAS, A LA VEZ QUE PROPUSO UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL QUINQUENIO 1954-1958. 52

LA DIMENSIÓN CRECIENTE DE TODA ESTA PROBLEMÁTICA DEL ABASTO Y REGULACIÓN DEL MERCADO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS CONDUCIÓ, FINALMENTE, EL 25 DE MARZO DE 1961, A QUE POR ACUERDO PRESIDENCIAL, FUESE CREADA LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A. (CONASUPOSA), QUE OPERARÍA EN SUSTITUCIÓN DE CEIMSA.

CONCEBIDA COMO UNA EMPRESA ENCARGADA DEL MANEJO INTEGRAL DEL MERCADO DE SUBSISTENCIAS, CONASUPOSA TUVO COMO PROPÓSITOS FUNDAMENTALES, EL MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE DÉBILES MEDIANTE UNA POLÍTICA DE PRECIOS BAJOS, CALIDADES SATISFACTORIAS Y ABASTECIMIENTOS OPORTUNOS, Y MEDIANTE SU ACTUACIÓN COMO ÓRGANO REGULADOR EN LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS NACIONALES, ASÍ COMO EN OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL. CONASUPOSA INICIÓ SUS ACTIVIDADES CON UN CAPITAL DE MIL MILLONES DE PESOS.

PRONTO LA PRÁCTICA DE UNA EMPRESA CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA, NO ERA LO REQUERIDO PARA ENFRENTAR DE MANERA ADECUADA LOS PROBLEMAS DE ABASTO Y REGULACIÓN QUE EN SU DIMENSIÓN Y COMPLEJIDAD AMENAZABAN REBASAR LAS POSIBILIDADES DE UNA INSTITUCIÓN TAL.

52 "INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A.", EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 3, VOL. VII, MÉXICO, 1958, P. 270.

DESPUÉS DE REALIZARSE UNA EVALUACIÓN DE CONJUNTO DE LAS EXPERIENCIAS ESTATALES DE REGULACIÓN, TENIDAS EN LOS AÑOS DE 1937 A 1964, EL EJECUTIVO DECIDIÓ LA SUSTITUCIÓN DE CONASUPOA POR UN ORGANISMO PÚBLICO FEDERAL DESCENTRALIZADO: - CONASUPO, CIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES. MUCHAS SON LAS RAZONES QUE EXPLICAN ESTE CAMBIO. ENTRE ELLAS SE ENCONTRABA EL INTERÉS POR PARTE DEL GOBIERNO EN LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS IDEALES SOCIALES QUE EXPRESARON LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1917, APROVECHANDO, AL HACERLO, LO MEJOR DE LAS EXPERIENCIAS REUNIDAS POR OTROS ORGANISMOS EN CASI TREINTA AÑOS DE ESFUERZO. SE TENÍA EN CUENTA TAMBIÉN, LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA INSTITUCIÓN MÁS ÁGIL, QUE POSEYERA UN CAMPO DE ACCIÓN MAYOR; PERO, POR SOBRE TODO LA RAZÓN FUNDAMENTAL HA DE VERSE EN EL RECONOCIMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN DE REGULAR EL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS - EN BENEFICIO DE LOS SECTORES POPULARES, NO PUEDE SER UNA ACCIÓN MARGINAL QUE SE LLEVE A CABO POR MEDIO DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTROL ESTATAL SINO UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE GOBIERNO.⁵³

53 CONASUPO. MEMORIA DE LABORES 1965-1968. MÉXICO, TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, P. 46.

2. MARCO LEGAL

2.1 DECRETO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE - SUBSISTENCIAS POPULARES.

LA NACIÓN MEXICANA ESTÁ ORGANIZADA EN UN ESTADO DE DERECHO. EN SU MÁS SIMPLE EXPRESIÓN, SIGNIFICA QUE LA AUTORIDAD DEBE ACTUAR SIEMPRE SOBRE LA BASE Y DENTRO DEL MARCO DE UNA DISPOSICIÓN JURÍDICA, Y EN QUE LOS PARTICULARES GOBERNADOS DEBEN A SU VEZ OBRAR CON LICITUD FRENTE A TERCEROS Y CON RESPECTO AL PRIORITARIO INTERÉS DE LA COMUNIDAD, EN MUCHOS CASOS ESPECÍFICOS EXISTEN SECTORES SOCIALES COLOCADOS EN SITUACIONES DE DESVENTAJA EN SU RELACIÓN CON OTROS GRUPOS SOCIALES O PARTICULARES QUE OBRAN EN SU PERJUICIO, EL ESTADO LOS PROTEGE MEDIANTE LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES COMO CONASUPO, A CONTINUACIÓN TRANSCRIBIMOS SU DECRETO CONSTITUTIVO.

DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO FEDERAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 40., 89, - FRACCIÓN I Y 123, FRACCIÓN XXXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL 20. DE LA LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL; 25, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES Y APLICABLE EN TODA LA REPÚBLICA EN EL FUERO FEDERAL; 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE MONOPOLIOS; 10., FRACCIONES I Y VII, 90., 170. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA; Y 10., 6, - FRACCIONES VII Y XVIII, 70., FRACCIONES XII Y XVII, 80., - FRACCIONES I Y IV, 90., FRACCIONES I, XII Y XXIX, Y 160., FRACCIONES V Y VI DE LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO; Y

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE POR SER DE NOTORIO INTERÉS PÚBLICO, A PARTIR DEL AÑO DE 1934 EL GOBIERNO FEDERAL HA VENIDO INTERVIENIENDO -- PERMANENTEMENTE EN LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES DE AQUELLOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE POR TRADICIÓN SE HAN CONSIDERADO COMO DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN POPULAR, CON LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE SALVAGUARDAR LOS INGRESOS DE LOS EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES MEDIANTE SISTEMAS PROTECCIONISTAS DE PRECIOS REMUNERATIVOS Y RAZONABLES DE PRIMERA MANO; DESTERRAR EN LO POSIBLE PRÁCTICAS ILÍCITAS DE INTERMEDIARIOS Y ACAPARADORES -- QUE ACTÚAN EN LOS MEDIOS CAMPESINOS CON FINES DE ESPECULACIÓN; PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS COSECHAS SOBRE NORMAS DE CALIDAD QUE GARANTICEN EL INTERÉS DE LOS CONSUMIDORES Y FAVOREZCAN LA COLOCACIÓN DE EXCEDENTES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES; E INCREMENTAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS SECTORES SOCIALES DE ESCASOS RECURSOS, PROPORCIONÁNDOLES ALIMENTOS DE ESPECIFICACIÓN ADECUADA A BAJO PRECIO.

II.- QUE ES EVIDENTE QUE EL DESARROLLO POLÍTICO, DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO DEL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS HA IDO MODIFICANDO NUESTRA PROBLEMÁTICA AGRÍCOLA, Y ESTE FENÓMENO HA HECHO NECESARIO UN CONSTANTE AJUSTE DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADORES Y DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES QUE REALIZAN ESAS FUNCIONES, A PARTIR DEL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE TRIGO, AL QUE SIGUIERON EL COMITÉ REGULADOR DEL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS, LA NACIONAL DISTRIBUIDORA Y REGULADORA, S.A., LA COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA MEXICANA, S.A., Y, FINALMENTE, LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A.

III.- QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y TOMANDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA Y LAS TENDENCIAS QUE SE OBSERVAN Y PREVEN EN PRODUCCIÓN, MERCADOS Y RESERVAS NACIONALES DE MAÍZ, TRIGO, FRIJOL, ARROZ Y OTROS RENGONES DEL CAMPO DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN POPULAR, HA DECIDIDO REVISAR LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONFORME A LAS CUALES SE HAN VENIDO EJECUTANDO LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR DE ESOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, Y, AL MISMO TIEMPO, REESTRUCTURAR LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A., QUE ES EL INSTRUMENTO GUBERNAMENTAL QUE REALIZA LA FUNCIÓN INTERVENCIONISTA, PARA DOTARLA DE LA PERSONALIDAD, PATRIMONIO Y JERARQUÍA NECESARIOS PARA QUE CUMPLA CON MÁXIMA EFICACIA LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE TIENE DELEGADOS.

IV.- QUE POR OTRA PARTE, LAS INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS LOGRADAS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE BAJO COSTO Y DE ALTO VALOR PROTEÍNICOS Y EN LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE SUBSISTENCIAS POPULARES EN LAS ZONAS PROLETARIAS DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS DE MÉXICO, D.F., Y GUADALAJARA, JAL., Y EN ZONAS RURALES ESPECÍFICAS COMO LA LAGUNA, LA REGIÓN CAÑERA DE MORELOS Y LA REGIÓN HENEQUENERA DE YUCATÁN, YA PERMITEN PLANEAR, PROGRAMAR Y ORGANIZAR SERVICIOS SOCIALES SIMILARES EN OTRAS REGIONES QUE LOS REQUIEREN CON URGENCIA.

HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

ARTICULO 1o.- SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO QUE SE DENOMINARÁ COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES Y QUE SUSTITUIRÁ EN SUS FUNCIONES A LA SOCIEDAD MERCANTIL DEL ESTADO LLAMADA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A.

ARTICULO 20.- LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. SU PATRIMONIO SE INTEGRARÁ CON:

1.- LOS BIENES QUE APORTE EL GOBIERNO FEDERAL, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE EN LA ACTUALIDAD FORMAN PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, - - S.A. Y, QUE PROVENGAN DE SU LIQUIDACIÓN.

2.- LAS APORTACIONES QUE CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA PRECIOS AGRÍCOLAS, SUBSISTENCIAS POPULARES E INVERSIÓN PÚBLICA LE PROPORCIONE EL MISMO GOBIERNO CON CARGO AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS RELATIVA.

3.- LAS TRANSFERENCIAS Y OTRAS MINISTRACIONES PRESUPUESTA LES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

4.- EN GENERAL LOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, APORTACIONES O DONATIVOS QUE POR CUALQUIER OTRO TÍTULO ADQUIERA.

ARTICULO 30.- LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

I.- ACTUAR CON REPRESENTACIÓN PROPIA Y COMO ASESORA, SEGÚN PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ANTE LOS ORGANISMOS OFICIALES O SEMIOFICIALES ENCARGADOS DE REGLAMENTAR, PLANEAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA E INDUSTRIALIZACIÓN DEL MAÍZ, TRIGO, FRIJOL, ARROZ Y DEMÁS PRODUCTOS QUE MANEJA LA COMPAÑIA.

II.- HACER LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS Y TÉCNICOS CONDUCENTES A LA FIJACIÓN POR EL EJECUTIVO FEDERAL, DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA O MÍNIMOS DE COMPRA DE LOS GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE MANEJE, QUE PODRÁN SER VARIABLES POR REGIONES, CICLOS, COSTOS Y CALIDADES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN.

III.- PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR, ESTO ÚLTIMO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES, - LAS INTERVENCIONES REGULADORAS DEL ESTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA O MÍNIMOS DE COMPRA QUE ESTÉN VIGENTES, ESTABLECIENDO LOS SISTEMAS MÁS ADECUADOS - PARA REALIZARLAS, DE ACUERDO CON LAS SITUACIONES QUE GUARDEN LAS REGIONES PRODUCTORAS Y LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

IV.- COMPRAR, INCLUSIVE FUTUROS O AL TIEMPO, PIGNORAR Y - RETENER POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, LOS PRODUCTOS DEL CAMPO PARA INTEGRAR RESERVAS NACIONALES QUE PERMITAN REGULAR LOS MERCADOS DE CONSUMO INTERNOS, REALIZANDO SU DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR LOS CANALES COMERCIALES QUE SEAN ADECUADOS.

V.- IMPORTAR, EN CASO DE RESERVAS DEFICITARIAS FRENTE A - LAS NECESIDADES DEL CONSUMO, Y EXPORTAR EXCEDENTES CUANDO LAS EXISTENCIAS ACUMULADAS REBASAN LOS NIVELES PREVISTOS, - DE LOS MISMOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CUALESQUIERA OTROS ARTÍCULOS QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

VI.- PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL MAÍZ, FRIJOL Y - OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA LA ALIMENTACIÓN POPULAR, Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS FINALES CON CONCENTRADOS PROTEÍNICOS Y VITAMÍNICOS QUE LOS MEJOREN EN SUS CUALIDADES NUTRITIVAS, OPERANDO EN SU CASO LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR ESTA -- FUNCIÓN Y REGULAR LOS NUEVOS MERCADOS EN CANTIDADES, CALIDADES Y PRECIOS.

VII.- PROMOVER, ORGANIZAR Y OPERAR SISTEMAS COMERCIALES - ADECUADOS PARA COMPRAR, ENVASAR, DISTRIBUIR Y VENDER SUBSISTENCIAS POPULARES.

VIII.- CREAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS INSTITUCIONES FILIALES QUE SEAN SOCIAL Y TÉCNICAMENTE NECESARIAS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

IX.- COORDINAR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LO QUE MÁŠ CONVenga AL INTERÉS NACIONAL, CON LAS ORGANIZACIONES RECONOCIDAS DE EJIDATARIOS, PEQUEÑOS AGRICULTORES, TRABAJADORES AGRÍCOLAS, SINDICATOS, COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO, BANCA OFICIAL Y PRIVADA, CÁMARAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, Y LAS DEMÁS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE JUZGUE CONVENIENTE.

ARTICULO 4o.- LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES SERÁ ADMINISTRADA POR:

- A) EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- B) EL DIRECTOR GENERAL.

ARTICULO 5o.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁ LA AUTORIDAD SUPERIOR DE LA COMPAÑIA Y ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO, QUIENES PODRÁN SER SUPLIDOS POR LOS SEÑORES SUBSECRETARIOS DE CRÉDITO, DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EL CONSEJO PODRÁ TENER LOS ASESORES TÉCNICOS QUE SE DESIGNEN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8o., INCISO V.

ARTICULO 6o.- EL CONSEJO CELEBRARÁ SESIONES ORDINARIAS -- UNA VEZ AL MES, Y EXTRAORDINARIAS CADA VEZ QUE SU PRESIDENTE LO ESTIME NECESARIO, FUNCIONANDO VÁLIDAMENTE EN LA ASISTENCIA DE DOS DE SUS MIEMBROS SI ENTRE ELLOS ESTÁ SU PRESIDENTE; LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA

DE LOS CONSEJOS QUE ASISTAN, TENIENDO SU PRESIDENTE VOTO - DE CALIDAD.

ARTICULO 7o.- EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONARÁ EN PLENO, PUDIENDO DESIGNAR LAS COMISIONES O CONSEJEROS DELEGADOS PERMANENTES O TEMPORALES QUE JUZGUE CONVENIENTE.

ARTICULO 8o.- SON FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I.- PLANEAR Y DIRIGIR LOS SERVICIOS SOCIALES O DE INTERÉS PÚBLICO ENCARGADOS A LA COMPAÑÍA, PARA CUYO EFECTO CONOCERÁ Y EN SU CASO APROBARÁ LOS PROGRAMAS ANUALES Y ESPECIALES DE OPERACIÓN Y DE INVERSIONES QUE SE CUMPLIRÁN EN CADA EJERCICIO.

II.- CONOCER, Y EN SU CASO APROBAR LOS PRESUPUESTOS TAMBIÉN ANUALES DE GASTOS DE OPERACIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y DE INVERSIONES.

III.- CONOCER, Y EN SU CASO APROBAR, LOS ESTADOS FINANCIEROS BIMESTRALES, LOS BALANCES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y LOS INFORMES GENERALES Y ESPECIALES QUE PRESENTE EL DIRECTOR GENERAL.

IV.- CONOCER, Y EN SU CASO APROBAR, LOS PROYECTOS SOBRE CREACIÓN DE INSTITUCIONES FILIALES, Y EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA.

V.- DESIGNAR AL SECRETARIO Y ASESORES TÉCNICOS DEL CONSEJO Y AL AUDITOR O AUDITORES EXTERNOS. LOS ASESORES TÉCNICOS SERÁN NOMBRADOS A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL Y NO PODRÁN OCUPAR SIMULTÁNEAMENTE OTRO CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN. SU FUNCIÓN SERÁ LA DE ASESORAR AL CONSEJO Y A LAS COMISIONES O CONSEJEROS DELEGADOS.

VI.- ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO.

VII.- DECIDIR SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE PLANTEE EL DIRECTOR GENERAL.

ARTICULO 9o.- EL DIRECTOR GENERAL SERÁ DESIGNADO POR EL - C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ARTICULO 10.- SON FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR GENERAL.

I.- DIRIGIR LA MARCHA ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA, REPRESENTÁNDOLA LEGALMENTE EN SU RELACIÓN INTERNA Y EXTERNA, CON - TODAS LAS FACULTADES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDEN A UN MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, - PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, SIN MÁS - LIMITACIONES QUE LAS QUE RESULTEN DEL RÉGIMEN ESPECIAL A - QUE ESTÁN SUJETOS LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TOMA SOBRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE -- LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS INSTITUCIONALES.

II.- FORMULAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, -- LOS PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y DE INVERSIONES Y LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ANUAL.

III.- FORMULAR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS BIMESTRALES, BALANCES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS Y LOS INFORMES GENERALES Y ESPECIALES QUE PERMITAN CONOCER DE MODO PERMANENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA.

IV.- ELABORAR Y ESTABLECER LOS REGLAMENTOS DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS, LOS INSTRUCTIVOS DE LABORES, LOS CONTROLES INTERNOS Y EXTERNOS, Y EN GENERAL, TODAS LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

V.- PROVEER TODO LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD SI CONTRAE COMPROMISOS FUERA DE LAS LIMITACIONES DE DICHS PRESUPUESTOS O ACUERDA EROGACIONES EN FORMA QUE NO PERMITA DENTRO DEL MONTO AUTORIZADO DE LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL.

VI.- PROVEER LO NECESARIO PARA LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROLES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

VII.- NOMBRAR EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS, OFICIALES Y EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA SEÑALÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y RETRIBUCIONES, CON ARREGLO A LOS REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y PRESUPUESTOS EN VIGOR.

VIII.- ELABORAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES FILIALES Y DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE LE SON DELEGADOS.

IX.- CONSULTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO LA NATURALEZA O CUANTÍA DE LOS ASUNTOS O NEGOCIOS LO REQUIERA SEGÚN SU CRITERIO.

X.- CONCURRIR CON VOZ INFORMATIVA A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

XI .- PRESIDIR LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FILIALES DE LA COMPAÑIA.

XII.- LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS SOBRE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ESTE DECRETO -

Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTICULO 11.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES ESTARÁ SUJETA A LOS TRIBUNALES FEDERALES TANTO JUDICIALES COMO LABORALES Y ADMINISTRATIVOS.

ARTICULO 12.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES GOZARÁ DE LOS PRIVILEGIOS Y EXENCIONES FISCALES PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN EL CASO DE OPERACIONES QUE CAUSEN EL IMPUESTO DEL TIMBRE, SI INTERVIENEN PARTICULARES SERÁN ÉSTOS QUIENES LO CUBRAN.

TRANSITORIOS

ARTICULO 10.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES QUEDA AUTORIZADA:

A) A ASUMIR LA DIRECCIÓN Y TITULARIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DEL ESTADO QUE SE LLAMA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A. - EN AQUELLOS NEGOCIOS, ACTOS Y CONTRATOS QUE ESTÉN VIGENTES O QUE SE LLEVEN EN TRÁMITE Y QUE POR SU NATURALEZA SEA CONVENIENTE QUE LA PRIMERA ABSORBA, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE LE SON DELEGADOS POR ESTE DECRETO.

B) A ACEPTAR EN SU CASO Y DESEMPEÑAR EL CARGO DE LIQUIDADOR DE LA MISMA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, S.A.

ARTICULO 20.- ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN".

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO .-GUSTAVO DIAZ ORDAZ.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANTONIO ORTIZ MENA.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, OCTAVIANO CAMPOS SALAS.- RÚBRICA.- --

EL SECRETARIO DEL PATRIMONIO NACIONAL.- ALFONSO CORONA DEL ROSAL.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, EMILIO MARTINEZ MANAUTOU.- RÚBRICA.

PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN" EL 1RO. DE ABRIL DE 1965.

2.2 DISPOSICIONES LEGALES EN QUE FUNDAMENTA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS BÁSICOS EN LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - ESTABLECE UN PRINCIPIO DE GRAN IMPORTANCIA EN EL ARTÍCULO 39 CUANDO SEÑALA QUE: "TODO PODER PÚBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DEL PUEBLO MISMO". (54)

ESTE PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON NUESTRO PACTO FEDERATIVO, ESTÁ DISTRIBUIDO ENTRE LA FEDERACIÓN MISMA, COMO UN TODO Y SUS PARTES, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS DE LA FEDERACIÓN.

ESTE PACTO FEDERATIVO TIENE UN PRINCIPIO MUY IMPORTANTE ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 124, SEÑALAN "QUE LA FEDERACIÓN TENDRÁ TODAS AQUELLAS ATRIBUCIONES QUE EXPRESAMENTE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y QUE LAS RESTANTES SE ENTIENDEN RESERVADAS A LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS". (55)

ENTRE ESTAS ATRIBUCIONES EXPRESAMENTE SEÑALADAS COMO DE LA FEDERACIÓN "EL ARTÍCULO 73 EN SU FRACCIÓN X, CONSAGRA LA - FACULTAD PARA LEGISLAR SOBRE COMERCIO". (56) A TRAVÉS DE TODA LA CONSTITUCIÓN EXISTEN OTRAS REFERENCIAS AL ACTO DE COMERCIO, PERO EN ESTA ESPECIAL ATRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN X, DESCANSA PRÁCTICAMENTE LA GAMA MÁS IMPORTANTE DE POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL.

54 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EDIFSTSE, MÉXICO 1978, P. 39.

55 IDEM, PÁGS. 39 Y 104

56 IDEM, PÁG. 53

EN LA FRACCIÓN XXX DEL MISMO ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN. SE DICE QUE: "EL CONGRESO DE LA UNIÓN PODRÁ LEGISLAR SOBRE TODAS AQUELLAS OTRAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y ATRIBUÍDAS AL GOBIERNO FEDERAL". 57

EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN, OTORGA A "LA FEDERACIÓN Y EN ESPECIAL AL PODER EJECUTIVO FEDERAL LA FACULTAD DE ACTUAR SOBRE COMERCIO EXTERIOR, RESTRINGIENDO LAS POSIBILIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN Y FIJANDO TÁRIFAS. PERO COMO FACULTADES DE REGLAMENTACIÓN AUTÓNOMA, ES DECIR, NO DE DESARROLLO DE LEYES EMANADAS DEL CONGRESO FEDERAL, SINO DE REGLAMENTACIÓN AUTÓNOMA DIRECTA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR". 58

"DENTRO DEL ESTADO MEXICANO EL EJECUTIVO FEDERAL ESTÁ LLAMADO A EJECUTAR LAS LEYES EMANADAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE PROVEER A LA ESFERA ADMINISTRATIVA TODO LO NECESARIO PARA SU OBSERVANCIA", 59 A TRAVÉS DE LAS FACULTADES QUE LE DELEGA EL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN I. ESTE ACTO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTO DE PODER INSTITUIDOS POR LA CONSTITUCIÓN PARA BENEFICIO DEL PUEBLO, TIENE DOS PROYECCIONES FUNDAMENTALES. UNA: LA DE INTERFERIR EN LA ACTIVIDAD PRIVADA DE LOS GOBERNADOS, QUIENES INSTITUYERON AL PODER A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN, Y OTRA: LA DE ACTUAR EN ACCIONES DE FOMENTO Y CREACIÓN SIN INTERFERIR EN LA CONDUCTA DE LOS PARTICULARES. EN EL ACTO DE GOBIERNO DE LA CONDUCTA PARTICULAR, LA CONSTITUCIÓN MISMA PROTEGE A LOS CIUDADANOS DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO A TRAVÉS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN, "LIMITA AL GOBIERNO PARA QUE RESPETE LA LIBERTAD INDIVIDUAL QUE SÓLO PODRÁ SER VEDADA CUANDO ESA LIBERTAD PUGNE CON LOS DERECHOS DE OTROS PARTICULARES, O CUANDO ACTÚEN EN CONTRA DEL INTERÉS PÚBLICO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTEN RESOLUCIONES GUBERNATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SALVAGUARDAN EL INTERÉS COLECTIVO FRENTE AL INTERÉS DE UNA O DE VARIAS PERSONAS PARTICULARES" 60

57 IDEM, PÁG. 59.

58 IDEM, PÁG. 108

59 IDEM, PÁG. 57

60 IDEM, PÁG. 10.

OTRAS DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SON LA DE LA PROPIEDAD PRIVADA, LAS DE AUDIENCIAS Y LAS DE SEGURIDAD JURÍDICA.

EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN PÁRRAFO SEGUNDO, SEÑALA QUE "LA PROPIEDAD ORIGINARIA PERTENECE A LA NACIÓN, Y QUE PUEDE CONSTITUIRSE EN PROPIEDAD PRIVADA SUJETA A EXPROPIACIÓN POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA. EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL MISMO ARTÍCULO EN SU FRACCIÓN VI, ESTABLECE QUE SE PODRÁ OCUPAR LA PROPIEDAD PRIVADA POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA, YA NO EXPROPIAR SINO OCUPAR LA PROPIEDAD PRIVADA."(61)

CABE ACLARAR QUE EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL SE REFIERE SÓLO A TIERRAS Y AGUAS DE LA NACIÓN; NO A APARATOS INDUSTRIALES, CONSTRUCCIONES O CREACIONES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE.

AUNQUE EL QUE TODO LO PUEDE, PUEDE UNA PARTE DE ESE TODO, Y EN ALGUNA MEDIDA ESTO PUDIERA SIGNIFICAR UN APOYO A DISPOSICIONES LEGISLADAS, PARA OCUPAR YA NO TIERRAS Y AGUAS - SINO A CASAS HABITACIÓN O PROPIEDADES INDUSTRIALES. AQUÍ HABRÍA UN LARGO COMENTARIO Y UNA FUNDAMENTADA DISCUSIÓN -- SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LEYES QUE PERMITIERAN LA -- OCUPACIÓN DE ALGO QUE NO SEA TIERRAS Y AGUAS, QUE COMPETEN AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVER.

LA LIBERTAD DEL INDIVIDUO ES INNEGABLE, NO SE LE PUEDE - - OBLIGAR A REALIZAR ACTIVIDADES EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, - SALVO AQUELLAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN MISMA, YA SEA EN EL ARTÍCULO 50, O EN OTROS ARTÍCULOS A PROPÓSITO DE SERVICIOS OBLIGATORIOS.

ESTAS DOS GRANDES FIGURAS: LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD PRIVADA, SON GARANTÍAS CONSAGRADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LA LEGISLACIÓN QUE EMANA DE LA CONSTITUCIÓN ES LA SIGUIENTE:

EL EJECUTIVO FEDERAL, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE AUXILIA POR LEY CONSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO - DE SUS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, DE LOS SECRETARIOS - DE ESTADO, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER RAN- GO, PERO LA CONSTITUCIÓN NO PREVEE, SALVO POR ADICIONES A POSTERIORI DE LA EXISTENCIA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCEN- TRALIZADOS; O DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 89, "QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA PROVEER A LA ESFERA ADMI-- NISTRATIVA LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, PERMITE EN ESE ÁMBI- TO LA PROVEEDURÍA DE LOS MEDIOS, TALES COMO RECURSOS HUMA- NOS Y MATERIALES O LA COMBINACIÓN DE AMBOS."⁶² Y ES EN ESTA COMBINACIÓN DE AMBOS EN DONDE ENCONTRAMOS LA POSIBILIDAD DE CREAR ORGANISMOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVI- DADES QUE ESTÉN REFERIDAS A LA FEDERACIÓN COMO ES EL CO-- MERCIO.

LA LEY PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE 1965, NO ESTABA ACOMPAÑADA DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SINO DE LA LEY DE SECRETARÍAS DE ESTADO; CON BASE EN ESTA LEY, Y CON APOYO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 89 - - CONSTITUCIONAL SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZA- DO, COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES -CONASUPO- HEREDERA DE OTRAS ENTIDADES QUE LA PRECEDIERON EN UN FENÓ- MENO AL CUAL NOS VAMOS A REFERIR DESDE EL PUNTO DE VISTA - JURÍDICO: EL DE LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE SUBSISTEN- CIAS.

EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECE QUE LA RIQUE- ZA PÚBLICA DEBE SER DISTRIBUÍDA EQUITATIVAMENTE AL REFERIR SE AL TERRITORIO Y A LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO. ÉSOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO SON JUSTAMENTE DE LOS QUE SE DESPRENDEN LOS FRUTOS DE LOS QUE VIVE EL HOMBRE, EN FORMA FUNDAMENTAL EN MÉXICO. EN EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE NO HABRÁ MONOPÓLIOS Y SEÑALA UNA SERIE DE ACTOS COMO - UNA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO PARA PERSEGUIR TODAS AQUELLAS

ACTIVIDADES QUE SIGNIFIQUEN ACAPARAMIENTO, ESPECULACIÓN -- Y/O TENDENCIA AL ALZA DE PRECIOS INMODERADAS; EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE MISMO ARTÍCULO CONSTITUCIONAL SEÑALA -- UNA DISPOSICIÓN A LA QUE SE LE ATRIBUYE NORMALMENTE UN CARÁCTER ANTIMONOPÓLICO. EN LAS DISPOSICIONES TANTO LEGISLATIVAS COMO ACTOS DE GOBIERNO, PERSEGUIRÁN CON EFICACIA TODO AQUELLO QUE SIGNIFIQUE UNA VENTAJA EXCLUSIVA EN PERJUICIO DE UNA CLASE SOCIAL O DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, TAL -- COMO ESTAN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 CONSTITUCIONAL.

ESTA VENTAJA COINCIDE CON UNA FIGURA QUE SE ESTUDIA EN EL DERECHO PRIVADO DENOMINADA LESIÓN, EN LA QUE SE ESTABLECE: "NADIE TIENE DERECHO DE USAR SUS CONOCIMIENTOS Y SUS MEDIOS PARA PERJUDICAR A OTRO". AQUÍ NADIE TIENE DERECHO DE USAR SUS INSTALACIONES FABRILES, SUS MEDIOS COMERCIALES, -- PARA PERJUDICAR A LA MASA SOCIAL O A UNA CLASE SOCIAL EN ESPECIAL. LOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES 27, 28, 73 FRACCIÓN X QUE FACULTA AL CONGRESO PARA LEGISLAR SOBRE COMERCIO, EL 131 QUE FACULTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA DISPONER CON NORMAS GENERALES REGLAMENTARIAS SOBRE COMERCIO EXTERIOR, SON GENERADORES DE UNA GAMA DE ACTIVIDADES IMPORTANTES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

EL DECRETO QUE CREA A LA CONASUPO COINCIDE CON LA EXISTENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO QUE HAN VENIDO RIGIENDO -- LA FUNCIÓN COMERCIAL, Y QUE EN OCASIONES HAN ABARCADO -- OTRAS FUNCIONES.

EL ACTO DE COMERCIO, SEGÚN UNA LEGISLACIÓN ANTIGUA EN MÉXICO, PRECEDENTE Y ANTECESORA DE MUCHAS OTRAS, Y DESDE LUEGO ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ACTUAL, EL CÓDIGO DE -- COMERCIO DE LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO PASADO, SEÑALABA -- QUE "EL ACTO DE COMERCIO NO ES SÓLO EL ACTO DE CAMBIO DE -- MERCADERÍAS, SINO TAMBIÉN HABLA EN MUCHAS OCASIONES DE LA PRODUCCIÓN DE MERCADERÍAS". DE TAL MANERA QUE EL ACTO DE COMERCIO SUPONE EL INGENIO HUMANO PARA PRODUCIR AQUELLO --

QUE NO SE CONSUME, YA SEA EN ACTOS DE CAMBIO O EN ACTOS DE CREACIONES.

DE TAL MANERA QUE ESTA FUNCIÓN DE COMERCIO QUE ATAÑE A LA SECRETARÍA ACTUAL DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y A -- CONASUPO COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ES UN ACTO CON UNA ENORME GAMA DE POSIBILIDADES, QUE HAY QUE TOCAR CON CUIDADO, PERO QUE EXISTEN.

ESTE ACTO DE COMERCIO Y LA GAMA DE POSIBILIDADES COMERCIALES, DEBIERON SER REGULADAS EN VIRTUD DE LA APARICIÓN DE -- FENÓMENOS EN LA VIDA DE MÉXICO A PARTIR DE LOS AÑOS TREINTAS, EN LA QUE SE DESARROLLARON UNA SERIE DE ACTIVIDADES -- QUE DIERON ORIGEN A ENTIDADES, QUE PROTEGIERAN LA SUBSIS-- TENCIA DEL PUEBLO A TRAVÉS DE ASEGURAR, TANTO LA OFERTA DE PRODUCTOS PARA ESA SUBSISTENCIA, COMO PRECIOS ACCESIBLES -- PARA SU ADQUISICIÓN. ESTA FUNCIÓN DE REGULACIÓN DE MERCADOS Y DE ABASTO SUFICIENTE CONFLUYERON FINALMENTE EN LA -- COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

DE TAL MANERA QUE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO IN-- DUSTRIAL COMO CABEZA DEL SECTOR COMERCIO, Y LA CONASUPO CO-- MO PARTE DE ESTE SECTOR, DESARROLLAN DIFERENTES ACTIVIDA-- DES, YA QUE MIENTRAS LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO -- INDUSTRIAL ES UN APOYO DIRECTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE REALIZA SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, "DISTINTOS ACTOS DE AUTORIDAD COMO SON LOS AC-- TOS IMPOSITIVOS FRENTE A LA CONDUCTA DE LOS PARTICULARES. LA CONASUPO NO REALIZA ACTOS DE AUTORIDAD, SINO ACTOS DE FO-- MENTO, AÚN CUANDO LA SUPREMA CORTE CONCEDE QUE LOS ORGANIS-- MOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PUEDEN EN OCASIONES REALIZAR ACTOS DE AUTORIDAD. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 34 PREVEE UNA SERIE DE -- GRANDES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL QUE INCLUYEN LAS DE REGULACIÓN Y ABASTO, CUYA OPERACIÓN ESTÁ A CARGO DE CONASUPO."63

63 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, MÉXICO 1977, PÁG. -- 14.

LA LEY DE MONOPÓLIOS REGLAMENTA EL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL Y "ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INTERVENGA EN ACTOS DE PARTICULARES CUANDO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA O LA TENDENCIA AL MONOPOLIO, Y LLEGA INCLUSO A ESTABLECER HASTA LA DISPONIBILIDAD O LA SALIDA A VENTA FORZOSA DE MERCADERÍAS EN EXISTENCIA, PARA ABATIR ESTAS TENDENCIAS O ESTOS HECHOS MONOPÓLICOS".(64)

LA LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA ESTABLECE UNA SERIE DE POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL SOBRE QUIENES EFECTUEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO GENERALIZADO ENTRE LOS QUE SE CUENTAN: MAÍZ, FRIJOL, ARROZ, TRIGO, SAL, MANTECA, GRASAS VEGETALES ALIMENTICIAS, LECHE CONDENSADA EN POLVO Y LECHE.

ESTA LEY ES APLICABLE, SEGÚN SU ARTÍCULO I, SÓLO A CIERTOS ARTÍCULOS QUE SE CONSIDERAN COMO DE INTERÉS GENERAL AÚN -- CUANDO ÉSTE NO SEA EL TÍTULO QUE EMPLEA LA LEY. SEÑALA A LOS ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERALIZADO, DE ARTÍCULOS IMPORTANTES POR RAMAS INDUSTRIALES, DE ARTÍCULOS IMPORTANTES PARA LA INDUSTRIA FUNDAMENTAL Y DE UNA SERIE DE MERCADERÍAS Y TODO LO QUE SE RELACIONE A LA PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS QUE CAEN DENTRO DE LA ESPERA DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY. TAMBIÉN ESTABLECE POSIBILIDADES -- DE CREAR PRECIOS TOPE PARA LOS ARTÍCULOS; DE ESTABLECER -- PRIORIDADES EN SU PRODUCCIÓN; DE SEÑALAR TAXATIVAS A LAS -- EMPRESAS QUE LOS PRODUCEN; DE OBLIGARLAS A LA VENTA FORZADA DE SUS EXISTENCIAS Y LA DE OCUPAR LAS INDUSTRIAS PARA -- LA PRODUCCIÓN QUE SATISFAGA LOS INTERESES NACIONALES. DE MANERA QUE EN ESTA LEY EXISTE, UNA GAMA ENORME DE POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y DE COMERCIO.

64 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TALLERES -- GRÁFICOS DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; MÉXICO 1978, PÁG. 33.

ALGUNOS DE ESTOS PRECEPTOS DE LA LEY DE ATRIBUCIONES REQUIEREN DE DECRETO PRESIDENCIAL REGLAMENTARIO PARA SU APLICACIÓN. ASÍ, ALGUNOS DE ESTOS ARTÍCULOS HAN SIDO YA REGLAMENTADOS POR UN DECRETO QUE HA VENIDO MODIFICÁNDOSE Y QUE HA SEÑALADO UNA LISTA DE LOS BIENES QUE CAEN DENTRO DE LA ESFERA DE APLICACIÓN DE LA LEY. DENTRO DE LO QUE SE VIENE RENOVANDO CON FRECUENCIA POR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ENTRAN CIERTOS ARTÍCULOS QUE OCUPAN LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES. NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN -- QUE SE REFIEREN AL PROCESAMIENTO DE TRIGO Y DE MATERIAS -- PRIMAS DE ALIMENTOS BALANCEADOS. TODOS ELLOS ENCAJAN DENTRO DE LA LISTA ESTABLECIDA POR LA LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO EN MATERIA ECONÓMICA.

AL LADO DE ESTAS ACCIONES EL GOBIERNO NO SÓLO ESTÁ INTERESADO EN QUE LOS GOBERNADOS ACTÚEN EN CIERTA MANERA, A TRAVÉS DE UN APARATO JURISDICCIONAL, ENFOCADO A CONSERVAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PARTICULARES Y SUS RELACIONES CON EL PODER PÚBLICO PARA CONSERVAR EL ORDEN.

LA ACTIVIDAD DE LOS PARTICULARES, COMO GOBERNADOS, PUEDEN VISTO A CONTRARIO CENSU, REALIZARSE DE MUCHAS MANERAS SALVO CUANDO ATAQUEN LOS INTERESES DE OTROS PARTICULARES PROTEGIDOS POR EL DERECHO, O CUANDO ATAQUEN EL INTERÉS PÚBLICO, ÉSTE EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE HACER Y ACTUAR SE LE LLAMA EN DERECHO: AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD. EL INDIVIDUO ES LIBRE PARA ACTUAR EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN EJERCICIO DE SU LIBERTAD, PERO ESA AUTONOMÍA SE LIMITA -- CUANDO SE CREA UNA OBLIGACIÓN O COMPROMISO, PUES SI UN INDIVIDUO CONTRATA CON OTRO DEBE CUMPLIR CON EL PACTO QUE HA CONTRAÍDO.

ESTAS POSIBILIDADES LAS PUEDE USAR TAMBIÉN EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS CON LOS PARTICULARES. EN LA CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE BIENES EN COMÚN, A PESAR QUE EL PODER PÚBLICO NO TIENE RESTRICCIONES DENTRO -

DE LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA, REALIZA ACCIONES DE FOMENTO COMÚN QUE IMPLICAN TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR Y DE CREAR, PERO PARA CREAR SÓLO TIENE UNA LIMITACIÓN, QUE ES LA PRESUPUESTARIA QUE IMPLICA EL EJERCICIO DE UNA FACULTAD LEGISLATIVA FEDERAL COMO ES EL ESTABLECIMIENTO DE CONTRIBUCIONES PARA EL GASTO PÚBLICO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; Y UNA VEZ AUTORIZADO EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PUEDE ACTUAR DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL.

LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE CONASUPO, CUYAS ACCIONES DE REGULACIÓN ORIGINARIA CONSISTÍAN EN ADQUIRIR UNA PARTE DE LA PRODUCCIÓN QUE PERMITIERA ABASTECER AL MERCADO EN CASOS DE DEFICIENCIA Y DE REGULAR LOS PRECIOS CUANDO SE DETECTABAN ACTIVIDADES MONOPÓLICAS INCREMENTANDO LOS PRECIOS DE LAS SUBSISTENCIAS.

EN ESTE ORDEN DE ACTIVIDADES CONASUPO FUE CREANDO UNA INFRAESTRUCTURA QUE LE PERMITIÓ AUTORIDAD MORAL Y SER UNA INSTITUCIÓN PRESTIGIADA Y SOLICITADA POR SUS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BÁSICOS.

OTRAS ATRIBUCIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, OTORGADAS POR LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA Y LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO

DE LOS SIETE TEMAS BÁSICOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EL TERCERO LA ORGANIZACIÓN ECONOMICA DEL EJIDO, ATRIBUYE COMPETENCIAS A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, CONASUPO EN MATERIA DE ESTÍMULOS A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL EJIDO, TALES COMO APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EJIDALES Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CAMPESINOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN. CABE DESTACAR QUE ESTABLECE UNA SERIE DE PREFERENCIAS PARA EL EJIDO, COMUNIDADES AGRARIAS, A LA PEQUEÑA PROPIEDAD Y A LA UNIDAD INDIVIDUAL DE DOTACIÓN, ASÍ LO EXPRESA ESTA LEY EN SUS AR-

TICULOS 129 y 148, EN EL PRIMERO DE LOS CUALES TEXTUALMENTE SUSTENTA "LAS PRERROGATIVAS, PREFERENTES, FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y GARANTÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE SE ESTABLECEN EN ESTE LIBRO, SE MENCIONEN O NO EXPRESAMENTE, SE ENTENDERÁN OTORGADOS POR IGUAL A EJIDATARIOS, COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE PREDIOS EQUIVALENTES A LA UNIDAD MÍNIMA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL EN LOS EJIDOS"(65) EL SEGUNDO, ESPECIFICÓ LAS PRERROGATIVAS QUE RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR Y QUE SON: "TODO EJIDO, COMUNIDAD Y PEQUEÑA PROPIEDAD CUYA SUPERFICIE NO EXCEDA LA EXTENSIÓN DE LA UNIDAD MÍNIMA INDIVIDUAL DE DOTACIÓN EJIDAL, TIENEN DERECHO PREFERENTE A ASISTENCIA TÉCNICA, A CRÉDITO SUFICIENTE Y OPORTUNO, A LAS TASAS DE INTERÉS MÁS BAJAS Y A LOS PLAZOS DE PAGO MÁS LARGOS QUE PERMITA A LA ECONOMÍA NACIONAL Y, EN GENERAL, A TODOS LOS SERVICIOS OFICIALES CREADOS POR EL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CAMPESINOS Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN RURAL". (66)

DEL ARTÍCULO 148 HASTA EL 190 SE CONCRETAN LOS DERECHOS -- PREFERENCIALES QUE TIENEN LOS EJIDATARIOS, CONTÁNDOSE ENTRE LOS MÁS DESTACADOS, ADEMÁS DE LOS YA SEÑALADOS, LA -- ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO (149 Y 152 EL PRIMERO SEÑALA QUE "LOS EJIDOS Y COMUNIDADES TIENEN DERECHO PREFERENTE A LA ASISTENCIA DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ADMINISTRACIÓN QUE PROPORCIONEN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y OTRAS DEPENDENCIAS OFICIALES" (67) LA CONASUPO A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS FILIALES CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN Y DEL FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL FICOPROCONSA, PROPORCIONA LA ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA A LAS DIVERSAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS DEL PAÍS. EN CUANTO AL ARTÍCULO 152 QUE DICE "LAS EMPRESAS ESTATALES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL PRODUCTORAS

65 CHÁVEZ PADRÓN, MARTHA, LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA - LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO, EDIT. PORRÚA, S.A., MÉXICO, 1985, PÁG. 156.

66 IDEM, PÁG. 172.

67 IDEM, PÁG. 174.

DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES, IN--
 SECTICIDAS, SEMILLAS, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINA---
 RIOS Y, EN GENERAL DE PRODUCTOS QUE SE USEN O APLIQUEN DI--
 RECTAMENTE EN LABORES DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA, ESTARÁN
 OBLIGADAS A CANALIZAR DIRECTAMENTE SUS PRODUCTOS AL EJIDO
 O A LOS EJIDOS ASOCIADOS. CUANDO LA ORGANIZACIÓN DE LOS -
 EJIDOS GARANTICE LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE LA DISTRIBU--
 CIÓN, ÉSTOS TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER CONCESIONARIOS.
 EL SISTEMA DE DISTRIBUIDORAS COMASUPO, S.A. DE C.V. DICON--
 SA E IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.A. IMPECSA DISTRIBU--
 YEN, ABASTECEN Y COMERCIALIZAN LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE -
 LA POBLACIÓN RURAL DE ESCASOS RECURSOS NECESITE A TRAVÉS -
 DE SUS 14,500 TIENDAS RURALES DISTRIBUIDAS EN TODO EL PAÍS
 POR PARTE DE DICONSA O IMPECSA APOYANDO AL PEQUEÑO Y ME--
 DIANO COMERCIANTE AFILIADO EN 15,000 COMERCIOS.

PARA LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTOS BÁSICOS,
 LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, CONASUPO,
 APOYA A LAS DIVERSAS AGRUPACIONES AGRÍCOLAS CON PROGRAMAS
 COMO EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN RURAL PACE,
 PROGRAMAS DE COMPRAS NACIONALES Y PROGRAMAS DE ACOPIO Y AL--
 MACENAMIENTO, POR MEDIO DE SU EMPRESA FILIAL BODEGAS RURA--
 LES CONASUPO, S.A. DE C.V. BORUCONSA, ADEMÁS COMO PARTE IN--
 TEGRANTE DEL GABINETE AGROPECUARIO REALIZA LOS ESTUDIOS --
 SOCIO-ECONÓMICOS PARA LA PROPOSICIÓN DE LOS PRECIOS DE GA--
 RANTÍA, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 171, -
 172 Y 173 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA QUE SOSTIEN--
 EN. "LOS EJIDOS Y LAS COMUNIDADES PODRÁN POR SÍ O AGRUPA--
 DAS EN UNIÓN DE SOCIEDADES DE CARÁCTER REGIONAL, ESTATAL O
 NACIONAL, HACER LA COMERCIALIZACIÓN DE UNO O VARIOS DE SUS
 PRODUCTOS AGROPECUARIOS. DICHAS ENTIDADES SE CONSTITUIRÁN
 CON INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y
 TENDRÁN PLENA CAPACIDAD PARA REALIZAR LAS OPERACIONES Y --
 CONTRAER OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, -
 AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y EN LOS DEMÁS ORDE--
 NAMIENTOS QUE REGULEN LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO DE LOS -
 PRODUCTOS DEL CAMPO".68

ADEMÁS TAMBIÉN "LOS EJIDOS Y LAS COMUNIDADES PODRÁN CREAR Y OPERAR SILOS, ALMACENES Y BODEGAS, O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS. CUANDO UN NÚCLEO AGRÍCOLA LOS HAYA ESTABLECIDO POR SÍ O POR LA ACCIÓN OFICIAL, - SUS INTEGRANTES Y LOS FAMILIARES DE ÉSTOS TENDRÁN PREFERENCIA PARA ATENDER SU MANEJO, SUJETÁNDOSE A LOS REQUISITOS - DE CAPACITACIÓN QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN". 69

Y "LOS ORGANISMOS OFICIALES ENCARGADOS DE ADQUIRIR LAS COSECHAS Y SATISFACER LOS PRECIOS DE GARANTÍA ACORDADOS PARA LOS DIFERENTES PRODUCTOS AGRÍCOLAS , ADQUIRIRÁN EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE SEAN DE PRIMERA NECESIDAD PRODUCIDOS EN -- LAS EXPLOTACIONES EJIDALES. TRATÁNDOSE DE OTROS PRODUCTOS, PREFERIRÁN TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE LOS EJIDALES, CUANDO SE HALLEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS DE OTROS PRODUCTORES". 70

EL FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL FICOPROCONSA, ORGANISMO FILIAL DE CONASUPO, DESARROLLA PLANES AGROINDUSTRIALES CON EL OBJETO DE IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL CONTANDO PARA ELLO CON EL CONCURSO DE LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS DEL PAÍS EN DONDE SE INSTALAN LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES MEDIANAS Y PEQUEÑAS; CRISTALIZANDO CON ELLO LOS OBJETIVOS QUE SE PLASMAN EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 179 DE LA LEY QUE EXPRESAN "TODAS LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FOMENTARÁN E IMPULSARÁN EN LA ESFERA DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS RURALES OPERADAS - POR EJIDATARIOS O EN ASOCIACIÓN CON EL ESTADO; DEBIENDO -- ADEMÁS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON OTROS PRODUCTORES, - PREFERIR LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LAS INDUSTRIAS DE ESTE TIPO". 71

69 ÍDEM, PÁG. 188

70 ÍDEM, PÁG. 189

71 ÍDEM, PÁG. 191

"LAS INDUSTRIAS RURALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE SU TIPO DE PRODUCCIÓN, SE CONSIDERAN COMO NECESARIAS Y GOZARÁN DE TODAS LAS GARANTÍAS Y PREFERENCIAS QUE ESTABLECE PARA ÉSTAS LA LEY DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS". 72

DE ESTA MANERA LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, CONASUPO, NO SÓLO REGULA Y ABASTECE EL MERCADO DE PRODUCTOS BÁSICOS, SINO QUE TAMBIÉN PARTICIPA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS AL ACUDIR A COMPRAR LAS COSECHAS QUE LOS AGRICULTORES LE VENDEN, AL PRECIO DE GARANTÍA QUE FIJA EL GABINETE AGROPECUARIO, QUE PERMITE AL CAMPESINO UN INGRESO MÍNIMO, PARA CUMPLIR CON ESTOS DOS GRANDES OBJETIVOS INSTRUMENTA Y OPERA TODA UNA GAMA DE APOYOS COMO LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN RURAL COMO YA HEMOS ENUNCIADO O BIEN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CAPTAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS HACIA LOS CENTROS DE CONSUMO, E INSTRUMENTA TAMBIÉN PROGRAMAS AGROINDUSTRIALES, CON EL OBJETO DE INSTALAR FRIGORÍFICOS O PLANTAS PRODUCTORAS DE LOS PRODUCTOS QUE PRODUCEN LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS, ENTRE OTRAS MUCHAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS EMPRESAS FILIALES DE CONASUPO Y QUE SE EXPLICARÁN DETALLADAMENTE EN EL CAPÍTULO TERCERO DE ESTE DOCUMENTO.

LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO EN SU TÍTULO PRIMERO DE DISPOSICIONES GENERALES OTORGA ATRIBUCIONES A LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES A TRAVÉS DE SUS ARTÍCULOS 3° Y 4° FRACCIONES VIII, IX Y XII CUANDO EXPRESAN "LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY QUEDA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS EN COORDINACIÓN CON LA DE LA REFORMA AGRARIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES". 73 LA CONASUPO EN ESTE SENTIDO, TIENE UN PAPEL RELEVANTE EN EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PUES -

72 IDEM, PÁG. 192

73 IDEM, PÁG. 414

ESTAS VAN DESDE LA CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES AGRÍCO--
LAS COMO LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS Y LAS DE FOMENTO LE
CHERO Y GANADERO.

"VIII. PROMOVER Y APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTO--
RES RURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, LA CO--
MERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y PARA ALCANZAR OBJETIVOS
DE INTERÉS COMÚN".(74) ESTE APOYO LO PROPORCIONA LA CONASU
PO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN RU
RAL DE LA CUAL SE HABLARÁ AMPLIAMENTE EN EL SIGUIENTE CAPÍ
TULO.

"XII. PROPONER LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA A LOS -
PRODUCTOS BÁSICOS Y OLEAGINOSOS".(75) COMO PARTE INTEGRAN-
TE DEL GABINETE AGROPECUARIO Y FACULTADA POR EL ARTÍCULO -
3º FRACCIÓN I DE SU DECRETO CONSTITUTIVO LA COMPAÑÍA NACIO
NAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, REALIZA LOS ESTUDIOS SOCIO
ECONÓMICOS Y TÉCNICOS CONDUCENTES A LA FIJACIÓN POR EL EJE
CUTIVO FEDERAL DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA O MÍNIMOS DE COM
PRA DE LOS GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE MANEJE QUE PO
DRÁN SER VARIABLES POR REGIONES, CICLOS, COSTOS Y CALIDA--
DES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN.

EN EL TITULO SEGUNDO DE DICHA LEY QUE TRATA SOBRE EL PLAN
DE DESARROLLO Y PROGRAMAS ESTABLECE EN SU CAPÍTULO I DE LA
PLANEACIÓN NACIONAL EN EL ARTÍCULO 7º, FRACCIONES V, VI Y
IX, QUE PARA CONCRETIZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN --
NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO ES NECESARIO "LA INTER
VENCIÓN QUE CORRESPONDA AL SECTOR PÚBLICO EN MATERIA DE CA
PACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIONISMO, OBRAS DE INFRAE
STRUCTURA, CRÉDITO, INSUMOS, EQUIPOS, INSTALACIONES Y DEMÁS
ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD,
ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE OTROS

74 IDEM, PÁG. 415.

75 IDEM, PÁG. 419

SECTORES". (76) LA CONASUPO COMO PARTE INTEGRANTE DEL SECTOR COMERCIO TAMBIÉN TIENE INJERENCIAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE SUS FILIALES CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN, S.C. CECONCA, FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL, FICOPROCONSA, BODEGAS -- RURALES CONASUPO, S.A. DE C.V. BORUCONSA, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA LAS DISPOSICIONES EMANADAS EN LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO QUE ESTABLECE "LAS NECESIDADES DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS". (77) "LA INTERVENCIÓN QUE DEBAN TENER LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA Y FUNCIONES PARA SOPORTE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL DERIVEN". (78)

EN ESTE CONTEXTO LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTOS BÁSICOS REALIZADA POR LA CONASUPO, SE INICIA DESDE QUE SE ELABORAN LOS PROGRAMAS DE COMPRA, ASÍ COMO DEL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LAS MERCANCÍAS HASTA DERIVARLAS A LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, CUIDANDO QUE ÉSTOS ACUDAN AL PEQUEÑO CONSUMIDOR EN LOS MEJORES TÉRMINOS DE PRECIO Y CALIDAD. EL ABASTO DE ESTOS PRODUCTOS BÁSICOS, NO ES SÓLO UN SIMPLE ACTO DE COMERCIO, ES UNA RED COMPLEJA -- QUE COMPRENDE PRODUCCIÓN, COMPRA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA, TODOS ELLOS -- INTERRELACIONADOS EN TIEMPO Y ESPACIO DE MANERA QUE LA ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN CUALQUIERA, REPERCUTE EN LOS -- DEMÁS.

76 IDEM, PÁG. 421.

77 IDEM, PÁG. 421.

78 IDEM, PÁG. 421.

3. LA COMPANÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES INSTRUMENTO ACTUAL DEL ESTADO MEXICANO PARA LA REGULACION -- DEL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE ALIMENTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA HA SIDO DESIGUAL. ELLO OBEDECIÓ AL AGOTAMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE ALENTÓ A LA AGRICULTURA COMERCIAL DE RIEGO, EN DETRIMENTO DE LA DE TEMPORAL; -- SUBORDINÓ LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR RURAL AL CRECIMIENTO URBANO INDUSTRIAL, TRANSFIRIÉNDOLE RECURSOS BARATOS Y MANTENIENDO CONDICIONES DE INTERCAMBIO DESIGUALES; Y, BAJO LA INFLUENCIA DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, FACILITÓ EL CAMBIO DE PATRONES DE CULTIVO Y DE USO DE LA TIERRA EN FAVOR DEL CRECIMIENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA, LA AVICULTURA Y LA PORCICULTURA.

LA LENTA EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTERNA DE ALIMENTOS -- CONDUJO A IMPORTACIONES CRECIENTES DE GRANOS, SEMILLAS, -- OLEAGINOSAS Y LÁCTEOS. LA CRECIENTE DEPENDENCIA DEL EXTERIOR PARA EL ABASTO DE ALIMENTOS, HA PROVOCADO SITUACIONES CRÍTICAS EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, Y -- AFECTA NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

POR SU PARTE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SE CARACTERIZA POR LA PRESENCIA DE UN AMPLIO NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS MEDIANOS, PEQUEÑOS Y AÚN FAMILIARES EN VARIAS DE LAS RAMAS QUE LA INTEGRAN, EN TANTO QUE EN OTRAS DE ELLAS PREDOMINA UN GRUPO DE GRANDES EMPRESAS CON UNA ELEVADA PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. ALGUNAS CONDICIONAN LA PRODUCCIÓN -- AGROPECUARIA A SUS REQUERIMIENTOS Y HAN MODIFICADO, A TRAVÉS DE LA PUBLICIDAD Y SUS REDES DE PENETRACIÓN, LOS PATRONES DE CONSUMO EN LOS ESTRATOS POBLACIONALES, AL PROMOVER ALIMENTOS SOFISTICADOS Y CAROS, MUCHAS VECES CON ESCASO -- VALOR NUTRITIVO.

PARTE DEL APARATO COMERCIAL DE ALIMENTOS OPERA COMO UN FRENO A LA INTEGRACIÓN EFICIENTE DE LA CADENA ALIMENTARIA Y - CONTRIBUYE A LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS. LA INFRAESTRUCTURA DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SE CONCENTRA EN LAS ZONAS DE RIEGO Y EN LOS GRANDES CENTROS URBANOS, PROPICIANDO UN INTERMEDIARISMO -- EXCESIVO EN LAS ÁREAS DE TEMPORAL Y TRASLADO INNECESARIO - DE PRODUCTOS. PARADÓJICAMENTE, EL COMERCIO QUE SIRVE A LA POBLACIÓN DE MÁS BAJOS INGRESOS ES EL MÁS CARO; ADEMÁS DE QUE EN LAS ZONAS RURALES ESCASEAN PRODUCTOS BÁSICOS Y SE - ESPECULA CON LOS DE ORIGEN INDUSTRIAL.

EL APOYO OTORGADO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS HA CREADO - UN AUMENTO EN LA DISPONIBILIDAD DE BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN, QUE INCLUYE CARNE, LECHE, HUEVO, PESCADO, MAÍZ, FRÍJOL, ARROZ, TRIGO, VERDURAS Y FRUTAS. ASÍ, DE 478.9 KILOGRAMOS PER CÁPITA ANUALES EN 1965 SE PASÓ A 510.8 EN 1977 Y 560.0 EN 1981. SIN EMBARGO, ESTOS AUMENTOS NO HAN REDUCIDO LA MAGNITUD DEL PROBLEMA.

3.1 NECESIDAD DE LA PERMANENTE INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN Y ABASTO DEL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

EL FENÓMENO DEL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN AQUEJA, EN FORMA ALARMANTE, A LA POBLACIÓN DEL MUNDO ENTERO, PARTICULARMENTE A LA DE LOS PAÍSES POBRES.

PAÍSES BÁSICAMENTE AGRÍCOLAS SIN UN ALTO NIVEL DE TECNOLOGÍA, QUE FUERON TRADICIONALMENTE EXPORTADORES DE GRANOS -- BÁSICOS, SE HAN CONVERTIDO ACTUALMENTE EN IMPORTADORES -- DEJANDO EN EL SUBEMPLEO Y DESEMPEÑO A MILLONES DE CAMPESINOS, MIENTRAS QUE LOS PAÍSES ALTAMENTE INDUSTRIALIZADOS - HAN LOGRADO TAMBIÉN SER PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE CEREALES Y OLEAGINOSAS EN EL MUNDO.

MÉXICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS SUFRIÓ ESE PROCESO; -- LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL VIERON REDUCIR SUS -- INGRESOS, AL PUNTO DE QUE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL DEJÓ DE -- SER FUENTE DE SUSTENTO. SE ENCONTRARON IMPOSIBILITADOS PA -- RA PRODUCIR EXCEDENTES COMERCIALIZABLES POR ENCIMA DE SU -- CONSUMO Y POSTERIORMENTE, EN CASOS CRÍTICOS, PARA PRODUCIR SIQUIERA LOS ALIMENTOS BÁSICOS PARA SU SUBSISTENCIA.

EN ÉPOCAS ANTERIORES, MÉXICO FUE UN PAÍS DE PRODUCCIÓN -- AGRÍCOLA SUFICIENTE AUNQUE, DEBIDO AL ACCESO DESIGUAL A -- LOS SATISFACTORES, GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN SE ENCONTRA -- BA DESNUTRIDA. POSTERIORMENTE, EL AUGA A LA INDUSTRIALIZA -- CIÓN PLANTEO ENFOCAR LAS FUERZAS Y ENERGÍAS NECESARIAS A -- ESTE PROCESO, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA EL QUE SE DIS -- TRAJERAN ÉSTAS DEL CAMPO Y SE DISMINUYERA LA PRODUCCIÓN -- AGRÍCOLA, DESAPARECIERON LOS EXCEDENTES Y SE REVIRTIÓ LA -- TENDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUA -- RIOS, CONVIRTIÉNDOSE EL PAÍS EN IMPORTADOR. PARTICULARMEN -- TE, LOS RENDIMIENTOS DEL MAÍZ Y FRIJOL FUERON BAJOS. Y -- FRENTE A UN LENTO CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LA DEMANDA REGISTRÓ UN ELEVADO SOBRE TODO A PARTIR DE 1970, CUANDO -- EL CONSUMO PRIVADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MANTUVO UNA TASA PROMEDIO DE AUMENTO DE 6%. ES INTERESANTE NOTAR QUE LA -- PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS PECUARIOS DEMANDÓ, A SU VEZ, -- GRANOS BÁSICOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO, DISTRAYEN -- DO DEL CONSUMO HUMANO IMPORTANTES CANTIDADES DE GRANOS. (79)

A TODO ESTO, QUE EN OTRAS PALABRAS SIGNIFICABA QUE LA PRO -- DUCCIÓN SE ENCAMINABA CADA VEZ MÁS A SATISFACER LOS REQUE -- RIMIENTOS DE LOS CONSUMIDORES URBANOS (PRODUCTOS PROCESA -- DOS, CARNE, ETC.), SE AÑADIÓ EL CRECIENTE DESPLAZAMIENTO -- HACIA CULTIVOS DE EXPORTACIÓN --POR EL MAYOR LUCRO QUE RE -- PRESENTABAN-- DE TIERRAS ANTES DESTINADAS A CULTIVOS BÁSI -- COS QUE NO RESULTABAN COMERCIALMENTE ATRACTIVOS. POR EJEM -- PLO, EL PRECIO DE GARANTÍA DEL MAÍZ SE MANTENÍA SIN CAM -- BIOS DESDE 1963, MIENTRAS SUBÍAN SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN

79 E. DÍAZ BALLESTEROS, LA ACCIÓN REGULADORA DE CONASUPO EN LAS SUB -- SISTENCIAS POPULARES, MÉXICO. COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y DIVULGA -- CIÓN, CONASUPO, 1980, PÁG. 9.

Y LOS PRECIOS DE OTRAS MERCANCÍAS; Y ASÍ, DESDE 1969 LA -- PRODUCCIÓN DE ESTE GRANO DEJÓ DE CRECER AL RITMO DE LAS NECESIDADES DE CONSUMO, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO PARA EVITAR EL INTERMEDIARISMO Y LA CONSIGUIENTE MERMA DE GANANCIA DE LOS CAMPESINOS.

COMO QUIERA QUE SEA, LA PREOCUPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA HACER LLEGAR LOS PRECIOS DE GARANTÍA A LOS PEQUEÑOS -- PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL, SE TRADUJO, EN 1966, EN LA -- CREACIÓN DE LA COMISIÓN OPERADORA DE GRANEROS DEL PUEBLO -- (COGRAP), MISMA QUE BAJO LA DIRECCIÓN DE CONASUPO Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CAMPESINOS CONSTRUYÓ SILOS Y -- BODEGAS ENCLAVADAS EN LAS ZONAS PRODUCTORAS DEL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE PERFECCIONAR LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y FACILITAR LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA A LOS CAMPESINOS. (80)

EL DESARROLLO INDUSTRIAL TAMBIÉN COMENZÓ A PRESENTAR PROBLEMAS EN SU CRECIMIENTO, QUE DISMINUYÓ HACIA LA DÉCADA DE LOS 60. A MEDIADOS DE LOS AÑOS 70, LA INDUSTRIA SE MOSTRÓ INCAPAZ DE PRODUCIR CON SUFICIENCIA LOS PRODUCTOS BÁSICOS.

LA ACCIÓN DEL GOBIERNO PARA COMPENSAR LOS DÉFICIT PRODUCTIVOS EN EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SE HABÍA INICIADO, EN 1950, EN EL RAMO HARINERO, CON LA CREACIÓN, EL 10 DE MARZO, DE LA EMPRESA MAÍZ INDUSTRIALIZADO CONASUPO, S.A. (81) EL CAPITAL CON QUE INICIÓ SUS OPERACIONES MINSA, FUE DE DOS -- MILLONES DE PESOS APORTADOS EN UN 90% POR LA NACIONAL FINANCIERA.

MINSA FUE CONCEBIDA, DESDE SU ORIGEN, PARA CUMPLIR CON FUNCIONES DE TIPO NETAMENTE SOCIAL, TENIENDO COMO OBJETIVO -- FUNDAMENTAL REGULAR Y MODERNIZAR EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAÍZ QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA --

80 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO, MÉXICO MARZO 1980, NÚM. 16, II ÉPOCA.

81 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO, MÉXICO 1981, NÚM. 28, II ÉPOCA.

LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE DÉBIL. EN AGOSTO DE 1963, ESTA EMPRESA FUE ADQUIRIDA POR CONASUPO.

POCO DESPUÉS DE CREADA MINSA, EL GOBIERNO INCURSIONÓ EN EL PROCESAMIENTO DE LECHE, AL INSTALARSE EN 1953 LA PRIMERA PLANTA RECONSTRUCTORA DE LECHE PROPIEDAD DEL ESTADO. HABRÍA QUE SEÑALAR, SIN EMBARGO, QUE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES EN EL RAMO LECHERO SE HABÍAN INICIADO, EN 1946, EN EL SECTOR DEL ABASTECIMIENTO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE UNA PRODUCCIÓN DEFICITARIA QUE PONÍA ESE ALIMENTO FUERA DEL ALCANCE DE IMPORTANTES NÚCLEOS DE LA POBLACIÓN.⁸²

EL TERCER PRODUCTO, EN CUYO PROCESO INDUSTRIAL Y COMERCIAL INTERVIÑO EL ESTADO, FUE EL PAN.

EL 12 DE JUNIO DE 1968 SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PANIFICADORA CONASUPO, S.A. COMO LA PRIMERA EMPRESA DEL ESTADO -- CREADA PARA INTERVENIR EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAN. UNA SEGUNDA ETAPA PARA ESTA EMPRESA COMENZÓ EN 1972, CUANDO CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR SUS OBJETIVOS SE CAMBIÓ SU RAZÓN SOCIAL A LA DE TRIGO INDUSTRIALIZADO CONASUPO, S.A. DE C.V. (TRICONSA), DENOMINACIÓN CON LA QUE ACTUALMENTE SE CONOCE A ESTA FILIAL INDUSTRIAL DE CONASUPO.

A PARTIR DE LA DÉCADA PASADA SE HAN VENIDO AMPLIANDO LAS FUNCIONES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS, CON QUE EL GOBIERNO CONTABA PARA ACTUAR EN EL ÁREA DE PRODUCTOS BÁSICOS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA. UN NUEVO SECTOR AL QUE SE ENCAMINÓ LA ACTIVIDAD ESTATAL FUE EL DE LOS SERVICIOS A -- LOS PRODUCTORES Y A LA POBLACIÓN RURAL. EL 10. DE MAYO DE 1972, FUE FUNDADA LA FILIAL DE CONASUPO, CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN (CECONCA), A FIN DE IMPULSAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. EL OTRO ORGANISMO DE ESTE SECTOR ES EL FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO

⁸² COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO, OCT. -- 1979, NÚM. 14, II ÉPOCA.

PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL, QUE TUVO COMO ANTECEDENTE LA COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO RURAL, -- FUNDADA EN 1966 PARA AYUDAR A CONASUPO A CONSTRUIR SILOS, BODEGAS Y CENTROS DE CAPACITACIÓN CAMPESINA. ESTA COMI--- SIÓN CAMBIÓ DE RAZÓN SOCIAL EN 1971 PARA ENCAUZAR SUS ACTI--- VIDADES HACIA OTROS PROGRAMAS, Y EN 1973 AL MODIFICAR SU ESTRUCTURA LEGAL QUEDÓ COMO EL CITADO FIDEICOMISO, CUYAS FUNCIONES CONSISTEN EN AYUDAR A LOS PRODUCTORES DE SUBSISTENCIAS DEL MEDIO RURAL EN EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y APOYO A LOS MECANISMOS DE MERCADO QUE REQUIEREN; PROMOVER EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AGROINDUS--- TRIAL PARA OBTENER MEJORES ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZA--- CIÓN, Y REALIZAR PLANES DE MEJORAMIENTO SOCIAL ENCOMENDADOS A CONASUPO, POR EL GOBIERNO FEDERAL.

TAMBIÉN LAS FUNCIONES DE LA COGRAP, QUE HABÍAN SIDO PRINCIPALMENTE DE ALMACENAJE, FUERON AMPLIADAS EN VIRTUD DEL DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1971, POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMÓ A ESTE ORGANISMO, LA COMISIÓN EN BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. (BORUCONSA). LAS ACTIVIDADES QUE TUVO BORUCONSA CONSISTIERON EN ALMACENAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS AGROPECUARIOS COMO MAÍZ, FRIJOL, ARROZ, AZÚCAR Y ACEITE AL MENUDEO A LOS PRECIOS CONASUPO Y DIRECTAMENTE EN LA BODEGA RURAL, CON EL OBJETO DE PROTEGER EL INGRESO Y ASEGURAR EL CONSUMO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS. HABITANTES EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA BODEGA; Y ADEMÁS SE LE ENCOMENDÓ GUARDAR IMPLEMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN. POCO DESPUÉS Y PARA AMPLIAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS INSTALACIONES ENCOMENDADAS A BORUCONSA SE DISEÑARON VARIOS PROGRAMAS PARA QUE EN ELLAS SE LLEVARAN A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CÍVICAS, DEPORTIVAS Y DE INTERCAMBIO SOCIAL. HAY QUE ACLARAR QUE SI BIEN BORUCONSA PARTICIPA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS, ÉSTAS SON PROPIEDAD DE LOS EJIDATARIOS QUIENES TAMBIÉN LAS ADMINISTRAN.⁸²

⁸² JORGE DE LA VEGA D. ¿QUÉ HACE CONASUPO? (BOLETÍN DE PRENSA), MÉXICO, 25 SEP. 1973, P. 17.

EL 31 DE MARZO DE 1975 SE CREÓ UNA NUEVA FILIAL DE CONASUPO: INDUSTRIAS CONASUPO, S.A. DE C.V. (ICONSA), QUE FABRICA ACEITES COMESTIBLES, MANTECA VEGETAL, HARINA DE MAÍZ Y DE TRIGO, PASTAS PARA SOPA Y DERIVADOS DE LA MOLIENDA DE OLEAGINOSAS, MAÍZ Y TRIGO.(84)

POR SU PARTE EL SECTOR COMERCIAL DE CONASUPO, QUEDÓ CONSTITUIDO INICIALMENTE POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CONASUPO, S.A. (DICONSA), CREADA EN OCTUBRE DE 1972, AUNQUE SU ACTUAL ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADA QUE COMPRENDE SEIS EMPRESAS REGIONALES, SE INSTITUYÓ A PRINCIPIOS DE 1974.

A ESTA FILIAL SE LE ENCOMENDÓ: ABASTECER Y REGULAR LOS -- MERCADOS DE SUBSISTENCIAS AL MENUDEO, MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE SISTEMAS MODERNOS DE COMERCIALIZACIÓN; AUMENTAR LA CAPACIDAD DE COMPRA DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS; MEJORAR LA DIETA ALIMENTICIA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN; APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA Y AL PRODUCTOR -- AGROPECUARIO; CONSTITUIR RESERVAS TEMPORALES DE ALGUNOS -- PRODUCTOS BÁSICOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS, PARA RESPONDER A DEMANDAS EXCEPCIONALES; Y ACTUAR DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EVITAR SUBSIDIOS EN SUS OPERACIONES.(85)

CONASUPO AMPLIÓ NOTABLEMENTE SUS TAREAS EN EL RAMO COMERCIAL CREANDO EN EL AÑO DE 1977, LA IMPULSORA DEL PEQUEÑO -- COMERCIO, S.A. (IMPECSA), CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA -- DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LAS -- CLASES MÁS NECESITADAS, A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA DEL PEQUEÑO COMERCIO CON QUE CUENTA EL PAÍS. LA CARACTERÍSTICA DE ESTA EMPRESA, EN TÉRMINOS COMERCIALES, ES SU CARÁCTER -- DE FILIAL MAYORISTA DE CONASUPO PARA LA DISTRIBUCIÓN, FUNDAMENTALMENTE DE ARTÍCULOS BÁSICOS PARA EL PEQUEÑO Y MEDIA NO COMERCIO.

84 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO, MAYO - 1980, NÚM. 18, II ÉPOCA.

85 SISTEMA DE DISTRIBUIDORAS CONASUPO. DOCUMENTO INÉDITO, MARZO 1980.

A MANERA DE RESUMEN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS QUE CONASUPO MATRIZ Y SUS EMPRESAS FILIALES DESARROLLAN, PODEMOS DECIR QUE ÉSTOS SE AGRUPAN EN CINCO RUBROS: EL DE COMERCIO AGROPECUARIO, COMO PUNTO TERMINAL DEL DESARROLLO DEL SECTOR; - EL DE ABASTO INDUSTRIAL, PARA DOTAR DE MATERIA PRIMA A LOS PROGRAMAS DE BÁSICOS Y AL PAQUETE BÁSICO; EL DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERALIZADO ; EL DE COMERCIO AL MEDIO MAYOREO Y AL DETALLE DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO NECESARIO PARA APOYAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL MEDIANO Y PEQUEÑO COMERCIO Y PARTICIPAR EN EL ABASTO Y LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE ESTOS PRODUCTOS; Y EL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES QUE MANEJA CONASUPO.⁸⁵

HACIENDO UN RÁPIDO RECUENTO DE LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL ESTADO HA INTERVENIDO EN EL ÁREA DE ALIMENTOS BÁSICOS, SE PUEDE PERCIBIR UNA CLARA EVOLUCIÓN EN DICHA INTERVENCIÓN, LA CUAL SE HA ORIENTADO A --AMPLIAR Y PRECISAR LAS FUNCIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL - DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

3.2 OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y ARTÍCULOS BÁSICOS QUE EL PAÍS REQUIERE PARA SU ALIMENTACIÓN HA ESTADO TRADICIONALMENTE EXPUESTA A PRESIONES TANTO DEL MERCADO NACIONAL COMO DEL INTERNACIONAL. AL CONSTITUIR EL SECTOR PRIMARIO EL GRUPO SOCIAL DE MENORES RECURSOS, Y POR LO TANTO CARENTE DE CAPITAL DE TRABAJO, QUEDARÍA EN MANOS DE ESPECULADORES, QUIENES FIJARÍAN TANTO LOS PRECIOS DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS - COMO EL MONTO DE LAS OPERACIONES SI NO INTERVINIERA EL GOBIERNO PARA REGULAR EL MERCADO CONTEMPLANDO TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES: LAS NECESIDADES DEL PRODUCTOR AGRÍCOLA, EL PODER ADQUISITIVO DEL CONSUMIDOR Y EL ESTABLECIMIENTO DE - UN PRECIO EQUITATIVO.

PARA EL LOGRO DE LO ANTERIOR CONASUPO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- ACTUAR CON REPRESENTACIÓN PROPIA Y COMO ASESORA, SEGÚN PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DECRETOS Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ANTE LOS ORGANISMOS OFICIALES O SEMIOFICIALES ENCARGADOS DE REGLAMENTAR, PLANEAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA E INDUSTRIALIZACIÓN DE MAÍZ, TRIGO, FRIJOL, ARROZ Y DEMÁS PRODUCTOS -- QUE MANEJA LA COMPAÑÍA.
- HACER LOS ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS Y TÉCNICOS CONDUCENTES A LA FIJACIÓN POR EL EJECUTIVO FEDERAL, DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA O MÍNIMOS DE COMPRA DE LOS GRANOS Y -- PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE MANEJE, QUE PODRÁN SER VARIABLES POR REGIONES, CICLOS, COSTOS Y CALIDADES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN.
- PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR, ESTO ÚLTIMO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES, LAS INTERVENCIONES REGULADORAS DEL ESTADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA O MÍNIMOS DE COMPRA QUE ESTÉN VIGENTES, ESTABLECIENDO LOS SISTEMAS MÁS ADECUADOS PARA REALIZARLAS, DE ACUERDO CON LAS SITUACIONES QUE GUARDEN LAS REGIONES PRODUCTORAS Y LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- COMPRAR, INCLUSIVE FUTUROS O AL TIEMPO, PIGNORAR Y RETENER POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS, LOS PRODUCTOS DEL -- CAMPO PARA INTEGRAR RESERVAS NACIONALES QUE PERMITAN REGULAR LOS MERCADOS DE CONSUMO INTERNOS, REALIZANDO SU -- DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR LOS CANALES COMERCIALES QUE -- SEAN ADECUADOS.
- PROMOVER, ORGANIZAR Y OPERAR SISTEMAS COMERCIALES ADECUADOS PARA COMPRAR, ENVASAR, DISTRIBUIR Y VENDER SUBTENCIAS POPULARES, ENTRE OTROS.

3.3 ACCIONES EN EL ÁMBITO DE COMERCIO AGROPECUARIO.

POR SU NATURALEZA, CONASUPO INICIA SU FUNCIÓN EN EL CAMPO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE COMPRAS CON EL PROPÓSITO DE - APLICAR LOS PRECIOS DE GARANTÍA QUE ESTABLECE EL GABINETE AGROPECUARIO.

AL MISMO TIEMPO PROCURA CAPTAR VOLÚMENES NECESARIOS DE GRANOS Y SEMILLAS PARA ATENDER EL ABASTO NACIONAL. RECURRE - TAMBIÉN AL MERCADO INTERNACIONAL PARA ADQUIRIR CANTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIA PRIMA A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y MANTENER UNA RESERVA REGULADORA.

EN SUS 21 AÑOS, CONASUPO HA PERFECCIONADO SUS PROGRAMAS LOGÍSTICOS PARA LA RECEPCIÓN, RESGUARDO Y MOVILIZACIÓN DE -- LAS COSECHAS NACIONALES Y LAS DE IMPORTACIÓN.

TAMBIÉN HA MEJORADO NOTABLEMENTE SU SISTEMA DE ALMACENAMIENTO INCREMENTANDO CON ELLO SU CAPACIDAD DE RESGUARDO. ACTUALMENTE LA PARAESTATAL CUENTA CON INSTALACIONES PARA - ALMACENAR MÁS DE 8 MILLONES DE TONELADAS EN MIL 734 CENTROS RECEPTORES, PROPIOS, A INTEMPERIE Y BODEGAS HABILITADAS.

ESTE PROCESO OPERATIVO SE HA APOYADO EN UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS COMO EL TRANSPORTE, PARA LO CUAL SE CUENTA -- CON LA RED DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN QUE HAN CONTRIBUIDO A QUE LA EMPRESA CUMPLA CON SUS PROGRAMAS DE ABASTO CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA.

ADICIONALMENTE, CONASUPO HA INSTRUMENTADO VARIAS ACCIONES DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE LOS -- CAMPESINOS LE VENDEN. ENTRE ELLAS, SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN RURAL (PACE) PUESTO EN - MARCHA HACE 11 AÑOS POR LA FILIAL BODEGAS RURALES CONASUPO -BORUCONSA-

CONASUPO EJERCE ESE PODER REGULADOR A TRAVÉS DE DOS INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES:

- PRECIOS DE GARANTÍA
- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

3.4 PRECIOS DE GARANTÍA

LOS PRECIOS DE GARANTÍA SE ESTABLECEN PARA LOS PRINCIPALES PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO POPULAR A FIN DE QUE EL CAMPESINO CUENTE CON UN INGRESO SEGURO PARA SU PRODUCTO, QUE LE PERMITA TRABAJAR SIN RIESGO DE CAER EN MANOS DE LA ESPECULACIÓN O SUFRIR FLUCTUACIONES ABRUPTAS DEL MERCADO. LOS PRECIOS DE GARANTÍA SE FIJARON A PARTIR DE 1953, EL DE FRIJOL; 1954, EL DE MAÍZ; 1960, EL DE TRIGO Y ARROZ PALAY; -- 1961, EL DE ARROZ PULIDO Y SORGO; 1965, EL DE CÁRTAMO; -- 1966, LOS DE AJONJOLÍ, FRIJOL DE SOYA Y SEMILLA DE ALGODÓN 1971, LOS DE CEBADA Y SEMILLA DE GIRASOL; 1975, EL DE CO-- PRA. ESTOS PRECIOS DE GARANTÍA SIRVEN EN PRIMER TÉRMINO -- COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA EL CAMPESINO. PERO ES PRECISO TOMAR ASIMISMO EN CONSIDERACIÓN LAS REPERCUSIONES QUE -EN EL TOTAL DEL PROCESO ECONÓMICO- PUDIERAN SURGIR DE NO TOMARSE EN CUENTA MÁS QUE ESTE OBJETIVO PRIMORDIAL. EN OTRAS PALABRAS, SI POR PROTEGER E IMPULSAR LA ACTIVIDAD -- AGROPECUARIA SE DAÑARA, MEDIANTE INCREMENTOS EN LOS PRE-- CIOS, AL PÚBLICO CONSUMIDOR, ÉSTE SE ENCONTRARÍA CON UNA -- REDUCCIÓN EN SU PODER DE COMPRA, Y EL CAMPESINO, A QUIEN -- ORIGINALMENTE SE LE PROTEGIÓ COMO PRODUCTOR, QUEDARÍA LE-- SIONADO EN TANTO QUE CONSUMIDOR DE LOS MÚLTIPLES ARTÍCULOS QUE REQUIERE PARA SU ALIMENTACIÓN BÁSICA. POR ELLO EL PRE-- CIO DE GARANTÍA DEBE MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE AMBOS -- FACTORES.

EN APOYO A ESTA RESPONSABILIDAD, EL GOBIERNO CREO EL ORGANISMO QUE CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EL PRECIO DE GARANTÍA SIN TENER QUE ACUDIR A MEDIDAS COACTIVAS O PUNITIVAS. ESE ORGANISMO ES CONASUPO.

SU PAPEL REGULADOR SE ROBUSTECE AL COMPRAR Y VENDER LOS -- PRINCIPALES PRODUCTOS BÁSICOS Y NECESARIOS DENTRO DE LOS -- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO FEDE-- RAL.

AL SABER LOS CAMPESINOS QUE LA INSTITUCIÓN PUEDE COMPRAR-- LES SUS COSECHAS A VALORES PREVIAMENTE ESTABLECIOS, TIENEN LA OPCIÓN DE CANALIZAR SUS VENTAS HACIA ELLA O BIEN ACUDIR AL MERCADO LIBRE CUANDO ÉSTE OFRECE MEJORES NIVELES REMUNE RATIVOS.

PARA FIJAR LOS PRECIOS DE GARANTÍA PARTICIPAN DIVERSOS SEC TORES QUE APORTAN -CADA UNO- EVALUACIONES DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS, LO CUAL CONFLUYE A ESTABLECER UNA MEDIDA JUS TA. EN LA APORTACIÓN DE ANÁLISIS Y DECISIONES INTERVIENEN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES CAMPESINAS
CONASUPO

TODO ELLOS EN CONCORDANCIA CON PROGRAMAS NACIONALES COMO EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION (PRONAL).

UNA VEZ TOMADA LA DECISIÓN COLECTIVA, LA SOMETEN AL C. PRE SIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE ÉSTE LA ANALICE Y, EN SU CASO, LA MODIFIQUE O APRUEBE.

LOS PRECIOS DE GARANTÍA SE FIJAN DE ACUERDO A CADA PRODUC TO TOMANDO EN CUENTA SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INSUMOS, VO LÚMENES DE OFERTA Y DEMANDA PREVISTOS, ETC., Y SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL CON ANTICIPACIÓN AL INICIO DE CADA -- CICLO AGRÍCOLA. DE ESTA MANERA EL ESTADO TIENE EN SUS MA NOS, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN REGULADORA, LA POSIBILIDAD DE -

INCENTIVAR O INHIBIR LA PRODUCCIÓN DE DETERMINADO ARTÍCULO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS A SEGUIR EN MATERIA DE DESARROLLO NACIONAL, PARA LO CUAL ELEVA O DISMINUYE PRECIOS DE GARANTÍA DE UN CICLO AGRÍCOLA AL OTRO.

ES ENTONCES CUANDO LA PARTICIPACIÓN DE CONASUPO, EN SU RELACIÓN CON EL CAMPESINO, ADQUIERE PRIMORDIAL IMPORTANCIA, YA QUE PROCEDE A COMUNICAR A LOS AGRICULTORES DE TODO EL PAÍS, SEGÚN CADA ARTÍCULO Y ZONA, QUE COMPRARÁ LA PRODUCCIÓN QUE DESEEN VENDERLE APLICANDO EL PRECIO DE GARANTÍA ESTIPULADO.

LO ANTERIOR IMPLICA QUE CONASUPO ELABORE LOS CORRESPONDIENTES:

3.5 PROGRAMAS DE COMPRAS

UN PROGRAMA DE COMPRAS NO ES ALGO ESTÁTICO QUE PUEDE DEFINIRSE DESDE EL INICIO DE LAS OPERACIONES. LA PRIMERA Pauta LA FIJA LA EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN EL GABINETE AGROPECUARIO E INSTITUCIONES DE LA BANCA OFICIAL RESPECTO A SUPERFICIES SEMBRADAS Y LA POSIBLE COSECHA QUE SE ESPERA OBTENER. ADEMÁS, CUENTA CONASUPO CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE JUICIO: SUS DELEGACIONES, ESTABLECIDAS EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, QUIENES REPORTAN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES, EL VOLUMEN PREVISIBLE DE COMPRAS QUE HABRÁ DE REALIZAR LA INSTITUCIÓN, Y LO QUE REPRESENTA EN REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS, PARA RECIBIR, TRANSPORTAR Y ALMACENAR LOS MONTOS CALCULADOS. LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS ELABORA SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE NECESIDADES ECONÓMICAS, EN CONCORDANCIA CON LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR LAS DIRECCIONES DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, DE DELEGACIONES Y LA DE OPERACIONES, ANALIZANDO EL COSTO DEL MOVIMIENTO FÍSICO DE CADA PROGRAMA.

PERO INTERVIENE EN EL PROCESO UNA SERIE DE FACTORES, AL PRINCIPIO IMPONDERABLES, COMO SON LOS CAMBIOS METEOROLÓGICOS, ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ETC., DE LOS PRODUCTO

RES, QUE MODIFICAN EL CÁLCULO INICIAL ELEVANDO O REDUCIENDO EL VOLUMEN DE LAS COMPRAS PROGRAMADAS UNA VEZ QUE EMPIEZA A LEVANTARSE LA COSECHA.

LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA VA MODIFICANDO LOS CÁLCULOS INICIALES PARA ADECUARLOS A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN SOBRE LA MARCHA, E INFORMA A LAS OTRAS ÁREAS SOBRE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS CIRCUNSTANCIAS CAMBIANTES. ASÍ PUES EL PRESUPUESTO A EROGAR PRESENTA UN SESGO DINÁMICO, QUE DEBE AJUSTARSE EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN TENGA LOS FONDOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LA OFERTA DE LOS AGRICULTORES. POR OTRA PARTE LAS MODIFICACIONES EN LOS PROGRAMAS DE COMPRAS AFECTAN A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN, LAS CUALES DEBEN INCREMENTAR O REDUCIR SUS DISPONIBILIDADES EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, Y AJUSTAR EL COMPLEJO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA QUE LOS PRODUCTOS LLEGUEN A LOS CENTROS DE CONSUMO, LO QUE REPRESENTA UN MOVIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS, QUE DEBEN COORDINARSE PARA ELIMINAR, HASTA DONDE SEA POSIBLE, LOS CUELLOS DE BOTELLA QUE SE ORIGINEN POR LA DEFICIENCIA O RETARDO EN CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS ENUNCIADOS.

LA PARTICIPACIÓN DE CONASUPO EN LAS COMPRAS DE GRANOS Y PRODUCTOS BÁSICOS PROPICIÓ QUE INDUSTRIAS Y COMERCIANTES EN TRIGO, HARINA DE MAÍZ Y OLEAGINOSAS, PRINCIPALMENTE, DEJARAN EN MANOS DE LA INSTITUCIÓN LOS PROBLEMAS QUE IMPLICA TODA LA OPERACIÓN, CONVIRTIÉNDO A CONASUPO, ADEMÁS, EN BODEGA DE LOS EMPRESARIOS QUE ASÍ SE EVITABAN GASTOS Y COMPROMISOS, PUDIENDO ACUDIR A CONASUPO CUANDO LO DESEARAN Y ADQUIRIENDO LAS CANTIDADES PARCIALES QUE REQUERÍAN PARA SUS NECESIDADES MOMENTÁNEAS, ELEVÁNDOSE LOS COSTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

TODO ELLO HA OBLIGADO A QUE CONASUPO, SIN DEJAR SU PAPEL - REGULADOR, RACIONALICE SUS COMPLEJOS MEDIOS DE PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE REDUCIR SUS COSTOS DE OPERACIÓN INCREMENTANDO SU PRODUCTIVIDAD.

- SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN PARTICIPATIVA

PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN, Y COMO MEDIDA COYUNTURAL, EN DICIEMBRE DE 1978 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENÓ LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN, -- QUE EMPEZARON A FUNCIONAR A PARTIR DE 1979, PARA QUE DICHOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES PARTICIPARAN EN LA COMPRA DE SUS MATERIAS PRIMAS CON RECURSOS PROPIOS Y UTILIZARAN -- HASTA DONDE LES FUERA POSIBLE SUS PROPIAS BODEGAS Y TRANSPORTE, CON CARGO A CADA EMPRESA, LIBERANDO ASÍ A CONASUPO DE LA CARGA FINANCIERA, CONSERVANDO LA INSTITUCIÓN EL -- PAPEL DE CONTROLADORA Y COORDINADORA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA.

PARALELO A LA IMPLANTACIÓN DE ESTOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS, CONTINÚA EL SISTEMA TRADICIONAL POR EL CUAL CONASUPO SE PROVEE DE LOS VOLÚMENES QUE NECESITA TANTO PARA CUMPLIR CON SUS FINES SOCIALES DE REGULACIÓN Y ABASTO COMO PARA -- CREAR SU PROPIA RESERVA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE FUTURAS -- FLUCTUACIONES Y NECESIDADES DEL MERCADO, Y APOYAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, LOS QUE ELVARÍAN LOS PRECIOS DE VENTA AL COMPRAR INDIVIDUALMENTE, -- LESIONANDO AL CONSUMIDOR FINAL.

EL MECANISMO UTILIZADO EN LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LOS COMITÉS MIXTOS, QUE SE ESTABLECEN EN AQUELLOS PRODUCTOS COMO TRIGO, OLEAGINOSAS -- (AJONJOLÍ, CÁRTAMO, FRIJOL SOYA, GIRASOL Y COPRA), SORGO Y ARTÍCULOS PARA ALIMENTOS BALANCEADOS, FRIJOL, ARROZ, ALMIDONES Y DERIVADOS DEL MAÍZ, CUYAS INDUSTRIAS ESTÁN ORGANIZADAS Y REPRESENTADAS POR CÁMARAS O ASOCIACIONES, LO QUE LES PERMITE OPERAR COMO GRUPOS HOMOGÉNEOS DE COMPRA. LOS

COMITÉS MIXTOS SE INTEGRAN POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO, - EL GABINETE AGROPECUARIO, CONASUPO Y LA INDUSTRIA DE QUE - SE TRATE, REPRESENTADA POR SUS CÁMARAS O ASOCIACIONES.

ESTOS COMITÉS MIXTOS FIJAN LAS NECESIDADES EN VOLÚMENES DE OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO QUE DEBERÁN CORRER A CARGO DE LA INICIATIVA PRIVADA, LO QUE DETERMINA EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN A CARGO DE CONASUPO, SEÑALÁNDOSE ADEMÁS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TRANSPORTAR, CONCENTRAR Y DISTRIBUIR LA MERCANCÍA EN TODO EL PAÍS, YA QUE LOS CENTROS INDUSTRIALES Y DE CONSUMO SE LOCALIZAN EN MUCHAS OCASIONES A ENORMES DISTANCIAS DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN. GRACIAS A ESTO SE HA LOGRADO INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN TOTAL DE PRODUCTOS BÁSICOS.

- COMERCIO EXTERIOR

EXISTEN PERÍODOS QUE, POR DIVERSAS CAUSAS, PRESENTAN UN CUADRO DEFICITARIO RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LA DEMANDA. EN TALES CASOS SE HACE NECESARIO ACUDIR A LOS MERCADOS INTERNACIONALES; ESTA ACCIÓN SE REALIZA DE TRES MANERAS:

- A).- DE GOBIERNO A GOBIERNO
- B).- MEDIANTE CONCURSOS PÚBLICOS
- C).- A TRAVÉS DE COMPRAS DIRECTAS

POR LO QUE SE REFIERE A LAS COMPRAS DE GOBIERNO A GOBIERNO EL SECTOR PÚBLICO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTABLECE LAS BASES PARA QUE SE LLEVE A CABO DE TERMINADA TRANSACCIÓN EN EL EXTERIOR EN AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO SE COTIZAN EN BOLSA Y QUE TIENEN UN ALTO CONTENIDO DE INTERÉS POLÍTICO Y SOCIAL, NO PUDIENDO QUEDAR TALES NEGOCIACIONES EN MANOS DE AGRUPACIONES Y ORGANISMOS AJENOS AL CONTROL DEL ESTADO. EJEMPLO TÍPICO ES LA ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, CUYOS MONTOS A ADQUIRIR SE ESTABLECEN POR

LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA LECHE, PRESIDIDA POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA, PARTICIPANDO TAMBIÉN LA SECRETARÍA DE COMERCIO, -- CONASUPO, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA LECHE Y ASOCIACIONES GANADERAS. PERO UNA VEZ DETERMINADAS LAS NECESIDADES, TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, TRANSPORTE Y ABASTO QUEDA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y CONASUPO, -- QUIEN ENTREGA A CADA INDUSTRIAL LA DOTACIÓN PREVIAMENTE -- AUTORIZADA A FIN DE QUE LAS ADQUISICIONES HECHAS EN EL EXTERIOR SE CONTROLLEN POR LA INSTITUCIÓN, EVITÁNDOSE DESVIACIONES O MANIPULACIONES.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS COMPRAS POR CONCURSOS PÚBLICOS ÉSTAS SE REFIEREN A PRODUCTOS QUE SE COTIZAN EN BOLSA, COMO LOS INDUSTRIALES Y CONASUPO ESTABLECEN EL MONTO DE SUS NECESIDADES A CUBRIR. DENTRO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN PARTICIPATIVA, CONASUPO QUEDA COMO COORDINADORA -- Y AVAL DE LOS COMPRADORES PARTICULARES MEXICANOS, QUIENES CONTRAEN SUS COMPROMISOS DIRECTAMENTE ANTE LOS PROVEEDORES INTERNACIONALES, DENTRO DE LA ACCIÓN CONJUNTA QUE MANEJA -- LOGÍSTICAMENTE CONASUPO.

LOS PASOS QUE SE SIGUEN SON LOS SIGUIENTES:

A).- CONASUPO LLAMA A LAS PRINCIPALES AGENCIAS PROVEEDORAS INTERNACIONALES, REPRESENTADAS EN NUESTRO PAÍS, PARA COMUNICARLES EL PRÓXIMO CONCURSO QUE HABRÁ DE CELEBRARSE, SEÑALANDO LOS VOLÚMENES Y CARACTERÍSTICAS QUE COMPRENDE DICHA OPERACIÓN.

B).- LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO, QUE CONTIENE VOLÚMENES DE COMPRA, CALIDAD, FECHA DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO, SE PUBLICA --PARA LAS COMPRAS EN LOS ESTADOS UNIDOS-- EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C., QUE HABRÁ DE OPERAR EN MERCADOS COMO EL DE CHICAGO, NUEVA YORK, ETC.

EXISTEN DOS SISTEMAS OPERATIVOS: EL TRADICIONAL O DE FÍSICOS Y EL DE FUTUROS.

MEDIANTE EL SISTEMA TRADICIONAL, EL PRECIO SE FIJA DE UNA SOLA VEZ AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA LICITACIÓN DEL CONCURSO. LA "COMPRA A FUTUROS", PERMITE A CONASUPO UN IMPORTANTE AHORRO, TODA VEZ QUE MEDIANTE ESTE MECANISMO LOS PRECIOS CONCERTADOS PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DE LOS MERCADOS, EVITÁNDOSE ASÍ CONTRATAR A PRECIOS QUE SE ALEJEN DE LA SITUACIÓN QUE IMPERE EN EL MOMENTO DEL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO.

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTE PROCEDIMIENTO Y EL AHORRO QUE REPRESENTA, PUEDE EJEMPLIFICARSE SEÑALANDO QUE, EN UNA OPERACIÓN TIPO, LA VARIACIÓN DE UN CENTAVO DE DÓLAR POR -- BUSHEL EQUIVALE A 39 CENTAVOS POR TONELADA MÉTRICA; SUPO-- NIENDO QUE CONASUPO LLEGARA A IMPORTAR 3 MILLONES DE TONELADAS MÉTRICAS, ESTA FLUCTUACIÓN REPRESENTARÍA - - - - - \$1,170,000.00 DLLS. DE AHORRO.

EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN PARTICIPATIVA HA HECHO QUE CONASUPO ADQUIERA UNA INSTALACIÓN SOFISTICADA EN MEDIOS DE INFORMACIÓN, COMO SON NOTICIAS -- INSTANTÁNEAS Y CONTINUAS QUE LE PROPORCIONA LA AGENCIA INTERNACIONAL LATIN REUTER Y UNA SERIE DE PANTALLAS TELEVISIVAS DE CIRCUITO CERRADO, QUE ARROJAN LAS FLUCTUACIONES QUE SE VAN PRODUCIENDO EN ESE INSTANTE EN LOS PRINCIPALES CENTROS DE COTIZACIÓN EN BOLSA DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS. -- CONASUPO MANTIENE ASÍ UN CUERPO DE INFORMACIÓN QUE LE PROPORCIONA UN ACERVO DE DATOS DE TODO EL MUNDO, TANTO ECONÓMICOS COMO POLÍTICOS Y SOCIALES, QUE LA CAPACITAN PARA LA TOMA INMEDIATA DE DECISIONES.

UNA VEZ CONCERTADA LA OPERACIÓN, LOS DISTINTOS COMPRADORES MEXICANOS QUE PARTICIPAN EN EL PAQUETE ADQUIEREN SUS PROPIOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DIRECTAMENTE CON LOS PROVEEDORES CORRESPONDIENTES, PERO PERMANECE CONASUPO COMO AVAL DE ELLOS PARA SOSTENER EN FIRME EL MONTO GLOBAL PACTADO, A --

PESAR DE QUE LOS PARTICULARES SE ENCUENTREN EN LA NECESIDAD DE TENER QUE CANCELAR SU COMPRA DESPUÉS DE FIJADO EL COMPROMISO.

ASIMISMO, COMASUPO COORDINA EL MANEJO LOGÍSTICO DEL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA QUE DEBE LLEGAR A LOS PUNTOS DE ENTRADA AL PAÍS.

ESTE ASPECTO REQUIERE DE LA INFRAESTRUCTURA CAPAZ DE ESTABLECER UNA INFORMACIÓN TAN DINÁMICA COMO LA QUE YA SE SEÑALÓ AL REFERIRNOS A LAS VARIACIONES DE PRECIOS EN LOS DISTINTOS CENTROS INTERNACIONALES. ESTA INFRAESTRUCTURA, RELACIONADA CON LA ENTRADA DE MERCANCÍAS AL PAÍS, PERMITE DE TERMINAR LOS LUGARES POR DONDE ES POSIBLE LLEVAR AL CABO LA IMPORTACIÓN FÍSICA, TOMÁNDOSE EN CUENTA EL GRADO DE SATURACIÓN QUE EN ESE MOMENTO, O EN EL FUTURO INMEDIATO, PRESENTEN LOS DIVERSOS PUNTOS DE ENTRADA; ÉSTOS ESTAN DIVIDIDOS EN TRES ZONAS: LA DEL ESTE (NUEVO LAREDO Y MATAMOROS), LA DEL CENTRO (Cd. JUÁREZ Y OJINAGA), LA DEL OESTE (NOGALLES Y MEXICALI, POR LO QUE SE REFIERE AL TRANSPORTE TERRESTRE, FUNDAMENTALMENTE FERROVIARIO. POR LO QUE RESPECTA AL MARÍTIMO, LOS PUNTOS PRINCIPALES SON: EN EL GOLFO, TAMPICO, VERACRUZ, COATZACOALCOS, TUXPAN Y PROGRESO; EN EL PACÍFICO GUAYMAS, MAZATLAN, MANZANILLO, LÁZARO CÁRDENAS Y SALINA -- CRUZ.

EN CASO DE QUE SE HAYA CONCERTADO LA OPERACIÓN AL TRAVÉS DE UNA DE LAS CIUDADES ANTES SEÑALADAS Y VENGA YA EN CAMINO EL EMBARQUE, PERO SE ENCONTRARA CON QUE LA PLAZA ESTA SATURADA, O EN VÍAS DE SATURACIÓN, SE PROCEDE EN FORMA INSTANTÁNEA A DETERMINAR QUE VIENE A MÉXICO, LO CUAL IMPLICA ALTERAR COSTOS, MODIFICAR LOS TRÁMITES ADUANALES CORRESPONDIENTES Y PREPARAR LOS NUEVOS CENTROS DE RECEPCIÓN ASÍ COMO LOS MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNO. TODA ESTA GAMA DE TAREAS SE REALIZA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, A TRAVÉS DE SUS DIVERSAS GERENCIAS ENCARGADAS DE MOVILIZAR FÍSICAMENTE LOS PRODUCTOS.

c).- COMPRAS DIRECTAS. SON LAS QUE REALIZA CONASUPO EN - AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO SE COTIZAN EN BOLSA, SINO QUE SE RIGEN POR NEGOCIACIONES ENTABLADAS POR LA INSTITUCIÓN CON EL PROVEEDOR, SIN LA PARTICIPACIÓN DE COMPRADORES PRIVADOS MEXICANOS. UN EJEMPLO ES LA CANELA, CUYO ÚNICO PRODUCTOR EN EL MUNDO ES SRI LANKA (ANTES CEYLÁN), CUYAS CONDICIONES SE ESTABLECEN SIN CELEBRAR CONCURSOS, SIGUIÉNDOSE EL SISTEMA DE COMPRAS DE FÍSICOS. CASO SIMILAR ES EL DEL FRIJOL, - QUE NO TIENE UNA OFERTA DIVERSIFICADA, Y CONASUPO LLEVA A CABO TODOS LOS PASOS DE COMPRA SOBRE BASES FIJAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.

CON EL FIN DE QUE PUEDA APRECIARSE EL VÍNCULO QUE SE ESTABLECE ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE CONASUPO PARA LLEVAR A CABO TAN SÓLO LOS PROGRAMAS DE COMPRAS, SE PRESENTA A CONTINUTACIÓN UNA RELACIÓN ESQUEMÁTICA EN LA QUE SE SEÑALAN - LOS PASOS QUE DEBEN REALIZARSE EN CADA PROGRAMA DE COMPRAS RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS EN QUE INTERVIENE -- CONASUPO.

- 1.- LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES RECABA INFORMACIÓN SOBRE LAS POSIBLES COSECHAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES; - LA TRANSMITE A LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA PARA QUE ÉSTA ELABORE SUS PROGRAMAS DE COMPRAS.
- 2.- LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA Y LA QUE LE PROPORCIONA EL GABINETE AGROPECUARIO, ELABORA LOS PROGRAMAS DE COMPRAS DE CADA ARTÍCULO A NIVEL NACIONAL. EN LOS CASOS EN QUE EXISTEN COMITÉS MIXTOS, ÉSTOS PARTICIPAN TAMBIÉN EN EL ESTABLECIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS.
- 3.- CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA INTERNA ES INSUFICIENTE PARA SATISFACER LA DEMANDA, LA SUBGERENCIA DE COMERCIO EXTERIOR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, LLEVA A CABO A SU VEZ LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE IMPORTACIÓN, ACORDE CON LA POLÍTICA NACIONAL DE ABASTO.

- 4.- LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES EVALÚA LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS (CENTROS DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO) EN FUNCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPRAS.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES, POR MEDIO DE SUS SUPERVISORES, CONSTATA LA EXISTENCIA Y FUNCIONALIDAD DE -- LOS DISPOSITIVOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA QUE SE CUMPLA EFICAZMENTE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- 6.- LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS CREA LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA CUBRIR TODAS LAS EROGACIONES QUE REPRESENTA ESTA ACCIÓN CONJUNTA.

- EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAS.

DURANTE LOS AÑOS DE 1976 A 1980 LAS FLUCTUACIONES ERAN MENOS PRONUNCIADAS, YA QUE LAS COMPRAS NACIONALES REGISTRARON EN 1978 SU PUNTO MÁXIMO, CON LA ADQUISICIÓN DE 3.9 MILLONES DE TONELADAS OPERADAS POR CONASUPO, Y EL MÍNIMO REGISTRADO EN 1980 FUÉ DE 1.4 MILLONES DE TONELADAS, Y DURANTE EL PERÍODO 1983-1985 FUÉ DE 38.1 MILLONES DE TONELADAS. GRACIAS AL IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL SE LOGRARON NOTABLES RESULTADOS DURANTE EL AÑO AGRÍCOLA DE -- 1985, EN EL QUE SE OBTUVO UNA COSECHA MÁS ELEVADA EN LA -- HISTORIA DEL PAÍS, ALCANZÁNDOSE LA CIFRA DE 28.6 MILLONES DE TONELADAS, LO QUE REPRESENTÓ UNA PARTICIPACIÓN DE CONASUPO EN COMPRAS TOTALES NACIONALES DE 6.7 MILLONES DE TONELADAS, O SEA UN INCREMENTO EN SU COMERCIALIZACIÓN, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, DE CERCA DE 450%, LO QUE SIGNIFICÓ REBASAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN MATERIA DE CENTROS -- DE RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, DEBIÉNDOSE ACUDIR A MEDIDAS DE EMERGENCIA. PARA EL AÑO DE 1985 SE TUVO UNA PARTICIPACIÓN DE CONASUPO, EN EL RENGLÓN DE COMPRAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL PAÍS, MÁS DE 12.05 MILLONES DE -- TONELADAS; POR LO QUE SE REFIERE A LA COMPRA DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, CON LOS NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZA---CIÓN PARTICIPATIVA, CONASUPO HA ADQUIRIDO 12.5 MILLONES DE

TONELADAS EN LOS AÑOS DE 1984-1985.

ANTES DE ANALIZAR EL PROCESO OPERATIVO DE LAS COMPRAS, ES PERTINENTE COMENTAR UN ASPECTO QUE SE RELACIONA TANTO CON LA FUNCIÓN REGULADORA COMO CON LA DE ABASTO: LAS RESERVAS TÉCNICAS. ESTAS CORRESPONDEN A LOS VOLUMENES QUE CONASUPO DEBE MANTENER ALMACENADOS PARA HACER FRENTE A INCREMENTOS EN LA DEMANDA, CONTROLAR LA OFERTA, Y EVITAR CARENCIAS EN EL MERCADO HASTA EL FIN DEL SIGUIENTE CICLO AGRÍCOLA. EL MONTO DE LAS RESERVAS, SEGÚN CADA ARTÍCULO, ES RECOMENDADO POR EL GABINETE AGROPECUARIO, Y EQUIVALE, EN TÉRMINOS GENERALES, AL CONSUMO NACIONAL POR EL LAPSO DE 3 MESES.

EN EL CASO DEL MAÍZ PARA 1986 SE CUENTA CON UNA RESERVA -- TÉCNICA DE MAÍZ DE 2,309,396 TONELADAS; POR LO QUE SE RE-- FIERE AL FRIJOL, LA RESERVA ES DE 263,819 TONELADAS, EN EL TRIGO, DE 298,906 TONELADAS.

LA RESERVA TÉCNICA ES EL INVENTARIO QUE CONASUPO MANTIENE A LO LARGO DEL AÑO, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS -- QUE MANEJA, CON EL FIN DE HACER FRENTE A CUALQUIER EVENTUA LIDAD DE ESCASEZ, YA SEA REAL, DERIVADA DE LA BAJA PRODUC-- CIÓN, O ARTIFICIAL, PROVOCADA POR EL ACAPARAMIENTO Y LA ES-- PECULACIÓN.

LOS NIVELES DE INVENTARIO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS LOS RE-- COMIENDA EL GABINETE AGROPECUARIO CON BASE EN EL CRECIMIEN TO POBLACIONAL Y SUS NECESIDADES DE CONSUMO. CONASUPO SE ENCARGA DE ADQUIRIR, CONSERVAR Y MANEJAR LOS VOLÚMENES QUE CONFORMAN LA RESERVA.

DE LOS DOS GRANDES OBJETIVOS DE CONASUPO QUE SON REGULAR Y ABASTECER EL MERCADO DE PRODUCTOS BÁSICOS EL PRIMERO BENE-- FICIA AL PRODUCTOR AGRÍCOLA AL HACERLE LOS PRECIOS DE GA-- RANTÍA MEDIANTE SUS TRADICIONALES PROGRAMAS DE COMPRAS DE COSECHAS. SIMULTÁNEAMENTE, LA INSTITUCIÓN PROCURA EL BIE-- NESTAR DEL CONSUMIDOR AL ASEGURARLE UNA DOTACIÓN SUFICIENTE DE ALIMENTOS Y ASÍ CUMPLIR CON SU OTRO IMPORTANTE OBJE-- TIVO.

3.6 APOYOS Y SERVICIOS

LA ESTRUCTURA DEL AGRO MEXICANO HA PERMITIDO LA COEXISTENCIA DE PRODUCTORES CON ELEVADOS RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, JUNTO A MINIPRODUCTORES QUE TRABAJAN INMERSOS AÚN EN UNA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA. POR ELLO CONASUPO INTERVIENE PARA DAR APOYO PRINCIPALMENTE A QUIENES CARECEN DE RECURSOS, EN UNA LABOR CON EMINENTE SENTIDO SOCIAL. TOMA, PUES, EN CUENTA LA INTEGRACIÓN DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN PARA EVALUAR Y CANALIZAR LOS APOYOS Y SERVICIOS QUE OTORGA EL PRODUCTOR DEL CAMPO; POR CUANTO A LA TITULARIDAD DE LA TIERRA, LOS EJIDATARIOS OCUPAN UNA IMPORTANCIA PRIORITARIA Y, DENTRO DE ELLOS, LOS QUE CARECEN DE UNA ORGANIZACIÓN INTERNA CAPAZ DE CONVERTIRLOS EN UNIDADES AUTOSUFICIENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO. SON LOS DESPROTEGIDOS, ASÍ, A QUIENES ACUDE CONASUPO EN PRIMERA INSTANCIA, SIN QUE POR ELLO ABANDONE EL CRITERIO GLOBALIZADOR DE SUS OPERACIONES.

EL CAPITAL DE LOS AGRICULTORES, TANTO EN INVERSIONES COMO EN RECURSOS FINANCIEROS, ES OTRO ELEMENTO QUE DETERMINA EL NIVEL DE APOYO DE CONASUPO EN DETERMINADAS ZONAS Y PRODUCTOS. POR LO QUE RESPECTA AL TERCER FACTOR DE LA PRODUCCIÓN, O SEA LA MANO DE OBRA, CONASUPO, EN CONGRUENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL TENDIENTE A ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPESINO, HA CREADO EMPRESAS FILIALES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO, SU ORGANIZACIÓN NO SOLAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL AGRICULTOR MISMO, SINO TAMBIÉN A SU ÁMBITO FAMILIAR, A FIN DE MEJORAR EL NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO DEL CAMPESINO. CONASUPO ATIENDE, ADEMÁS, LOS ASPECTOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ESTOS ASPECTOS NO SERAN ABORDADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE EN EL PRESENTE CAPÍTULO NOS CONCRETAMOS A LA ACCIÓN DE CONASUPO ANTE EL PRODUCTOR DEL CAMPO.

- CAPACITACIÓN

EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAM

PESINA Y LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, CONASUPO INICIÓ EN 1971 SUS TAREAS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LO CUAL ACONDICIONÓ 20 CENTROS EN LA REPÚBLICA, EN IGUAL NÚMERO DE GRANEROS DEL PUEBLO, PARA ALBERGAR EN CADA UNO A 50 BECARIOS. FUÉ ASÍ COMO EN EL MES DE AGOSTO DE ESE AÑO SE IMPARTIÓ EL PRIMER CURSO PARA ANALISTAS-ALMACENISTAS, DESTINADOS A CAPACITAR A CAMPESINOS A FIN DE QUE SE ENCARGUEN DE RECIBIR LAS COSECHAS DE PRODUCTOS BÁSICOS DE SU COMUNIDAD, VENDIDOS A CONASUPO, PARTICIPANDO ASÍ EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. LA ADMINISTRACIÓN DE DICHS CENTROS SE ENCOMENDÓ A UNA FILIAL DEL SISTEMA: BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. (BORCONSA).

LA EXPERIENCIA OBTENIDA DE ESTOS MIL PRIMEROS EJIDATARIOS BECADOS, CONDUJO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD CIVIL QUE ORGANIZARA Y PLANIFICARA EN MAYORES PROPORCIONES ESTA LABOR INICIAL. EN CONSECUENCIA, EL 10. DE MAYO DE 1972 NACIÓ JURÍDICAMENTE CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN CAMPESINA, S.C. (CECOMCA), CON BODEGAS PARA ALMACENAR MAÍZ, SERVICIOS SANITARIOS, BIBLIOTECA, COCINA, CAMPO DE PRÁCTICA, -- CANCHAS DEPORTIVAS Y SERVICIO MÉDICO.

SIN EMBARGO, LA ELABORACIÓN DE PLANES ENCONTRÓ SERIAS DIFICULTADES, TODA VEZ QUE LOS BECARIOS PROVENÍAN Y PROVIENEN DE MUY DIFERENTES CONTEXTOS CULTURALES Y SOCIALES, LO QUE AMERITÓ UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO, DE ESTA SUERTE LA CAPACITACIÓN SE FUÉ ADECUANDO AL ENCUENTRO DE LA TECNOLOGÍA URBANA CON LA FORMACIÓN TRADICIONAL DE LOS GRUPOS RURALES.

ES DE TODOS CONOCIDA LA ESTRECHA RELACIÓN QUE EXISTE EN -- LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN UNA FAMILIA CAMPESINA, EN LA QUE TRABAJAN, JUNTO AL JEFE, LA ESPOSA Y LOS HIJOS. POR ELLO LA CAPACITACIÓN SE AMPLIÓ A TODOS SUS INTEGRANTES, ENRIQUECIÉNDOSE EL PLAN ORIGINAL (EN EL QUE EL EJIDATARIO ACUDE -- COMO INTERNO A LAS INSTALACIONES EN DONDE SE IMPARTEN LOS CURSOS), CON OTRA ACTIVIDAD DENOMINADA CAPACITACIÓN EXTER-

NA, EN LA CUAL EL INSTRUCTOR DE CECONCA SE DESPLAZA HACIA LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN PARA CONVIVIR CON ELLOS, CAPTAR - SU PROBLEMÁTICA, Y -APOYADO EN SISTEMAS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES, ETC.- IMPARTIR CURSOS QUE ABARCAN EL QUEHACER SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD.

EN ESTE SENTIDO SE IMPARTEN LAS SIGUIENTES MATERIAS: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE GRANOS Y SEMILLAS, CRÍA Y MANEJO DE GANADO, HORTICULTURA, FRUTICULTURA, ASÍ COMO PRIMEROS AUXILIOS, CORTE Y CONFECCIÓN, ECONOMÍA FAMILIAR, ETC.

EN 1974 SE HABÍA LOGRADO CAPACITAR EN EL CAMPO A MÁS DE 27 MIL HOMBRES Y MUJERES. EL INCREMENTO QUE ESTA ACTIVIDAD HA TENIDO DESDE SU INICIO, CONDUJO A AMPLIAR SU RADIO DE ACCIÓN DE MANERA QUE, A PARTIR DE 1977, SE TRANSFORMÓ LA FILIAL DENOMINADA CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN (CECONCA) CUYOS OBJETIVOS EXCEDEN AL ÁMBITO ESTRICTAMENTE RURAL PARA ABARCAR TAMBIÉN LAS DEMANDAS DEL PERSONAL DEL SISTEMA - - CONASUPO.

LA DINÁMICA DE LOS PROGRAMAS EMANADAS DE CECONCA PERMITE, - ASÍ, QUE LOS EGRESADOS ENCUENTREN TRABAJO TANTO EN LAS FILIALES DEL PROPIO SISTEMA COMO EN ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, YA QUE LA FILIAL OPERA TAMBIÉN COMO INSTRUCTORA Y CONSULTORA DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE SOLICITEN SU INTERVENCIÓN, EN VIRTUD DE QUE LOS EGRESADOS ADQUIEREN HABILIDAD EN EL MANEJO DE APARATOS DETERMINADORES DE HUMEDAD DE GRANOS, BÁSCULAS GRANATORIAS, CALADORES DE MANO, SONDAS ALBEITORAS, TERMÓMETROS, BÁSCULAS DE TONELADA, SISTEMAS DE FUMIGACIÓN, - - ETC.

ADEMÁS DE LOS CURSOS PARA DETECTAR NIVELES DE CALIDAD, HUMEDAD, CONDICIONES GENERALES DE LAS COSECHAS, SE IMPARTEN A OTROS GRUPOS TEMAS SOBRE LA PRODUCTIVIDAD EN LA TIERRA, - LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS DE CULTIVO, PRODUCTOS AGRÍCOLAS MÁS REMUNERATIVOS, ETC.

DURANTE LOS AÑOS 1983-1985 SE HAN ATENDIDO A 1'010,709 BECARIOS. EN 1985 SE HAN ATENDIDO A 48,224 BECARIOS; IMPARTIENDO 1,956 CURSOS EN 19 CENTROS DE CAPACITACIÓN Y 19 BRIGADAS MÓVILES.

- COSTALERA

OTRO DE LOS RUBROS IMPORTANTES DENTRO DE LOS APOYOS QUE OTORGA EL SISTEMA, ES EL QUE SE REFIERE A LA COSTALERA, CANALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS OPERATIVOS, DEPENDIENDO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, LAS PRINCIPALES FINALIDADES QUE SE PERSIGUEN EN EL OTORGAMIENTO DE ESTE SERVICIO SON:

A).- CONSERVAR EN BUEN ESTADO LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN SER ENVASADOS EN UN 100%, COMO SON FRIJOL, AJONJOLÍ, COPRA Y SEMILLA DE GIRASOL; Y EN UN 50% MAÍZ, TRIGO, SEMILLA DE ALGODÓN, CÁRTAMO, CEBADA, FRIJOL SOYA Y ALGUNOS ARTÍCULOS TALES COMO HARINOLINA, PASTA DE SOYA Y HARINA DE FRIJOL.

CON EXCEPCIÓN DE ANDSA, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA ALMACENAR PRODUCTOS A GRANEL, BORUCONSA TIENE LA NECESIDAD DE ENVASAR EN CASI UN 90% LOS ARTÍCULOS QUE ALMACENA EN SUS BODEGAS, LO QUE LE OBLIGA A ENCOSTALAR GRANDES VOLÚMENES, POR LO QUE, EN 1981, ADQUIRIÓ CASI 25 MILLONES DE UNIDADES.

B).- REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN A LOS CAMPESINOS. EN EFECTO, MIENTRAS QUE EN 1985 ADQUIRIÓ CADA COSTAL A LAS EMPRESAS PRODUCTORAS HASTA \$289.00, LO COMERCIALIZÓ DE \$250.00 A \$270.00, PROPORCIONANDO DE ESTA MANERA UN APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ Y FRIJOL QUE PRODUCEN LOS CAMPESINOS.

SE ESTABLECEN DOS CAUCES. UNO DE ELLOS POR MEDIO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN RURAL (PACE), EN BENEFICIO DE LOS EJIDATARIOS DE MENOS RECURSOS, INCORPORADOS AL PROGRAMA, QUIENES RECIBEN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO GRATUITO LOS COSTALES QUE REQUIEREN PARA TRANSPORTAR SUS PRODUCTOS HACIA LOS CENTROS DE RECEPCIÓN; ESTA TAREA SE COORDINA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE BORUCONSA. EL SEGUNDO CAUCE ESTÁ REPRESENTADO POR EL ALQUILER DE LOS COSTALES A CAMPESINOS NO ADSCRITOS AL PROGRAMA, QUIENES DEJAN EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN UN DEPÓSITO DE \$250.00 POR COSTAL QUE RECUPERAN AL ENTREGARLO LLENO CON LA MERCANCÍA Y EN BUENAS CONDICIONES.

ESTE SERVICIO IMPLICA UN CÁLCULO LOGÍSTICO POR CUANTOS A LAS NECESIDADES REGIONALES DE COSTALES EN CADA CICLO AGRÍCOLA, Y CADA CENTRO DE RECEPCIÓN, HACIA LOS CUALES DEBE DETERMINARSE LA CANTIDAD NECESARIA PARA ABSORBER LA OFERTA VENDIBLE A CONASUPO, LO QUE REPRESENTA ENVÍOS MASIVOS DE UN LUGAR A OTRO DEL PAÍS.

SE TIENE UNA EXISTENCIA NACIONAL DE 80 MILLONES DE COSTALES, CON CAPACIDAD CADA UNO DE 70 KILOS. UN COSTAL TIENE UNA VIDA PROMEDIO DE CUATRO A CINCO AÑOS; SU USO NORMAL LE VA OCASIONANDO DETERIORO POR LO QUE EXISTEN TALLERES DE COMPOSTURA EN SAN LUIS POTOSÍ Y EN PEROTE. CUANDO EL COSTAL YA NO PUEDE SER REPARADO, SE PONE A SUBASTA PÚBLICA CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL ENTRE FABRICANTES DE ALFOMBRAS Y BAJO ALFOMBRAS.

PARA REPONER LA RESERVA DE COSTALES EXISTEN 4 FÁBRICAS, SIENDO LA PRINCIPAL CORDEMEX; ENTRE TODAS UNA PRODUCCIÓN ANUAL PARA CONASUPO DEL ORDEN DE 8 MILLONES DE UNIDADES.

EN ETAPAS DE GRAN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, LOS COSTALES TIENEN OTRO USO; SERVIR COMO MUROS EN BÓDEGAS HABILITADAS, COMO CONSECUENCIA DEL DÉFICIT QUE SE PRODUCE EN EL ALMACENAMIENT

TO.

EL SERVICIO DE COSTALERA SE COMPLEMENTA CON EL DESGRANADO DE MAÍZ EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN QUE SE OTORGA TAMBIÉN GRATUITAMENTE A LOS AGRÍCOLTOS QUE VENDEN SU COSECHA A CONASUPO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR OTRO ASPECTO QUE REFLEJA LA PREOCUPACIÓN DE CONASUPO POR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO, Y EN ESTE CASO, TAMBIÉN ECOLÓGICO DE MÉXICO: ES EL REFERENTE A LOS COSTALES QUE SE INTERNAN AL PAÍS AL IMPORTARSE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENEN. UN CASO ES EL DEL CAFÉ, POR SU FACTOR CONTAMINANTE A TRAVÉS DE LA ROYA, QUE PUEDE LESIONAR LOS CULTIVOS NACIONALES; ENTONCES SE PROCEDE A QUEMAR LOS COSTALES UNA VEZ VACIADOS; ESTA LABOR, DE ÍNDOLE SANITARIA, PUEDE AMPLIARSE A OTROS PRODUCTOS EN CUYOS PAÍSES DE ORIGEN EXISTE EL RIESGO DE CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN QUE LESIONE A LOS CAMPESINOS MEXICANOS.

- INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

AL TRATAR CADA UNO DE LOS PASOS Y ASPECTOS HASTA AHORA DESCRITOS, Y A RESERVA DE ABORDAR POSTERIORMENTE LO QUE CONCIERNE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HA QUEDADO PATENTE EL PROBLEMA FUNDAMENTAL AL QUE SE ENFRENTA CONASUPO EN LA REALIZACIÓN DE TODAS SUS ACTIVIDADES: EL ENORME VOLUMEN FÍSICO Y ECONÓMICO QUE MANEJA, Y LAS LARGAS DISTANCIAS QUE SEPARAN A LOS DIVERSOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN EL PAÍS, LEJANOS EN MUCHAS OCASIONES DE NÚCLEOS URBANOS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ADECUADOS; ADEMÁS EXISTE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA Y SOCIOCULTURAL QUE, JUNTO AL ANALFABETISMO TODAVÍA NO RESUELTO DEL TODO, IMPIDEN EL MANEJO DE UNA DIFUSIÓN HOMOGÉNEA, SIENDO NECESARIO ADAPTARLA CASUÍSTICAMENTE SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA REGIÓN Y PRODUCTO.

ESTO IMPLICA LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÉN AL ALCANCE EN LAS DIVERSAS ZONAS

DEL PAÍS Y, EN LOS CASOS EN QUE TALES MEDIOS NO EXISTEN, - CONASUPO LLEVA AL CABO LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ORALES Y DIRECTOS.

EN TÉRMINOS GENERALES SE INFORMA A LOS CAMPESINOS, MEDIANTE CARTELES PUBLICITARIOS, MENSAJES RADIOFÓNICOS Y ANUNCIOS DIVERSOS, QUE LAS DELEGACIONES DE CADA ENTIDAD SE ENCARGAN DE COLOCAR EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, DE LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ CONASUPO EN EL SIGUIENTE CICLO AGRÍCOLA A TRAVÉS DE SU PROGRAMA DE COMPRAS- ENTERÁNDOLOS DEL PRECIO AL QUE PODRÁN VENDER SU COSECHA Y LOS SITIOS EN QUE PODRÁN ENTREGARLA, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES.

ESTA LABOR SE COMPLEMENTA CON OTRA TAREA DE MAYORES PROPORCIONES EN CUANTO A SUS OBJETIVOS: LA ORIENTACIÓN QUE EL SISTEMA DA AL CAMPESINO PARA SU MEJORAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL. EN ESTE SENTIDO EXISTEN PUBLICACIONES PERIÓDICAS COMO "SURCO" "CALENDARIO MEXICANO", "EL PERIÓDICO MURAL" -EDITADO Y DISTRIBUIDO POR BORUCOMSA-, EL CORREO CAMPESINO", ETC., QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ENRIQUECIDA CON CÁPSULAS CULTURALES Y DE INTERÉS GENERAL, EN CUYA ELABORACIÓN COLABORAN, ADEMÁS DE LOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN, LOS MAESTROS Y CAPACITADORES DE CECONCA Y LAS DEMÁS FILIALES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES.

3.7 RECEPCION Y ALMACENAMIENTO

LA ETAPA EN LA QUE LOS PROGRAMAS DE COMPRAS ALCANZAN SU VERIFICACIÓN PRÁCTICA ES EN EL MOMENTO EN QUE CONASUPO PROCEDA A RECIBIR Y PAGAR LAS COSECHAS QUE LOS AGRICULTORES LE OFRECEN EN CADA CICLO AGRÍCOLA EN TODO EL PAÍS. ES ENTONCES CUANDO SE LLEVA AL CABO EL ENCUENTRO ENTRE EL SISTEMA Y LOS CAMPESINOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCIÓN; ES CUANDO CONASUPO REALIZA SU AMPLIA LABOR LOGÍSTICA PARA ADECUAR RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A FIN DE CAPTAR LA PRODUCCIÓN Y PROCEDER AL TRÁNSITO DE LOS VOLÚMENES RECIBIDOS HACIA --

LOS LUGARES DE DESTINO. ÉSTA COMPLEJA OPERACIÓN HA TENIDO UN DESARROLLO DINÁMICO EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO CONFORME SE HAN VENIDO PERFECCIONANDO PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS.

EN UN PRINCIPIO LA RECEPCIÓN SE EFECTUABA EN VAGONES DE FERROCARRIL QUE CONASUPO SITUABA LO MÁS CERCA POSIBLE DE LOS CENTROS PRODUCTORES, PERO QUE OBTIENIENDO NO LE PERMITÍAN CONTAR CON LOS MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA APLICAR CON PRECISIÓN LAS NORMAS DE CALIDAD PREVIAMENTE FIJADAS Y LA ADECUADA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO.

ADEMÁS, LOS CENTROS OPERADOS POR ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A. SE ENCONTRABAN UBICADOS PRINCIPALMENTE EN NÚCLEOS URBANOS EN RAZÓN DE LA PROXIMIDAD AL CONSUMO, LO QUE DIFICULTABA QUE EL PEQUEÑO CAMPESINO PUDIERA LLEGAR HASTA ELLOS PARA ENTREGAR SU PRODUCCIÓN, PROPICIÁNDOSE DE MANERA COLATERAL LA PRESENCIA DE INTERMEDIARIOS QUE ACUDÍAN HASTA EL LUGAR DONDE SE OBTENÍA LA COSECHA, APROVECHÁNDOSE DE ELLO PARA PAGARLA A MENOR PRECIO.

LA COMISIÓN OPERADORA DE GRANEROS -EL PUEBLO (COGRAP) CONSTRUYÓ, CON MANO DE OBRA CAMPESINA, 1,109 CENTROS DE RECEPCIÓN, EN 20 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, CON UN TOTAL DE 1,008 SILOS CÓNICOS Y 2,550 BODEGAS RECTANGULARES, DE LOS CUALES SE CALCULÓ UNA CAPACIDAD REAL DE 1,033,250 TONELADAS.

EN EL AÑO DE 1971, POR ACUERDO PRESIDENCIAL, LOS GRANEROS DEL PUEBLO PASARON A SER FILIAL DEL SISTEMA MEDIANTE LA CREACIÓN DE BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. (BORUCONSA), CUYO CRECIMIENTO HA SIDO CONSECUENCIA DE LA DEMANDA EN INSTALACIONES EN EL CAMPO MEXICANO Y CUYAS CONSTRUCCIONES EN SILOS Y BODEGAS FORMAN YA PARTE DEL PAISAJE.

HEMOS SEÑALADO QUE EL PERSONAL HABILITADO POR BORUCONSA EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ESTÁ COMPUESTO EN SU MAYOR -

PROPORCIÓN POR CAMPESINOS CAPACITADOS POR CECONCA, ESTABLECIÉNDOSE UN VÍNCULO DE CONFIANZA, ADEMÁS DEL COMERCIAL.

SIN EMBARGO, EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS FUÉ EXCEDIENDO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE BORUCONSA, POR LO QUE EN EL AÑO DE 1974, POR ACUERDO PRESIDENCIAL, CONASUPO ADQUIRIÓ - LAS ACCIONES QUE REPRESENTABAN EL CAPITAL SOCIAL DE ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A. (ANDSA), INSTITUCIÓN QUE DEDICA EL 90% DE SU CAPACIDAD AL SERVICIO DEL SISTEMA, LOGRANDO ENTRE AMBAS ABRIR 1862 CENTROS DE RECEPCIÓN EN LA REPÚBLICA.

EL PAGO DE LAS COSECHAS SE EFECTÚA EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y SE LLEVA AL CABO EN DOS FORMAS:

- EN EFECTIVO
- MEDIANTE EL DOCUMENTO ÚNICO (FORMA C-1)

EL PAGO EN EFECTIVO LO REALIZA EL PERSONAL HABILITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DENOMINADO SUBGERENCIA DE PAGOS POR COMPRAS NACIONALES, EN CASOS DE MENOR - CUANTÍA, EN LOS QUE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN ESTÁN MUY ALEJADOS DE LAS ZONAS URBANAS.

EL SEGUNDO MECANISMO, QUE ES EL MÁS GENERALIZADO, SE REALIZA MEDIANTE ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS POR CONASUPO Y VACIADAS EN LA FORMA C-1, CON CARGO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA - QUE EN CADA CASO SE DETERMINE.

EN EL ACTO DE LA RECEPCIÓN SE APLICAN CRITERIOS EVALUATORIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO A QUE SE ADQUIRIRÁ CADA PRODUCTO DE ACUERDO A LOS PRECIOS DE GARANTÍA PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, TOMÁNDOSE EN CUENTA LA CALIDAD, GRADO DE HUMEDAD, ETC. SEGÚN LAS NORMAS YA FIJADAS CON ANTERIORIDAD. PERO ADEMÁS, LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES, A TRAVÉS DE SUS SUPERVISORES, VERIFICA EL CUMPLIMIENTO CABAL POR PARTE DE LOS RECEPTORES Y PAGADORES A FIN DE QUE EL CAMPESINO OBTENGA EL PAGO JUSTO SEGÚN BASES CONOCIDAS.

EN PROMEDIO NACIONAL LOS CENTROS DE RECEPCIÓN TIENEN UNA CAPACIDAD DE 20 TONELADAS CADA UNO, LO QUE REQUIERE EL ÁGIL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA HACÍA LOS CENTROS CONCENTRADORES Y ALMACENADORES, A FIN DE INCREMENTAR EL MOVIMIENTO, REVOLVENTE DE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN.

- ALMACENAMIENTO

LA INTERVENCIÓN DE CONASUPO COMO ORGANISMO REGULADOR Y DE ABASTO, HACE QUE INCREMENTE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CONFORME CRECE EL PAÍS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MERCADO. EN 1977, ANDSA Y BORUCONSA TENÍAN UNA CAPACIDAD DE ALMACENAJE EN SUS INSTALACIONES DE 5.3 MILLONES DE TONELADAS, QUE HA IDO CRECIENDO HASTA QUE EN 1985 LA CAPACIDAD ES DE MÁS DE 15 MILLONES.

NO OBSTANTE, LAS NECESIDADES DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO HAN EXCEDIDO ESTA CAPACIDAD, ASÍ QUE LAS FILIALES HAN ACUDIDO A HABILITAR BODEGAS PARTICULARES, DE TAL MANERA QUE EN 1977 ÉSTAS PODÍAN ALMACENAR HASTA UN MILLÓN 483 MIL TONELADAS Y EN 1985 ESTE RENGLÓN REPRESENTABA UNA CAPACIDAD DE 2.8 MILLONES DE TONELADAS, LO QUE ARROJA UN TOTAL EN INSTALACIONES DE 10 MILLONES 382 MIL.

EXISTE OTRO RECURSO QUE SE APLICA CUANDO LA CAPACIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA RESULTA INSUFICIENTE, EN ESPECIAL EN AÑOS PRÓDIGOS, EN LOS CUALES CONASUPO ACUDE A LEVANTAR, SOBRE TERRENOS PLANOS, BODEGAS A CIELO ABIERTO CUYOS MUROS SE FORMAN CON COSTALES LLENOS DE GRANOS Y SE TECHAN CON LANA. ESTE RECURSO HA SUFRIDO UN IMPORTANTE INCREMENTO, TODA VEZ QUE EN 1977 REPRESENTABA UNA CAPACIDAD DE 1.6 MILLONES DE TONELADAS, Y EN 1985 LA CIFRA ES DE 3.6 MILLONES, LO QUE HA LLEVADO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE TALES BODEGAS, DE SUERTE QUE EN EL AÑO DE 1985, 706 MIL TONELADAS CORRESPONDEN YA A SISTEMAS MEJORADOS DENTRO DEL RUBRO QUE COMPRENDE LA BODEGA A CIELO ABIERTO.

PARA DAR UNA IDEA DEL PROBLEMA LOGÍSTICO QUE SIGNIFICA ALMACENAR Y TRANSPORTAR LOS VOLÚMENES NACIONALES ADQUIRIDOS POR CONASUPO Y EL DINAMISMO QUE AÑO CON AÑO REQUIERE, ES CONVENIENTE SEÑALAR, COMO EJEMPLO, QUE: EN EL AÑO DE 1981 LA INSTITUCIÓN ADQUIRIÓ EN SORGO 2 MILLONES 379 MIL TONELADAS, QUE EQUIVALEN AL 600% CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR; - EL MAÍZ, EL INCREMENTO FUÉ DEL 19%, EN OLEAGINOSAS FUÉ DEL 22%.

POR TAL MOTIVO EN 1981 SE INTEGRÓ UN PROGRAMA EMERGENTE - MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVE JEFATURAS REGIONALES, INTEGRADAS POR BASE EN LAS ZONAS PRODUCTORAS, CONSUMIDORAS DE IMPORTACIÓN, DE FLUJO DE TRANSPORTACIÓN DE PRODUCTOS, ETC. QUE EN SU CONJUNTO CUBREN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE UNA SERIE DE ACCIONES ENTRE LAS CUALES SE DESTACAN:

- A).- ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS PARA INTEMPERIES.
- B).- AMPLIACIÓN EN CUPOS EN BODEGAS.
- C).- EQUIPAMIENTO DE CENTROS.
- D).- MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS.
- E).- LOCALIZACIÓN DE BODEGAS PARA ARRENDAMIENTO.
- F).- ACONDICIONAMIENTO DE PATIOS.
- G).- INTEGRACIÓN DE COMITÉS OPERATIVOS COORDINADOS POR LOS JEFES DE UNIDADES OPERATIVAS Y CON ATRIBUCIONES EJECUTIVAS.

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALES ACCIONES, DESARROLLÓ UN PAPEL FUNDAMENTAL EL PERSONAL CON QUE CONTABAN LAS DIVERSAS UNIDADES OPERATIVAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS FORMARON PARTE IMPORTANTE DE LOS COMITÉS OPERATIVOS QUE SE FORMARON EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES PRODUCTORAS. A TRAVÉS DE DICHOS COMITÉS, SE RECOPILO LA INFORMACIÓN QUE PRECISO LA MAGNITUD

DE LA PROBLEMÁTICA OPERATIVA DE CADA ENTIDAD, Y PERMITIÓ - LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANEJO DE LAS COSECHAS CORRESPONDIENTES.

ESTA IMPORTANTE LABOR HA PODIDO REALIZARSE COMO CONSECUENCIA DE LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES HACIA LA ATRIBUCIÓN CONCEDIDA A LOS JEFES DE UNIDADES OPERATIVAS, PARA EMITIR ÓRDENES DE EMBARQUE DENTRO DE CADA ENTIDAD Y DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS DE ACUERDO A LOS CUPOS DISPONIBLES, O QUE RINDIÓ RESULTADOS ALTAMENTE SATISFATORIOS.

LA FUNCIÓN DEL ALMACENAJE NO SE REFIERE ÚNICAMENTE A LA CAPTACIÓN COYUNTURAL DE CADA CICLO AGRÍCOLA, SINO QUE CUMBRE EL PAPEL DE RESERVAS PARA EL ABASTO NACIONAL, POR LO QUE EL GABINETE AGROPECUARIO RECOMIENDA QUE CONASUPO CONSERVE EN CALIDAD DE RESERVA TÉCNICA, UNA DOTACIÓN ALMACENADA EQUIVALENTE AL CONSUMO NACIONAL DE 3 MESES. TIENEN LOS ALMACENES, ADEMÁS, LA FUNCIÓN DE CAPTAR EN LOS PUNTOS CLAVES LOS PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CUYO MANEJO TAMBIÉN PRESENTA PROBLEMAS LOGÍSTICOS POR LO QUE SE REFIERE A LOS LUGARES DE INTERNACIÓN AL PAÍS, LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y LOS LUGARES DE DESTINO.

TODO ESTO NOS LLEVA A ABORDAR OTROS ASPECTO IMPORTANTE EN LAS OPERACIONES DE CONASUPO.

- TRANSPORTE

AL IGUAL QUE LOS OTROS ASPECTOS YA ABORDADOS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE IMPLICA ESTUDIOS LOGÍSTICOS Y UN ELEVADO GRADO DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS OPERATIVAS, COMO CONSECUENCIA DE LA ENORME MOVILIZACIÓN EN VOLUMEN Y DISTANCIAS QUE DEBE REALIZAR CONASUPO EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS EN TODO EL PAÍS, TANTO EN LO REFERENTE A LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL, COMO LOS DE IMPORTACIÓN EN SU CASO.

- TRANSPORTE NACIONAL

NO EXISTE NINGÚN MEDIO QUE POR SÍ SOLO PUEDA SATISFACER -- LAS NECESIDADES DE CONASUPO EN MATERIA DE TRANSPORTE; POR TANTO SE ACUDE AL FERROVIARIO, CARRETERO Y MARÍTIMO.

POR SER EL FERROCARRIL EL MEDIO MÁS ECONÓMICO, ES EL QUE - UTILIZA EL SISTEMA EN PRIMER TÉRMINO.

78,000 FURGONES-VIAJE REALIZÓ CONASUPO EN 1985 PARA LLEVAR MERCANCIAS POR FERROCARRIL DESDE LOS CENTROS DE RECEPCIÓN A LOS DE CONCENTRACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. -- SIN EMBARGO, LA RED FERROVIARIA NACIONAL NO TOCA TODOS LOS PUNTOS CLAVE DONDE OPERA CONASUPO, LO QUE OBLIGA A ACUDIR A OTROS MEDIOS SUPLETORIOS. ADEMÁS, EL TENER QUE CANALI-- ZAR EL 70% DE LOS PRODUCTOS HACIA LA ALTIPLANICIE, A UNA - ALTURA DE 2,000 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR -NECESITÁNDO SE A MENUDO LA FUERZA DE OCHO LOCOMOTORAS JUNTAS- CONVIERTE EL ACARREO EN UNA OPERACIÓN LENTA Y NO DÚCTIL.

ES POR ELLO QUE CONASUPO CONTRATA TAMBIÉN CON TODAS LAS LÍ NEAS REGISTRADAS ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y -- TRANSPORTES A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE CONCESIONARIOS - - AGRUPADOS EN "CENTRALES DE SERVICIOS DE CARGA". LAS CEN-- TRALES CUENTAN CON ADMINISTRADORES ÚNICOS, CON LOS QUE LA INSTITUCIÓN TRATA LO REFERENTE AL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE NECESITA, LA RUTA POR DONDE DEBEN DE IR, LOS TIEMPOS NECESARIOS Y EL COSTO, CON LO QUE SE EVITA UNA CONTRATACIÓN IN DIVIDUAL O POR FLOTILLAS QUE DIFICULTARÍAN LA OPERACIÓN.

EL PRIMER ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE UNIDADES SE DETERMINA CON BASE EN LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE LOS DIFERENTES PRO- DUCTOS Y LOS CORRESPONDIENTES CENTROS DE RECEPCIÓN EN TODO EL PAÍS. NO OBSTANTE, LA MECÁNICA DIARIA LLEGA A MODIFI-- CAR EL PLAN ORIGINAL POR IMPREVISTOS Y PROBLEMAS CASUÍSTI- COS QUE SE DEBEN RESOLVER DE INMEDIATO. EN ESTE SENTIDO - LAS FILIALES ANDSA Y BORUCONSA PLANTEAN A LA GERENCIA DE -

TRANSPORTES SUS NECESIDADES DIARIAS PARA ELIMINAR SATURACIONES EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE, QUE LESIONAN LA FLUIDEZ INDISPENSABLE PARA DESAHOGAR LOS VOLÚMENES RECIBIDOS Y ENVIARLOS A CENTROS CON MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA; ES POR TANTO, A TRAVÉS DE LAS FILIALES MENCIONADAS COMO SE EFECTÚA EL CONTROL DE TRÁNSITO DE UNA BODEGA A OTRA. PARA ELLO, LOS JEFES DE ALMACENES EXPIDEN LAS FORMAS T.S.D.-1 Ó T.S.D.-2, SEGÚN SE TRATE DE VIAJES ENTRE BODEGAS DE LA MISMA FILIAL O DE UNA FILIAL QUE REMITE A LA OTRA QUE RECIBE. ASIMISMO, LOS PROPIOS JEFES DE ALMACÉN EXPIDEN ÓRDENES DE PAGO A FIN DE QUE LOS TRANSPORTISTAS COBREN EL IMPORTE DE SUS FLETES ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL PAÍS.

ES FRECUENTE TENER QUE CANALIZAR UNIDADES TANTO FERROVIARIAS COMO DE AUTOTRANSPORTE EN DETERMINADO MOMENTO HACÍA UN PUNTO CLAVE, PROVOCÁNDOSE REAJUSTES EN LOS DISPOSITIVOS PREVIOS, A FIN DE RESOLVER SITUACIONES DE EMERGENCIA. EN TALES CONDICIONES LOS CÁLCULOS LOGÍSTICOS Y ESTRATÉGICOS ADQUIEREN DIMENSIONES EXTRAORDINARIAS POR TRATARSE DE MOVIMIENTOS MASIVOS EXPUESTOS A RETARDOS CONTINGENTES.

SE CUENTA, ADICIONALMENTE, CON EL SERVICIO MARÍTIMO NACIONAL, CUANDO ASÍ SE REQUIERE, DE PUNTOS COMO MATAMOROS O TAMPICO HACÍA EL SURESTE O VICEVERSA; CASO SIMILAR SE PRODUCE EN EL ÁREA DEL PACÍFICO; ENTONCES CONVERGEN EN LOS SITIOS DE EMBARQUE Y RECEPCIÓN LOS TRES MEDIOS CON EL FIN DE SUPRIMIR RETARDOS, ABATIR COSTOS, Y HACER QUE LA MERCANCÍA LLEGUE A SU DESTINO EN EL MENOR LAPSO POSIBLE.

LA INTERNACIÓN DE GRANOS EN 1985 SE EFECTUÓ ÁGIL Y OPORTUNAMENTE, GRACIAS A LA COORDINACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO MEXICANO Y DEL EXTERIOR, QUE INTERVIENEN EN LA OPERACIÓN.

- TRANSPORTE INTERNACIONAL

EN LOS AÑOS EN QUE SE REGISTRA DÉFICIT EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LA DEMANDA, CONASUPO ACUDE A LOS MERCADOS INTERNACIONALES A FIN DE IMPORTAR LOS VOLUMENES FALTANTES. EN TALES CIRCUNSTANCIAS EL TRANSPORTE JUEGA UN PAPEL PRIORITARIO, YA QUE DE LOS PUNTOS DE INTERNACIÓN AL PAÍS ES PRECISO TRASLADAR LOS PRODUCTOS HASTA LOS CENTROS DE CONCENTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO, ASÍ COMO PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN DE LA MERCANCÍA HACIA LOS LUGARES DE CONSUMO

COMO DATO ILUSTRATIVO PUEDE SEÑALARSE QUE, EN LO REFERENTE AL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, SE CANALIZARON, A TRAVÉS DEL MEDIO FERROVIARIO DENTRO DEL PAÍS, VOLÚMENES QUE CRECIERON EN 1980 EN UN 1,396% EN RELACIÓN CON EL AÑO DE 1978, Y AUN ESTO RESULTÓ INSUFICIENTE, POR LO QUE SE ACUDIÓ AL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE, QUE TIENE RARA VEZ UNA MAYOR INCIDENCIA; EN EFECTO, EN 1979 REPRESENTÓ EL 45% DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN EN 1980, ASCENDIO AL 56%, Y EN 1981, AL 60% DE LAS IMPORTACIONES EFECTUADAS POR CONASUPO.

EN LA ACTUALIDAD, LA INTERNACIÓN DE GRANOS Y SEMILLAS REALIZADAS POR CONASUPO SE EFECTÚAN CON TODA REGULARIDAD GRACIAS A LA COORDINACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN LA OPERACIÓN. LAS AUTORIDADES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES Y EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS -USDA- SE REÚNEN SEMESTRALMENTE, UNA VEZ AQUÍ Y OTRA EN EL PAÍS VECINO CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA COMERCIALIZACIÓN, RECEPCIÓN E INTERNACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

EL PANORAMA ADQUIERE SU DIMENSIÓN CABAL CUANDO SE CONSIDERA QUE EL MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS ES EFECTUADO POR CONASUPO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A DEPENDENCIAS Y ASOCIACIONES, AJENAS AL PROPIO SISTEMA, LAS QUE NO SIEMPRE

CUENTAN CON LOS RECURSOS QUE REQUIERE CONASUPO.

EXISTE OTRO FACTOR EN ESTE SENTIDO: EN MATERIA DE AJUTO---TRANSPORTE CONASUPO CONTRATA CAMIONES BAJO EL RUBRO DE FLETE DE 5A. CLASE, POR SER EL MÁS ECONÓMICO; PERO ESTE AHORRO REPRESENTA, EN OCASIONES, UN SERVICIO DEFICIENTE POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS, TODA VEZ QUE ÉSTOS PREFIEREN OCUPAR SUS UNIDADES CON CLIENTES PARTICULARES QUIENES, POR NO PERSEGUIR UN FIN SOCIAL, ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR CUOTAS MÁS ELEVADAS EN LA SATISFACCIÓN DE SUS INTERESES PERSONALES.

3.8 VENTAS

EN EL SEXENIO COMPRENDIDO ENTRE 1977 Y 1982, CONASUPO REALIZÓ UN TOTAL DE VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR 48 MILLONES DE TONELADAS, QUE EQUIVALEN AL 95.8% DE SUS ADQUISICIONES DE LOS MISMOS PRODUCTOS EN IGUAL LAPSO. EN 1985 HUBO UN TOTAL DE 15,403,948 TONELADAS EN VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

ESTA CIFRA, QUE COMPRENDE TANTO LA VENTA DE PRODUCTOS NACIONALES COMO DE IMPORTACIÓN, SE CANALIZÓ A INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, EN SU MAYORÍA AGRUPADOS EN CÁMARAS O ASOCIACIONES. EN OTRAS PALABRAS, LA VENTA AL MENUDEO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA, SE ABORDARÁ EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO COMERCIAL.

LA ENTREGA FÍSICA DEL PRODUCTO AL MAYOREO ES, EN TÉRMINOS GENERALES, CONSECUENCIAS DE LA ELABORACIÓN PREVIA DE REGISTROS O PADRONES DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, LA QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE COMERCIO CON LA PARTICIPACIÓN DE CÁMARAS, AGRUPACIONES, ETC., Y CUYO RESULTADO SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE CONASUPO PARA QUE ÉSTA, A TRAVÉS DE SUS GERENCIAS CORRESPONDIENTES, CONOZCA LA DOTACIÓN A QUE TIENE DERECHO CADA COMPRADOR.

COMO EJEMPLO, LAS VENTAS A MOLINEROS DE MAÍZ, SE BASA EN -
LOS DATOS QUE PROPORCIONA LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y
ABASTO DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL -
(SECOFI), TENIENDO UN TRATAMIENTO APARTE EL MAÍZ DESTINADO
A FORRAJE, DENOMINADO No. 3.

LA MECÁNICA OPERACIONAL SE REALIZA MEDIANTE ÓRDENES DE EN-
TREGA EXPEDIDAS POR CONASUPO, CON LAS CUALES EL INDUSTRIAL
ACUDE A LAS BODEGAS DE ANDSA O BORUCONSA MÁS CERCANAS A SU
LUGAR DE ACTIVIDADES, Y A CAMBIO DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE
LE ENTREGAN LA CANTIDAD ESTIPULADA. EL PAGO SE EFECTÚA
CUANDO SE TRATA DE VOLÚMENES SUPERIORES A 30 TONELADAS, EN
LA OFICINA MATRIZ DE CONASUPO; CUANDO SE TRATA DE OPERACI-
ONES DE MENOR CUANTÍA, LAS ALMACENADORAS, EXPIDEN FICHAS --
BANCARIAS LOCALES QUE LOS COMPRADORES LIQUIDAN EN INSTITU-
CIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CONTRA CUYO COMPROBANTE DE --
PAGO SE EFECTÚA LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA.

EN CUANTO A LAS EXPORTACIONES, CUANDO HAY EXCEDENTES EN EL
MERCADO INTERNO, EL MECANISMO QUE SE HA SEGUIDO CONSISTE
EN LA PARTICIPACIÓN DE UN COMITÉ INTERSECRETARIAL, INTEGRO
DO POR LAS SECRETARÍAS DE COMERCIO, AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRÁULICOS Y REFORMA AGRARIA, PARTICIPANDO ADEMÁS DEL GA-
BINETE AGROPECUARIO, EL INSTITUTO MEXICANO DE COMERCIO EX-
TERIOR Y CONASUPO, PARA QUE SE DETERMINE LA CONVENIENCIA -
O NO DE PROCEDER A LA EXPORTACIÓN. SE HA ACORDADO QUE --
CONASUPO SEA EL CANAL EXPORTADOR EN AQUELLOS ARTÍCULOS SO-
BRE LOS QUE CONVIENE QUE EL GOBIERNO MEXICANO INTERVENGA,-
PARA ESTABLECER UN CONTROL DE LA OFERTA MEXICANA Y NO INCI-
DIR NEGATIVAMENTE EN LOS PRECIOS DEL MERCADO INTERNACIONAL
ASÍ COMO PARA PROPICIAR QUE EL PRODUCTOR AGRÍCOLA SEA --
QUIEN RECIBA DIRECTAMENTE EL BENEFICIO DE LA VENTA DE SU -
PRODUCTO A PRECIOS INTERNACIONALES.

LA FINALIDAD QUE PERSIGUE CONASUPO EN LA VENTA DE PRODUC--
TOS ESTÁ RELACIONADA ÍNTIMAMENTE CON EL ABASTO NACIONAL Y
MODIFICA EL CONCEPTO TRADICIONAL QUE RELACIONA EL PRECIO -

DE LA VENTA CON EL DE LA COMPRA MÁS COSTOS DE OPERACIÓN, -
YA QUE INTERVIENEN SUBSIDIOS Y APOYOS QUE EL SISTEMA OTORGA
EN BENEFICIO DEL PÚBLICO CONSUMIDOR. POR ELLO, LA PARTICIPACIÓN
DE CONASUPO EN EL ABASTO NACIONAL ADQUIERE UN CARÁCTER SOCIAL
POR ENCIMA DE CÁLCULOS ECONÓMICOS ESTRICTAMENTE REDITUABLES A NIVEL
INTERNACIONAL.

EL LIC. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS EN SU CONFERENCIA SOBRE -
"5 AÑOS DE REALIZACIONES DEL PUEBLO DE MÉXICO", AFIRMA:

"EN 1977, EL SECTOR OFICIAL COMERCIALIZADOR MANEJÓ CASI 7
MILLONES DE TONELADAS DEL TOTAL DE 24 MILLONES QUE ENTONCES
REQUERÍA EL PAÍS; EN 1978 Y 1979, AUMENTÓ SU NIVEL DE
INTERVENCIÓN A 8,500,000 TONELADAS; EN 1980 CONTROLÓ ALGO
MÁS DE 14 MILLONES, Y EN 1981, 15 MILLONES DE TONELADAS --
QUE REPRESENTAN MÁS DEL 50% DEL ACTUAL CONSUMO NACIONAL DE
GRANOS Y SEMILLAS BÁSICOS".

"LAS CIFRAS HABLAN POR SÍ MISMAS Y EL COMPORTAMIENTO DE --
LOS PRINCIPALES PRODUCTOS HA SIDO EL SIGUIENTE":

"MAÍZ: LA DISPONIBILIDAD DE OFERTA Y EL ABASTO PASÓ DE --
3.2 MILLONES DE TONELADAS EN 1977 A CASI 5.8 MILLONES EN -
1981. ESTO ES UN AUMENTO DEL 8%, QUE EN LOS 5 AÑOS SUMA -
CASI 20 MILLONES DE TONELADAS".

"TRIGO: EN FORMA PARTICIPATIVA CON LA INDUSTRIA DEL RAMO
MANEJÓ EN EL QUINQUENIO LA TOTALIDAD DEL CONSUMO, APROXIMADAMENTE
18 MILLONES DE TONELADAS: 3.8 MILLONES DE TONELADAS POR AÑO".

"SORGO: LA OFERTA Y EL ABASTO QUE EL GOBIERNO, A TRAVÉS -
DE CONASUPO, HIZO A LA GANADERÍA Y LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
PARA ANIMALES, PASÓ DE 1.4 MILLONES DE TONELADAS EN --
1977 A MÁS DE 4 MILLONES EN 1981".

"FRIJOL: EN EL PERÍODO 1977-1981 SE TRIPLICARON LAS COMPRAS, AL PASAR DE 250,000 TONELADAS EN 1977 A 750,000 EN 1981".

"ARROZ: LAS COMPRAS PASARON DE 11,000 TONELADAS EN 1977 A 128,000 EN 1981. SE MULTIPLICARON POR 12".

"OLEOPRODUCTOS: EN FORMA PARTICIPATIVA CON LA INDUSTRIA - DESDE 1978, EL GOBIERNO MANEJA EL 100% DEL CONSUMO NACIONAL, O SEA 15 MILLONES DE TONELADAS DE OLEAGINOSAS EN EL - QUINQUENIO. APROXIMADAMENTE, 3 MILLONES POR AÑO".

DURANTE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS COSECHAS DE OLEAGINOSAS CORRESPONDIENTES AL CICLO OTOÑO-INVIERNO 1985/1986, LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES -CONASUPO- "ADQUIRIÓ POCO MÁS DE 108 MIL TONELADAS DE FRIJOL SOYA, AJONJOLÍ Y GIRASOL QUE REPRESENTARON UNA EROGACIÓN DE 9 MIL -- 828 MILLONES DE PESOS. DE LAS COSECHAS QUE CAPTÓ, 102 MIL TONELADAS FUERON DE FRIJOL SOYA, 3 MIL 500 TONELADAS DE - GIRASOL Y 3 MIL DE AJONJOLÍ, LA MAYOR PARTE DE ÉSTOS VOLÚMENES SE DESTINARON A LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN DE ACEITES COMESTIBLES Y ALIMENTOS BALANCEADOS".(37)

ADEMÁS MANTUVO UNA RESERVA TÉCNICA RECOMENDABLE POR EL GABINETE AGROPECUARIO, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR EL MERCADO DE ESOS PRODUCTOS Y GARANTIZAR AL MISMO TIEMPO SU ABASTO.

LA PARTICIPACIÓN DE CONASUPO EN EL MERCADO NACIONAL DE LAS OLEAGINOSAS ES MARGINAL, PERO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES DE REGULACIÓN Y ABASTO.

FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL.

EN 1966, CONASUPO CREA UN FIDEICOMISO CON EL NOMBRE DE FIDEICOMISO COMISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL -FICOPROCONSA-, ENCARGADA DE RESOLVER EL PROBLEMA - DE ALMACENAMIENTO Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA - CENTROS CONASUPO DE CAPACITACIÓN.

ES EN 1973, CUANDO SE DEFINE EL CAMPO DE OPERACIONES DE -- FICOPROCONSA CON EL CUAL TRABAJA HASTA EL MOMENTO.

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON:

- COADYUVAR CON CONASUPO Y EL GOBIERNO FEDERAL, EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, EN EL CAMPO DE LAS SUBSISTENCIAS POPULARES, A TRAVÉS DEL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS EN EL MEDIO RURAL.
- APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL EN UNA EFICAZ Y EFICIENTE COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y APOYANDO LOS MECANISMOS DEL MERCADO.
- INCREMENTAR EN EL MEDIO RURAL LA INFRAESTRUCTURA AGROINDUSTRIAL, NECESARIA PARA OBTENER MÁS Y MEJORES ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN Y HACER PARTICIPAR DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS A SUS PRODUCTORES.
- PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y PLANES ENCARGADOS DEL MEJORAMIENTO SOCIAL DE CONASUPO, ASÍ COMO ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.
- SUMINISTRAR ALIMENTOS, COBIJAS, ROPA Y UTENSILIOS A LAS PERSONAS QUE SUFREN POR DESASTRES CLIMATOLÓGICOS O ACCIDENTES GRAVES.

PARA LOGRAR CUBRIR SU CAMPO DE OPERACIONES FICOPROCONSA DIVIDIÓ SUS ACTIVIDADES EN TRES GRANDES PROGRAMAS: PRODUCTOS AGROPECUARIOS PERECEDEROS, AGROINDUSTRIALES Y PROGRAMAS SOCIALES.

1.- PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PERECEDEROS, - ES EL ENCARGADO DE REALIZAR PROMOCIONES ENTRE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS, PARA QUE VENDAN A CONASUPO SUS COSECHAS DE FRUTAS Y VERDURAS.

PARA ESTO SE HACE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR CUALES SON -- LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS QUE MÁS SE CONSUMEN EN MÉXICO Y ENFOCAR SUS COMPRAS A ELLAS.

DESPUÉS DE QUE EL FIDEICOMISO COMPRA ESTOS PRODUCTOS EN EL CAMPO, SE ENVÍAN PARA EL ABASTO DE LAS TIENDAS DICONSA O -- PARA LOS ALMACENES DE IMPECSA O PARA CENTROS COMERCIALES -- DE SINDICATOS, SEGÚN LOS CONTRATOS QUE SE TENGAN FIRMADOS.

TAMBIÉN SE ENCARGA DEL ANDÉN DE SUBASTA PARA PRODUCTORES -- DE FRUTAS Y LEGUMBRES, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA -- CENTRAL DE ABASTO DE IZTAPALAPA, DONDE LLEGAN DIARIAMENTE MILES DE CAMIONES CON PRODUCTOS FRESCOS PARA SER COMPRADOS Y VENDIDOS AL MEYOREO DIRECTAMENTE ENTRE PRODUCTORES Y BODEGUEROS, SIN INTERMEDIARIOS, LOGRANDO ASÍ LOS MEJORES PRECIOS DEL MERCADO.

OTRA PARTE DEL PROGRAMA LO CONSTITUYE EL RASTRO FRIGORÍFICO EN COMITÁN, CHIAPAS QUE MAQUILA Y CONSERVA EN REFRIGERACIÓN GANADO PORCINO Y BOBINO, LOGRANDO FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE PARA QUE NO FALTE EN EL ESTADO.

OTRA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN ESTE PROGRAMA ES UNA GRANJA AVÍCOLA DE COACALCO QUE PRODUCE HUEVO Y -- CARNE PARA DISTRIBUIRLOS EN LAS TIENDAS CONASUPO DEL ÁREA METROPOLITANA, EVITANDO ASÍ LA ESPECULACIÓN Y EL ENCARECIMIENTO DE ESTOS PRODUCTOS.

2.- EN EL PROGRAMA AGROINDUSTRIAL SE PRETENDE IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES - DE LAS COMUNIDADES DONDE SE INSTALEN.

SE ENCUENTRAN YA INSTALADAS EN DIVERSAS PARTES DE LA REPÚBLICA PLANTAS, DONDE SE BUSCA QUE EL TIPO DE PRODUCTO QUE PROCESEN EN CADA UNA DE ELLAS, SE COSECHEN U OBTENGAN EN - EL MISMO LUGAR.

TODAS ESTAS INSTALACIONES GENERAN EMPLEOS Y LO QUE PRODUCEN PERMITE A CONASUPO OBTENER GANANCIAS PARA REINVERTIRLAS EN NUEVAS ACCIONES DE FOMENTO LABORAL O INDUSTRIAL.

3.- PROGRAMAS SOCIALES QUE FORTALECEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS COMUNIDADES RURALES, CREANDO EMPLEOS PERMANENTES O DE TEMPORADA Y ARRAIGAR A LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN.

SE PRETENDE APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGIÓN Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN EN LABORES PRODUCTIVAS.

DENTRO DE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN LOS PROGRAMAS PRESIDENCIALES, POR EJEMPLO EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DN-3 DE AYUDA ALIMENTARIA A ZONAS AFECTADAS POR HELADAS Y SEQUÍAS O TERREMOTOS QUE SIGNIFICA LA ENTREGA DE DESPENSAS A MILES DE FAMILIAS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HAN SUFRIDO POR ALGÚN PERCANCE METEOROLÓGICO MENOR.

EL FIDEICOMISO TIENE UN PROGRAMA DENOMINADO DE FESTIVIDADES QUE SE ENCARGA DE DISTRIBUIR OBSEQUIOS Y JUGUETES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS DÍAS DE REYES, DEL NIÑO Y DE LA MADRE.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO ESTE FIDEI-
COMISO CON LAS SIGUIENTES:

- CONTINUAR LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOCIAL, ESPECIAL--
MENTE EN EL SECTOR RURAL QUE VENÍA DESARROLLANDO LA Co-
MISIÓN PROMOTORA CONASUPO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL.
- ASESORAR A CONASUPO EN PROBLEMAS DE MEJORAMIENTO RURAL
Y SOCIAL, CUANDO ÉSTA LOS SOLICITE.
- ADMINISTRAR E INVERTIR LOS BIENES Y FONDOS QUE RECIBA -
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO FIDUCIARIO, TENIENDO
SOBRE ESTE PATRIMONIO LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE DO-
MINIO Y ADMINISTRACIÓN.
- PROMOVER LA CREACIÓN O DESARROLLO DE EMPRESAS ENCARGA--
DAS DEL MEJORAMIENTO RURAL Y SOCIAL.

4. SUGERENCIAS PARA OPTIMIZAR RECURSOS POR PARTE DE LA -- COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

ES PRIORIDAD DE CONASUPO CONTRIBUIR A LA OBTENCIÓN DE BIENESTAR EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS, DENTRO DEL SIGUIENTE MARCO:

- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, QUE PROPONE UN INCREMENTO ECONÓMICO PARA DOTAR A TODOS LOS MEXICANOS DE ESOS - MÍNIMOS DE BIENESTAR.
- EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN CUYA META ES LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y LA ATENCIÓN DE UNA POBLACIÓN OBJETIVO.
- EL SISTEMA NACIONAL DE ABASTO QUE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE UN ESQUEMA DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, QUE PERMITA REMUNERACIONES ADECUADAS PARA LOS PRODUCTORES, LA REDUCCIÓN DE LAS MERMAS Y EL CONTROL DE LOS AUMENTOS INNECESARIOS EN LOS COSTOS FINALES.
- EL PLAN DEL SECTOR COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, QUE - SIENTA LAS BASES PARA ORGANIZAR UNA ESTRUCTURA COMERCIAL PARA EL ABASTO POPULAR, REGULADA POR EL ESTADO, CAPAZ DE ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN.

DENTRO DE ESTE MARCO PROGRAMÁTICO, A LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL LE CORRESPONDEN FUNCIONES NORMATIVAS DE CONTROL Y PROMOCIONALES Y AL SISTEMA CONASUPO - LA INSTRUMENTACIÓN OPERATIVA DE LA ACCIÓN ESTATAL DE REGULACIÓN Y ABASTO, CONCURRIENDO EN CIERTOS CAMPOS CON LOS -- SECTORES PRIVADOS Y SOCIAL A LO LARGO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS.

DENTRO DE SU MARCO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO, EL OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA CONASUPO NO PUEDE SER OTRO QUE EL DE REGULAR LA OFERTA Y LOS PRECIOS Y ABASTECER EL MERCADO DE BÁSICOS.

PARA ESE FIN, ACTÚA EN 3 ÁMBITOS: DE COMERCIO AGROPECUARIO, LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y LA DISTRIBUCIÓN.

EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO TIENE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y ACCIONES:

- DIRIGE Y OPERA DIRECTA O PARTICIPATIVAMENTE EL ACOPIO, ABASTO INTERNO Y EXTERNO.
- ESTIMULA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA BÁSICA, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS MARGINADAS.
- OPERA SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, QUE DEBEN UBICARSE DENTRO DEL CONCEPTO INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTO.
- CONSTITUYE RESERVAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y BANCOS DE OFERTA PARA REGULAR LA OFERTA Y LOS PRECIOS.

EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL PERSIGUE COMO PROPÓSITO:

- ASEGURAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, DIRECTA O CONCERTADA, DEL ABASTO DE SU RED DE DISTRIBUCIÓN QUE SUFRE -- GRANDES CARENCIAS Y QUE CONSTITUYE SU PRINCIPAL CUELLO DE BOTELLA.
- APOYAR A LA OFERTA Y LOS PRECIOS DE LOS BÁSICOS INDUSTRIALIZADOS MEDIANTE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS.

EN EL ÁMBITO DISTRIBUTIVO SU FUNCIÓN ES LA DE OPERAR LA --
 RED DE DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO Y AL MENUDEO PARA SATISFA--
 CER EL CONSUMO DE SU POBLACIÓN OBJETIVO E INCIDIR POR LA
 VÍA DE REGULACIÓN, EN EL RESTO DEL MERCADO.

ES ASÍ QUE SE HA LOGRADO LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES --
 DEL SISTEMA CONASUPO, A PARTIR DE LOS PLANES Y PROGRAMAS -
 GUBERNAMENTALES QUE LAS ORIENTAN EN FUNCIÓN DE LOS TRES --
 ÁMBITOS EN QUE ACTÚA Y DE SUS RELACIONES CON LA INDUSTRIA
 Y EL COMERCIO PRIVADO Y SOCIAL.

CON APOYO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LAS IMPORTACIO--
 NES COMPLEMENTARIAS, EL SISTEMA DE COMERCIO AGROPECUARIO -
 SE HA COMBINADO CON EL SECTOR PRIVADO EN EL PROCESO ACOPIO/
 IMPORTACIÓN/ABASTO DE MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES O PRO--
 DUCTOS DE CONSUMO DIRECTO. EL INDUSTRIAL DEBE ASEGURAR --
 LOS SURTIMIENTOS DE SU PROPIO ABASTO, Y EL DISTRIBUTIVO HA
 CER LLEGAR A LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS LOS BÁSICOS
 AL MAYOREO -A TRAVÉS DEL PEQUEÑO COMERCIO- Y DIRECTAMENTE
 AL MENUDEO.

EL SISTEMA CONASUPO DE COMERCIO AGROPECUARIO REGULA Y ABAS--
 TECE EL MERCADO DE GRANOS Y SEMILLAS BÁSICOS Y COADYUVA A
 LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA. SUS PRINCIPALES ACCIONES
 SON:

- PARTICIPAR EN EL ASEGURAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE
 PRODUCTOS DE CONSUMO DIRECTO PARA EL COMERCIO CONTROLA--
 DO Y DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS.
- APOYAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD RURALES Y CONTRI--
 BUIR A LA EFICIENCIA DE LA COMERCIALIZACIÓN, SOBRE TODO
 EN ZONAS MARGINADAS.
- OPERAR SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE ACOPIO/ABASTO/INDUS--
 TRIALIZACIÓN DE GRANOS Y SEMILLAS BÁSICOS PARA CORRES--
 PONSABILIZAR A LAS INDUSTRIAS DE SU PROPIO INVENTARIO -
 DE INSUMOS.

- MANEJAR LAS RESERVAS DE ABASTO Y LOS BANCOS DE REGULACIÓN DE LA OFERTA Y LOS PRECIOS.
- APOYAR AL COMERCIO AGROPECUARIO CON LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO.
- ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD MEDIANTE LA RACIONALIZACIÓN DE LAS IMPORTACIONES QUE COMPLEMENTAN EL ABASTO INTERNO.

DENTRO DE LA REALIDAD DE LOS FENÓMENOS SOCIO-ECONÓMICOS DE MÉXICO, ES INCUESTIONABLE Y CONSTITUCIONALMENTE OBLIGATORIA LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL ESTADO SOBRE LAS FUERZAS DEL MERCADO PARA CORREGIR SUS INEFICIENCIAS Y PREVER Y MODERAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LAS CRISIS PERIÓDICAS, TAN TO INTERNAS COMO EXTERNAS, PRODUCEN UN PERJUICIO DE LAS CLASES DE MENORES RECURSOS. A CONTINUACIÓN SE PROPORCIONAN LAS SUGERENCIAS ENDÓGENAS Y EXÓGENAS PARA RACIONALIZAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA CONASUPO.

4.1 ENDOGENAS

CONASUPO COMO INSTRUMENTO DEL PODER PÚBLICO PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, DEBE ADOPTAR MEDIDAS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS INJUSTAS DESIGUALDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ORIENTANDO SUS ACTIVIDADES HACIA LOS GRUPOS ECONÓMICAMENTE DÉBILES Y DE MANERA PREFERENTE HACIA PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS.

AL RETO DE LA ÉPOCA, DE INSUFICIENTE PRODUCCIÓN, CONASUPO HABRÁ DE SUSTENTAR LA TESIS INOBJETABLE DE QUE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EN UNA ETAPA PROPICIA A LA ESPECULACIÓN, TIENE QUE MANEJARLOS EL GOBIERNO PARA DISTRIBUIRLOS CON SENTIDO SOCIAL Y NO CON FINES MERCANTILES Y DE QUE, POR ENCIMA DE CUALQUIER ARGUMENTO, REQUIERE ATENCIÓN PRIORITARIA LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO.

ANTE ESTA DINÁMICA CONASUPO REQUIERE DEL APOYO DE UN APARATO ADMINISTRATIVO MODERNO Y A TONO CON LAS EXIGENCIAS POPULARES QUE RECLAMAN NIVELES ÓPTIMOS DE EFICACIA EN LAS ACCIONES DEL PODER PÚBLICO.

PARA CUMPLIR CON SUS TAREAS Y ALCANZAR SUS OBJETIVOS, DEBE DE MANTENER ÁGIL, MODERNA Y DEBIDAMENTE COORDINADA, SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LOS SECTORES POPULARES Y LO COMPLICADO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, DEBEN OBLIGAR A LA COMPAÑÍA A REVISAR PERMANENTEMENTE SU ORGANIZACIÓN, ADECUANDOLA A LOS COMPLEJOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE NUESTRO TIEMPO Y A LOS PROGRAMAS QUE SE HA TRAZADO.

LOS PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBEN SER POR ELLO, PROGRAMAS DE LA MAYOR IMPORTANCIA.

CONASUPO NECESITA REVISAR CON EXTRAORDINARIA MINUCIOSIDAD LA ESTRUCTURA Y LA ACCIÓN, TANTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO CENTRAL DE LA EMPRESA, CUANTO DE LOS ORGANISMOS FILIALES QUE CONTRIBUYEN A CUMPLIR SUS PROGRAMAS DE SERVICIO PÚBLICO.

CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR SUS ACTIVIDADES, CONASUPO DEBE DESCENTRALIZARSE EN TRES DIMENSIONES SIMULTÁNEAMENTE: - POR FUNCIÓN, POR TERRITORIO Y POR JERARQUÍA.

AL MISMO TIEMPO, PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN SOCIO-ECONÓMICA, CONASUPO HABRÁ DE DISEÑAR UN CUADRO DE SUS OBJETIVOS, FIJÁNDOSE COMO GENERAL, EL DE COADYUVAR CON EL GOBIERNO FEDERAL EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL PAÍS EN EL CAMPO DE LAS SUBSISTENCIAS POPULARES, AUMENTAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS Y AMPLIAR LA POSIBILIDAD DE LOS CONSUMIDORES DE ESCASOS RECURSOS PARA ADQUIRIR SUBSISTENCIAS A PRECIOS JUSTOS.

PARA CONASUPO LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA NO PUEDEN SER SÓLO TESIS POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS, SINO UN CONCEPTO OPERANTE, PUES LAS URGENCIAS NACIONALES REQUIEREN DE SOLUCIONES RÁPIDAS Y CONGRUENTES CON LA REALIDAD.

PARA HACER OPERANTE EL NUEVO ESQUEMA DE REFORMAS SUSTANCIALES QUE MODIFIQUEN EL SENTIDO Y ALCANCE DE SUS ACCIONES, SE DEBERAN CREAR DELEGACIONES REGIONALES QUE TENGAN COMO MISIÓN PRINCIPAL LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA Y DE SUS EMPRESAS FILIALES, A PARTIR DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, DANDO ASÍ MAYOR UNIDAD Y EFICACIA A LAS TAREAS DE CONASUPO.

A TRAVÉS DE ESA TRIPLE FUNCIÓN DE COORDINAR, DESCENTRALIZAR Y DESCONCENTRAR, SE CONSEGUIRÁ EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS ESFUERZOS Y LOS RECURSOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

POR OTRA PARTE, SE VERIFICARÁN MEJOR LAS LABORES QUE REALIZAN SUS DIFERENTES ÓRGANOS CONFORME A LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN.

ENTENDIDA LA DESCENTRALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA COMO UNA EFECTIVA DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA UNA MÁS ÁGIL Y OPORTUNA TOMA DE DECISIONES, POR LO QUE SUGERIMOS EL ESTABLECIMIENTO DE 6 DELEGACIONES REGIONALES EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL PAÍS QUE JUNTO A LAS 31 DELEGACIONES EXISTENTES EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, AL FRENTE DE CADA UNA DE LAS CUALES SE HA DESIGNADO UN DELEGADO ESTATAL, ASÍ COMO LAS SUBDELEGACIONES SITUADAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS, A CARGO DE UN SUBDELEGADO, TENDRÁN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE CONASUPO, AL MISMO TIEMPO QUE PROYECTARÁN EFICAZMENTE LA VERDADERA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA.

ESTO PERMITIRÁ UNA SENSIBLE MEJORÍA EN LA OPERACIÓN DE --- CONASUPO, PUES AL REGIONALIZAR SUS ACTIVIDADES, SE ACERCARÁ AL VERDADERO SUJETO DE SU ACCIÓN, QUE ES EL PUEBLO DE MÉXICO, PERMITIENDO HACER POSIBLE UNA ATENCIÓN MÁS DIRECTA A LAS NECESIDADES DE LAS CLASES POPULARES DE LA PROVINCIA MEXICANA.

LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS RECLAMA DE ACCIONES ENERGÍCAS DEL PODER PÚBLICO PARA ENFRENTARSE AL RETO DE LA ÉPOCA. UNA NUEVA DINÁMICA DE CONASUPO, LO OBLIGARÁ A PONER MAYOR ÉNFASIS EN SUS ACTIVIDADES TRADICIONALES Y A EMPRENDER - - OTRAS DE LA MÁS GRANDE IMPORTANCIA PARA ALIVIAR LA PRESIÓN INFLACIONARIA, COMBATIR LA ESCASEZ DE ALIMENTOS Y LA CARESTÍA DE LA VIDA.

ES POR ELLO QUE CONASUPO DEBIERA TENER UNA PARTICIPACIÓN - IMPORTANTE EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

COLABORAR, EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SIEMBRAS DE TRIGO, MAÍZ Y FRIJOL.

TENER ADEMÁS, UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GANADERÍA, AVICULTURA Y PORCICULTURA, CONTRIBUYENDO A ATENUAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE AGOBIA AL PAÍS.

ASIMISMO, OPERAR CON MAYOR EFICIENCIA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE COMPRAS DE TRIGO, MAÍZ, FRIJOL, SORGO Y CÁRTAMO, ENTRE OTROS, IMPIDIENDO CON SU ACCIÓN EL ACAPARAMIENTO Y ESPECULACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS Y GARANTIZANDO EL CONSUMO NACIONAL A PRECIOS EQUITATIVOS.

DEBE CONCEBIRSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL COMO - CONFORMADORA DEL ORDEN SOCIAL, PORQUE NO CABE ESPERAR QUE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES POPULARES, EL SIMPLE INTE-

RÉS PRIVADO DE LUCRO PRODUZCA UNA EVOLUCIÓN ESPONTÁNEA DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA QUE BENEFICIA A LOS SECTORES DE ES CASOS RECURSOS; ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO ACTÚE COMO UN AGENTE ACTIVO DE ESE CAMBIO, INTERVINIENDO, ENTRE OTRAS AC TIVIDADES SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LA OFERTA DE LAS SUBSISTEN CIAS POPULARES. LAS SUGERENCIAS EXÓGENAS QUE SE ENUNCIAN ENSEGUIDA CONTRIBUIRAN A UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LO AQUÍ EXPUESTO.

4.2 EXOGENAS

LA POLÍTICA AGRARIA DEL ESTADO MEXICANO SE TRANSFORMA EN - LA PIEDRA DE TOQUE DE SU DEFINICIÓN HISTÓRICA.

POR ESTO, SE HACE PATENTE LA NECESIDAD POR PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE HA SUSTENTADO EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA MEXICANA Y DE LA CRISIS AGRÍ-COLA QUE DE ÉSTA EMANA, ASÍ COMO POR DISEÑAR ESTRATEGIAS O POLÍTICAS QUE PERMITAN ABORDAR LOS PROBLEMAS DE POBREZA - RURAL QUE LA CRISIS HA AGUDIZADO, HAN VUELTO A PONER EN RE LIEVE Y A COLOCAR EN EL CENTRO DE LA TEMÁTICA SECTORIAL -- EL ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES, QUE AQUEJAN AL CAMPO.

SIGUIENDO A ARMANDO BARTRA, (88) CONICIDIMOS EN QUE LA FASE ACTUAL POR LA QUE TRANSITA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, Y - QUE SE EXPRESA PRINCIPALMENTE EN EL DETERIORO DE LA PRODUCC IÓN DE GRANOS BÁSICOS DE CONSUMO POPULAR MASIVO, HA SIDO PROVOCADA POR EL SEGUIMIENTO DE UNA POLÍTICA DE INTERCAMBIO DESIGUAL CAMPO-CIUDAD LO QUE HA OBLIGADO A LOS CAMPESINOS A SUBSIDIAR LA ACUMULACIÓN INDUSTRIAL MEDIANTE LA VENTA DE MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA BARATAS. POR ESTA -- VÍA LA AGRICULTURA SE POLARIZÓ; EL SECTOR DE MERCADO INTER

(88) BARTRA, ARMANDO. "LA AGRICULTURA Y EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE LA FASE ACTUAL DE LA CRISIS" EN: AGROBOLETÍN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN AGROPECUARIA 115-CIA. MEXICO, NO. 3, MARZO-ABRIL DE 1984, - PÁG. 6.

NO POPULAR SE ESTANCÓ Y SE DETERIORÓ, MIENTRAS QUE EL SECTOR DE EXPORTACIÓN O DE MERCADO INTERNO DE CONSUMO, MÁS O MENOS Suntuario, concentró todos los recursos. Por décadas, la acumulación de capital en la agricultura se circunscribió a la agroexportación y a la agroindustria, y la producción se orientó cada vez más al mercado interno o la industria de transformación que generaba productos de consumo local con precios no controlados.

En este contexto y ante la agudización de la crisis como perspectiva inmediata, el Estado se abocó al diseño e instrumentación de un intento totalizador que redefine su estrategia hacia el ámbito rural y que se sintetiza en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Alimentación. En otros términos, el Estado a través de estos instrumentos estratégicos define de manera clara y contundente los objetivos programáticos de su política respecto a la problemática agrícola o agraria del país.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo plantea para el sector agropecuario los siguientes contenidos programáticos para llevar a cabo las acciones encaminadas a la modernización y al desarrollo del ámbito rural.

- OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS DIVERSAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA E IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS.
- MEJORAR LOS TÉRMINOS DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL RESCATE DE LA ECONOMÍA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- APROVECHAR PLENAMENTE EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS; ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA; REORGANIZAR LOS APOYOS A LA PRODUCCIÓN Y ASEGURAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE NUESTRO PAÍS.

- ARTICULAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES ENTRE SÍ, Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN -Y NO POR ELLO MENOS CUESTIONABLE- LOS OBJETIVOS DE ESTE ESQUEMA DE CONTENIDO REVELAN -- QUE EL DIAGNÓSTICO DE LA CRISIS AGRÍCOLA GIRA EN TORNTO A -- LA INCAPACIDAD DE ESTE SECTOR PARA ASEGURAR, EN LO ESENCIAL, LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA CLASE POPULAR, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA VARIAS RAMAS -- INDUSTRIALES Y LA EXPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA CAPTACIÓN DE DIVISAS.

EN OTROS TÉRMINOS, AL ENCONTRARSE LA ORGANIZACIÓN DE LA -- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, SUPEDITADA AL SECTOR INDUSTRIAL Y A -- LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA EXPORTACIÓN, HA PROVOCADO QUE ÉSTE SE HALLE EN TÉRMINOS ABSOLUTOS CONDICIONADOS POR EL PROCESO DE LA VALORIZACIÓN DE CAPITAL. DE AHÍ QUE LA POLÍTICA AGRARIA DEL PND, OBEDECE PRIORITARIAMENTE AL -- IMPERATIVO DE ABATIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

EN EFECTO ESTA NUEVA ESTRATEGIA AGRARIA PROPUESTA POR EL -- PLAN ATIENDE BÁSICAMENTE DOS PREOCUPACIONES: POR UN LADO, REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES-SALARIO, Y POR EL OTRO, ASEGURAR LA CAPITALIZACIÓN EN EL AGRO MEDIANTE LA INVERSIÓN Y CRÉDITO ESTATAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA A FIN DE MANTENER A LOS CAMPESINOS -- ARRAIGADOS A LA TIERRA.

PARALELAMENTE A ESTO, Y RECONOCIENDO QUE LA CRISIS DEL SECTOR SE DEBE A LA DESATENCIÓN DE LA AGRICULTURA DE TEMPORAL ES IMPORTANTE TAMBIÉN, RECONOCER LAS DIMENSIONES Y TRASCENDENCIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN EFECTO LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA REVISIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGALIDAD DE LOS TERRENOS Y LOS DERECHOS AGRARIOS DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS NÚCLEOS, EN EL RÉGIMEN DE

- ARTICULAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES ENTRE SÍ, Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN -Y NO POR ELLO MENOS CUESTIONABLE- LOS OBJETIVOS DE ESTE ESQUEMA DE CONTENIDO REVELAN -- QUE EL DIAGNÓSTICO DE LA CRISIS AGRÍCOLA GIRA EN TORNO A -- LA INCAPACIDAD DE ESTE SECTOR PARA ASEGURAR, EN LO ESENCIAL, LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA CLASE POPULAR, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA VARIAS RAMAS -- INDUSTRIALES Y LA EXPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA CAPTACIÓN DE DIVISAS.

EN OTROS TÉRMINOS, AL ENCONTRARSE LA ORGANIZACIÓN DE LA -- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, SUPEDITADA AL SECTOR INDUSTRIAL Y A -- LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA EXPORTACIÓN, HA PROVOCADO QUE ÉSTE SE HALLE EN TÉRMINOS ABSOLUTOS CONDICIONADOS POR EL PROCESO DE LA VALORIZACIÓN DE CAPITAL. DE AHÍ QUE LA POLÍTICA AGRARIA DEL PND, OBEDECE PRIORITARIAMENTE AL -- IMPERATIVO DE ABATIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

EN EFECTO ESTA NUEVA ESTRATEGIA AGRARIA PROPUESTA POR EL -- PLAN ATIENDE BÁSICAMENTE DOS PREOCUPACIONES: POR UN LADO, REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES-SALARIO, Y POR EL OTRO, ASEGURAR LA CAPITALIZACIÓN EN EL AGRO MEDIANTE LA INVERSIÓN Y CRÉDITO ESTATAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA A FIN DE MANTENER A LOS CAMPESINOS -- ARRAIGADOS A LA TIERRA.

PARALELAMENTE A ESTO, Y RECONOCIENDO QUE LA CRISIS DEL SECTOR SE DEBE A LA DESATENCIÓN DE LA AGRICULTURA DE TEMPORAL ES IMPORTANTE TAMBIÉN, RECONOCER LAS DIMENSIONES Y TRASCENDENCIA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN EFECTO LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA REVISIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGALIDAD DE LOS TERRENOS Y LOS DERECHOS AGRARIOS DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS NÚCLEOS, EN EL RÉGIMEN DE

EJIDOS Y COMUNIDADES ES FUNDAMENTAL PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO.

AHORA BIEN, POR LO QUE TOCA AL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (PRONAL) SE TRATA DE UN PROYECTO DEL ESTADO MEXICANO, UBICADO ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

LOS PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA SE ENCAMINAN BÁSICAMENTE A RECUPERAR LA AUTOSUFICIENCIA DE PRODUCCIÓN -- DE GRANOS BÁSICOS, LOGRADA EN DÉCADAS ANTERIORES Y CUYO ESTANCAMIENTO DEFINITIVO SE DIÓ AL ESTALLAR LA CRISIS AGROPECUARIA DE LOS AÑOS SESENTAS, LO QUE PROVOCÓ UNA SERIA DEPENDENCIA DE MERCADO EXTERNO, RECURRIENDO A GRANDES IMPORTACIONES DE ESOS PRODUCTOS.

ASIMISMO, EL PRONAL SE DIRIGE EN FORMA ESPECÍFICA A MEJORAR LOS NIVELES CUALITATIVOS EN LA DIETA DE LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL: EN CONCRETO, A LAS FAMILIAS POPULARES, A LOS PREESCOLARES Y MUJERES EN PERÍODO DE LACTANCIA Y EMBARAZO, ASÍ COMO A LOS RESIDENTES DE LAS REGIONES SUR Y SURESTE DEL PAÍS.

EN TÉRMINOS GENERALES, EL PRONAL, ES UN PROYECTO TOTALIZADOR, CUYO OBJETIVO NO SÓLO PRETENDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS, SINO QUE TAMBIÉN CONSIDERA, COMO ESTRATEGIA RECTORA LAS FASES SECUNDARIAS DEL PROCESO ALIMENTARIO: TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO.

VIÉNDOLO DESDE ESTA PERSPECTIVA, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SERÍA UNILATERAL SI SE OBSERVA COMO OBJETIVO BÁSICO, ÚNICAMENTE ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN DEBE ORIENTARSE A GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS EL QUE PUEDAN CONSUMIR, LO QUE EL GOBIERNO LLAMA, EL PAQUETE BÁSICO DE CONSUMO POPULAR (BAJO EL ESQUEMA DEL SAM, FUE LA CANASTA BÁSICA POPULAR).

EJIDOS Y COMUNIDADES ES FUNDAMENTAL PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO.

AHORA BIEN, POR LO QUE TOCA AL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN (PRONAL) SE TRATA DE UN PROYECTO DEL ESTADO MEXICANO, UBICADO ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

LOS PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA SE ENCAMINAN BÁSICAMENTE A RECUPERAR LA AUTOSUFICIENCIA DE PRODUCCIÓN - DE GRANOS BÁSICOS, LOGRADA EN DÉCADAS ANTERIORES Y CUYO ESTANCAMIENTO DEFINITIVO SE DIÓ AL ESTALLAR LA CRISIS AGROPECUARIA DE LOS AÑOS SESENTAS, LO QUE PROVOCÓ UNA SERIA DEPENDENCIA DE MERCADO EXTERNO, RECURRIENDO A GRANDES IMPORTACIONES DE ESOS PRODUCTOS.

ASIMISMO, EL PRONAL SE DIRIGE EN FORMA ESPECÍFICA A MEJORAR LOS NIVELES CUALITATIVOS EN LA DIETA DE LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL: EN CONCRETO, A LAS FAMILIAS POPULARES, A LOS PREESCOLARES Y MUJERES EN PERÍODO DE LACTANCIA Y EMBARAZO, ASÍ COMO A LOS RESIDENTES DE LAS REGIONES SUR Y SURESTE DEL PAÍS.

EN TÉRMINOS GENERALES, EL PRONAL, ES UN PROYECTO TOTALIZADOR, CUYO OBJETIVO NO SÓLO PRETENDE LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS, SINO QUE TAMBIÉN CONSIDERA, COMO ESTRATEGIA RECTORA LAS FASES SECUNDARIAS DEL PROCESO ALIMENTARIO: TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO.

VIÉNDOLO DESDE ESTA PERSPECTIVA, LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SERÍA UNILATERAL SI SE OBSERVA COMO OBJETIVO BÁSICO, ÚNICAMENTE ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN DEBE ORIENTARSE A GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS EL QUE PUEDAN CONSUMIR, LO QUE EL GOBIERNO LLAMA, EL PAQUETE BÁSICO DE CONSUMO POPULAR (BAJO EL ESQUEMA DEL SAM, FUE LA CANASTA BÁSICA POPULAR).

DE ESTA MANERA EL PRONAL PRETENDE COLOCARSE EN UNA PERSPECTIVA GLOBAL Y TOTALIZADORA, NO SE TRATA COMO EN OTROS CASOS, COMO UN PROYECTO DE ALCANCE REGIONAL, O QUE SÓLO SE REFIERE A ALGUNOS ASPECTOS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA; PRETENDE ADEMÁS MOVILIZAR TODOS LOS RECURSOS INSTITUCIONALES Y APARATOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO.

EL ESTABLECIMIENTO DEL PRONAL FUE CONCEBIDO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, COMO UNA RESPUESTA A LA ACTUAL CRISIS AGROPECUARIA, PROVOCADA ENTRE OTROS FACTORES POR LA CAÍDA DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS Y DE LA CRISIS ECONÓMICA EN GENERAL, LOS RESULTADOS EN TÉRMINOS CUALITATIVOS DEMUESTRAN QUE LAS POLÍTICAS EN ESTE SENTIDO NO HAN SIDO DEL TODO POSITIVAS. ESTA AFIRMACIÓN SE PUEDE MEDIR, POR LA OMNIPRESENTE POLÍTICA DE IMPORTACIÓN DE GRANOS, EL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS DE GARANTÍA INSUFICIENTES, LA FALTA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN Y EL DESABASTO DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS Y CÁRNICOS. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PRONAL, LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA CAE ANTE LA REALIDAD DE LAS IMPORTACIONES DE GRANOS, LO QUE SE TRADUCE EN UNA DESVIACIÓN DE RECURSOS QUE PUDIERAN UTILIZARSE PARA ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN INTERNA EN ESTE SECTOR.

OTRA DE LAS VARIABLES QUE SE PUEDEN MANEJAR Y QUE TAMBIÉN SE OBSERVA COMO OBJETIVO DEL PROGRAMA, EL REFERENTE A ABATIR LOS NIVELES DE DESNUTRICIÓN DE LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA POBLACIÓN, Y EN CONCRETO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A LA QUE VA DIRIGIDO ESTE PROYECTO. CON BASE EN ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN ENCONTRAMOS QUE: EN LAS ÁREAS RURALES EL GRUPO DE EDAD ENTRE 0 Y 9 AÑOS REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 33% O SEA 4 MILLONES DE NIÑOS, Y SI SE AGREGA EL GRUPO DE 10 A 14 AÑOS EL PORCENTAJE SUBE A MÁS DE 46% DE NIÑOS APROXIMADAMENTE CON SERIOS PROBLEMAS DE NUTRICIÓN, Y POR CONSECUENCIA FÍSICO-MENTALES. SI A ÉSTO AGREGAMOS LOS 2.7 MILLONES DE NIÑOS QUE HABITAN

EN LAS ÁREAS URBANAS OBTENDREMOS UN TOTAL DE 8.5 MILLONES DE NIÑOS DESNUTRIDOS. LA SITUACIÓN HA EMPEORADO PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA RURAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

LO ANTERIOR MUESTRA SÓLO UNA PARTE DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA GUBERNAMENTAL, A LO QUE CABE AGREGAR, LAS DISFUNCIONES DE TIPO ESTRUCTURAL EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN EL ÁREA RURAL. ES DECIR, LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA ECONOMÍA CAMPESINA QUE PRINCIPALMENTE SE ASIENTA EN LAS ÁREAS DE TEMPORAL, OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA DEL PRONAL, COMO SON LOS DE: PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA VIDA POLÍTICA-ECONÓMICA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CAMPESINAS, PERO A PESAR DE ELLO -- LOS CAMPESINOS SIGUEN HUYENDO DEL HAMBRE EN BUSCA DEL EMPLEO Y ALIMENTO HACIA LAS ZONAS DE MAYOR INDUSTRIALIZACIÓN.

OTRO ASPECTO DE LAS CONTRADICCIONES DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL, GIRAN ALREDEDOR DE TRES PUNTOS, QUE EN LOS TÉRMINOS TOTALIZADORES DEL PROGRAMA NO HAN SIDO MODIFICADOS SUBSTANCIALMENTE Y QUE REPRESENTAN A SU VEZ POSIBLES SOLUCIONES DE FONDO A LOS DIFERENTES PROBLEMAS EN EL CAMPO MEXICANO, ESTOS SON:

- 1.- LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- 2.- EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD.
- 3.- LA ORGANIZACIÓN EFICAZ DE LOS CAMPESINOS.

PUEDA AFIRMARSE QUE A COSTA DE SU AUTONOMÍA ESTOS TRES PUNTOS PERMANECEN COMO UN NÚCLEO ORIENTADOR DE UNA POLÍTICA CONTRADICTORIA Y CONFUSA.

RESULTA VÁLIDO DECIR QUE HASTA EL MOMENTO, TODAS LAS MEDIDAS PRACTICADAS EN CONCRETO EN MATERIA ALIMENTARIA, SI BIEN VAN ENCAMINADAS A BENEFICIAR A UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN URBANA, DICHAS MEDIDAS NO SE HAN TRADUCIDO EN BENEFICIO DE LOS EJIDATARIOS Y CAMPESINOS MINIFUNDISTAS DEL PAÍS, QUIENES SON LOS DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN ESTAS POLÍTICAS ESTATALES Y, SIN EMBARGO, SON LOS PRINCIPALES RECEPTORES -

DE LAS DIFERENTES RESTRICCIONES EMANADAS DE LAS ACCIONES - DE ESTA POLÍTICA ECONÓMICA.

APUNTANDO EN OTRA DIRECCIÓN, SE OBSERVA QUE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, EN TÉRMINOS POLÍTICOS ESTAMOS FRENTE A UNA REESTRUCTURACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS OFICIALES Y A UNA CENSURA POR PARTE DEL ESTADO A LAS AGRUPACIONES CAMPESINAS INDEPENDIENTES Y A LOS PROYECTOS - ALTERNATIVOS QUE ÉSTAS PRESENTEN.

EN TÉRMINOS GENERALES, LA ESPECIFICIDAD DEL PRONAL RADICA EN LA RELACIÓN ENTRE LA EVALUACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES, LAS METAS DE PRODUCCIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO.

SIN EMBARGO, EN SU ASPECTO POLÍTICO, EL PRONAL NO CONTEMPLA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA, LO QUE PRETENDE -AL - IGUAL QUE EL SAM- ES ÚNICAMENTE REDISTRIBUIR LOS CRÉDITOS, LOS INSUMOS, LOS SUBSIDIOS Y EL EXCEDENTE; POLÍTICAMENTE - LA INTENCIÓN DEL ESTADO EN ESTE SENTIDO ES LA DE EVITAR -- PERDER CONSENSO ENTRE LAS MASAS POPULARES, BUSCANDO MANTENER UNA BASE SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA EN CAMINADA A LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS PRIORITARIAS DE UN GRAN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MEXICANA, EN ESTE CASO AL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS, AUNQUE PARA LOGRARLO NO CONTEMPLA LAS PRINCIPALES REIVINDICACIONES DE LOS CAMPESINOS Y DE LOS ASALARIADOS DEL CAMPO, ASÍ COMO A LAS SERIAS LIMITACIONES Y CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y SUBSISTENCIA DE LOS CAMPESINOS.

ASÍ, EL PRONAL ES COPARTICIPE DE UN MAYOR ÍNDICE DE CONTROL DE LOS RECURSOS AGRÍCOLAS, QUE ASEGURA DE ESTE MODO - SU TRASFERENCIA COMO CAPITAL HACIA LOS SECTORES MÁS FAVORECIDOS DE LA POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE ACENTÚA LA POLARIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL CAMPO.

RESUMIENDO, PODEMOS AFIRMAR QUE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN PRETENDIDO POR EL ESTADO, GIRA ALREDEDOR DE UN AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA, ES DECIR LO QUE SE BUSCA CONSOLIDAR ES LA EXPANSIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN DEL CAMPO.

EN RIGOR, LOS PLANTEAMIENTOS ESTRUCTURALES DEL PRONAL PROPONEN LA DEFINICIÓN DE UN ESPACIO PROPIO COMO LA LLAMA -- DÍAZ POLANCO(89): "UN ESPACIO ECONÓMICO ALIMENTARIO NACIONAL", CUYA BASE SE SUSTENTA EN LAS AGROINDUSTRIAS, Y DEJAN DO ACTUAR AL CAPITAL TRANSNACIONAL Y NACIONAL EN SU ÁMBITO PARTICULAR, EN ESTE SENTIDO LA NECESARIA Y CRECIENTE EXPANSIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO, PARTICULARMENTE DE LOS -- PRODUCTOS DEL GRAN CAPITAL, OBLIGA A SUS DUEÑOS A RECLAMAR UNA EXPANSIÓN DE LA MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA, ASÍ COMO LOS -- TERRENOS EN DONDE SE ASIENTAN LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS. -- DE ESTA MANERA EL INSTRUMENTO QUE EL ESTADO HA IMPLEMENTADO PARA DEFINIR A FAVOR DEL CAPITAL PRIVADO AGRARIO RECLAMA LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS DE LOS CAMPESINOS, ASÍ EL -- PRONAL ES EL MARCO TEÓRICO QUE SUSTENTA SUTIL Y BRUTAL EL DESPOJO CAMPESINO, IMPLEMENTADO DE VARIAS MANERAS Y A DIFERENTES NIVELES.

89 DÍAZ POLANCO, HÉCTOR: "PRODUCTIVISMO Y ESTRATEGIA ALIMENTICIA" -- EN: NUEVA ANTROPOLOGÍA, AÑO V, No. 17, MÉXICO, EDS. NUEVA ANTROPOLOGÍA, MAYO 1981, PP. 135-156.

CONCLUSIONES

- 1.- LOS ANTECEDENTES MÁS REMOTOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES COMO HEMOS VISTO PUEDEN -- ENCONTRARSE EN NUESTRAS PRIMERAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL. DURANTE LA ÉPOCA ANTERIOR A LA COLONIA, LA INSTITUCIÓN DEL POCHTÉCATL, QUE FUNCIONÓ DESDE EL AÑO DE 1400 EN EL MERCADO DE TLATELOLCO, CUIDABA DEL MERCADO Y TENÍA MANDO PARA QUE NADIE FUERA EXTORSIONADO, COTEJANDO TODO LO QUE SE VENDÍA EN CUANTO A LO -- QUE VALÍA.
- 2.- A LO LARGO DEL SIGLO XVI, DESTACAN LAS ORDENANZAS PARA REGULAR EL PRECIO DEL MAÍZ Y DEL TRIGO, QUE NO PODÍAN SER VENDIDOS SI ANTES LOS REGIDORES DIPUTADOS DE LA CIUDAD NO LES PONÍAN UN PRECIO ADECUADO Y JUSTO, -- INICIÁNDOSE ASÍ LA POLÍTICA DE LOS PRECIOS OFICIALES AL FIJAR EL PRECIO MÁXIMO DE UNA ARROBA DE MAÍZ, EVITANDO CON ESTA ACCIÓN LA ALTERACIÓN DEL PRECIO, Y ESCASEZ DEL MAÍZ, ADEMÁS DE CUIDAR EL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GRANOS Y OTROS ALIMENTOS EN LA NUEVA ESPAÑA.
- 3.- DURANTE EL LARGO PROCESO HISTÓRICO DE FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO SE ADQUIRIÓ UN PERFIL Y CONCIENCIA POR REGULAR LAS FUERZAS ECONÓMICAS QUE -- PREDOMINARON EN LAS DIVERAS SITUACIONES Y CONDICIONES HISTÓRICAS DADAS.
- 4.- CON EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, EL TEXTO -- CONSTITUCIONAL CONSAGRÓ LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE -- NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL ACTUAL QUE CONCIBEN TODA -- UNA FILOSOFÍA QUE PRETENDE ALCANZAR EL PROGRESO DE LA

NACIÓN SIN SACRIFICIOS DE LA JUSTICIA SOCIAL Y SIN RENUNCIAR A LA DIGNIDAD HUMANA. NO OBSTANTE ESTAR DOTADO EL ESTADO MEXICANO DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUCIONALES PARA REGULAR LA VIDA ECONOMICA PARA PROTEGER A LAS CLASES SOCIALES DESAMPARADAS, NO PUDIERON LLEVARSE A LA PRACTICA INMEDIATAMENTE SEGUN LOS DESEOS DEL CONSTITUYENTE, SINO QUE ESTO FUE REALIZANDOSE DE MANERA PAULATINA, TAL COMO LO DEMUESTRAN LOS ORGANISMOS DE INDOLE Y FUNCIONES TAN DIVERSAS, QUE ANTECEDEN A LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES QUIENES RESPONDIERON A UN SOLO PROPÓSITO: DAR EXPRESIÓN CONCRETA AL IDEARIO CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA.

- 5.- EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN -PIVOTE DEL CONCEPTO DE LA PROPIEDAD COMO FUNCIÓN SOCIAL- FACULTA A LA NACIÓN PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON EL FIN DE DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LA RIQUEZA PÚBLICA Y DE CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN, PARA LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA.

LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA DISPONE LOS TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COLECTIVA DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN AGRÍCOLA CON TIERRAS Y AGUAS QUE LES SEAN INDISPENSABLES. LA COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES -CONASUPO- TIENE PARTICIPACIÓN EN LO ANTES EXPUESTO, DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA:

- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (ARTÍCULOS 171, 173, 174 Y 175).

- ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (ARTÍCULOS 172 Y 177).
 - TRANSPORTACIÓN (ARTÍCULO 176).
 - FOMENTO DE INDUSTRIAS RURALES (ARTÍCULOS 178, 179 Y 178).
 - CAPACITACIÓN (ARTÍCULOS 184 Y 190); ADEMÁS, TAMBIÉN, CUMPLE CON ALGUNOS OBJETIVOS SUSTENTADOS EN LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO, TALES COMO:
 - PROMOVER Y APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS (ARTÍCULO 4°, FRACCIÓN VIII).
 - PROPONER LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA A LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y OLEAGINOSAS (ARTÍCULO 4° FRACCIÓN XII).
 - SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS COMO CAPACITACIÓN, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS (ARTÍCULO 7°, FRACCIÓN V Y VI) EN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (ARTÍCULOS 27, 28 Y 29).
- 6.- EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO -PRINCIPIO RECTOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE TODO LOS DE ESCASOS RECURSOS- PROHIBE LA EXISTENCIA DE MONOPOLIOS, CONCENTRACIONES Y ACAPARAMIENTOS DE ARTÍCULOS NECESARIOS PARA PROTEGER LA LIBRE CONCURRENCIA EN LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPONIENDO AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS PARA EVITAR EL ALZA INMODERADA DE PRECIOS O VENTAJAS EXCLUSIVAS, EN PERJUICIO DEL PUEBLO.

- 7.- LA EXPEDICIÓN EN EL AÑO 1931, DE LA PRIMERA LEY ORGÁNICA DE MONOPOLIOS Y DEROGADA POR LA DE 1934 -QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR- Y QUE CONTIENE DISPOSICIONES QUE PRESTAN APOYO LEGAL A LA FUNCIÓN DEL ESTADO COMO ORGANISMO REGULADOR DEL MERCADO DE LAS SUBSISTENCIAS.

EL PLAN SEXENAL 1935-1940, SE DEFINIÓ DE MANERA GENERAL A LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO INTERVINIESE EN ESE CAMPO DE ACCIÓN, CON OBJETO DE IMPLANTAR MEDIDAS QUE COADYUVASEN A EVITAR LA ESCASEZ, LA ESPECULACIÓN Y EL ALZA INMODERADA DE LAS SUBSISTENCIAS POPULARES.

EN MAYO DE 1942, CON LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE MONOPOLIOS, QUE DISPUSO QUE TODO EL ARROZ, MAÍZ Y FRIJOL PRODUCIDOS, IMPORTADOS O ALMACENADOS QUEDARÍAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HOY DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

EN 1950 SE EXPIDIÓ LA LEY SOBRE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ECONÓMICA, CUYAS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS GENERAL, CONFIGURAN LA ACCIÓN DINÁMICA DEL ESTADO Y SU PARTICIPACIÓN POSITIVA EN LAS TAREAS DE ABATIR EL COSTO DE LA VIDA Y REDISTRIBUIR LA RIQUEZA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES PARA INTERVENIR EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS.

- 8.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES REPRESENTA LA CULMINACIÓN DE UNA ETAPA DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO, QUE SE INICIA CAUTELOSAMENTE CON DISPOSITIVOS Y ÓRGANOS DE DISTRIBUCIÓN DISCRETOS, HASTA LLEGAR A INTEGRAR UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DIMENSIONES NACIONALES, CON UNA RED SUFICIENTE PARA PARTICIPAR EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE CUENTA CON UN VALIOSO ACERVO DE EXPERIENCIAS FORMADO POR LA EJECUCIÓN DE MÚLTIPLES PROGRAMAS, POLÍTICAS AGRÍCOLAS Y COMERCIALES, ASÍ COMO UNA SÓLIDA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

TRATIVA EN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL Y FUNCIONAL.

- 9.- TODOS SABEMOS QUE LA CRISIS QUE ACTUALMENTE VIVE EL MUNDO, TIENE DIMENSIONES VERDADERAMENTE GRAVES EN LO QUE SE REFIERE A PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y, MUY ESPECIALMENTE, EN EL RENGLÓN ALIMENTICIO.

AÚN CUANDO EL HOMBRE HA LOGRADO AVANCES IMPRESIONANTES EN LA TECNOLOGÍA APLICABLE A LAS TAREAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS, LA VERDAD ES QUE EL FANTASMA DEL HAMBRE ADQUIERE CADA DÍA MAYORES VISOS DE VERDAD Y DE REAL - DRAMÁTICA AMENAZA CONTRA ENORMES MASAS DE SERES HUMANOS.

LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ESPECIALMENTE LOS GRANOS QUE SE UTILIZAN PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA, SE HAN VENIDO ELEVANDO EN FORMA VERTIGINOSA, Y ELLO REFLEJA NO SÓLO UNA MAYOR DEMANDA, SINO UNA -- GRAVE Y CRECIENTE ESCASEZ.

ESTE HECHO INNEGABLE Y DRAMÁTICO NOS LLEVA A LA NECESIDAD DE MULTIPLICAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA DE MÉXICO EN ESTA MATERIA, Y PARA PRODUCIR MÁS EN AQUELLOS ASPECTOS QUE NOS PUEDAN PERMITIR EXPORTACIONES REDITUABLES Y ÚTILES PARA LA CAPITALIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD EN MATERIA ECONÓMICA.

LA VERDAD ES QUE, HOY MÁS QUE NUNCA, SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA - DE UNA NACIÓN, SE FINCAN ESENCIALMENTE EN LA POSIBILIDAD REAL QUE TENGAN SUS HIJOS PARA ALIMENTARSE.

DICHO DE OTRA MANERA, LA INDEPENDENCIA COMIENZA PORQUE EN CADA HOGAR HAYA PAN, HAYA TORTILLA, HAYA FRIJOL, HAYA ALIMENTOS SUFICIENTES QUE GARANTICEN LA VIDA Y LA CAPACIDAD DE LUCHA DE CREACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES.

MÉXICO NO HA SIDO AJENO A LA CRISIS DE ALIMENTOS QUE SE VIVE EN EL MUNDO Y ÚLTIMAMENTE HA TENIDO QUE HACER IMPORTACIONES DE GRAN CONSIDERACIÓN PARA ABASTECER EN FORMA ADECUADA EL MERCADO NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ EL CONSUMO POPULAR Y COMBATIENDO LAS ACTIVIDADES ESPECULATIVAS QUE EN ESTOS CASOS SE PRODUCEN, CON REFLEJO DE LA AUSENCIA DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y DE UN ESPÍRITU ELEMENTAL DE PATRIOTISMO.

- 10.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES HA VENIDO HACIENDO FRENTE A ESTOS PROBLEMAS, CON UNA ACTIVIDAD INTENSA Y DE PROFUNDO CONTENIDO SOCIAL, A EFECTO DE ESTUDIAR LAS FLUCTUACIONES DEL MERCADO INTERNACIONAL, LAS NECESIDADES DE NUESTRO PUEBLO, LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS Y LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO.

LOS MOMENTOS DE CRISIS QUE SE VIVEN, PARADÓJICAMENTE HAN SERVIDO PARA DESTACAR, COMO SUCEDÉ EN ÉPOCAS TRANQUILAS Y DE SATISFACCIÓN, LA IMPORTANCIA DE LA ACCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA ECONÓMICA Y EL VALOR DE INSTITUCIONES QUE, COMO LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES, TIENEN UN SENTIDO EMINENTEMENTE DE SERVICIO PÚBLICO Y DE DEFENSA DE LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES MÁS DÉBILES DE NUESTRA POBLACIÓN.

AL AMPARO DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES ESTÁN ENCAMINADAS A LA SOLUCIÓN DE LOS GRAVES PROBLEMAS NACIONALES DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA ALIMENTACIÓN POPULAR, ACTUANDO COMO UN CUERPO ORGÁNICO E INSTITUCIONAL QUE TIENE CONOCIMIENTO CABAL DE SUS OBJETIVOS, PLENA CONCIENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZARLOS, Y FIRME DETERMINACIÓN PARA ASUMIR CON PLENITUD LA RESPONSABILIDAD QUE LE HAN CONFERIDO EL PUEBLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DE LUCHAR EN FAVOR DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS.

P R O P U E S T A S

- 1.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES RE--- QUIERE DEL APOYO DE UN APARATO ADMINISTRATIVO MODERNO Y A TONO CON LAS EXIGENCIAS POPULARES QUE RECLAMAN N I VELES ÓPTIMOS DE EFICACIA EN LAS ACCIONES DEL PODER - PÚBLICO. PARA ELLO ES NECESARIO QUE REVISE PERMANEN- TEMENTE SU ORGANIZACIÓN, ADECUANDOLA A LOS COMPLEJOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE NUESTRO TIEMPO Y A LOS PROGRA MAS QUE SE HA TRAZADO.
- 2.- LOS PROGRAMAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE - DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBEN SER POR ELLO, - PROGRAMAS DE LA MAYOR IMPORTANCIA Y NO SÓLO TESIS --- POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS, SINO UN CONCEPTO OPERANTE, PUES LAS URGENCIAS NACIONALES REQUIEREN DE SOLUCIONES RÁPIDAS Y CONGRUENTES CON LA REALIDAD.
- 3.- CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR SUS ACTIVIDADES, LA COM- PAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES DEBE DESCEN TRALIZARSE EN TRES DIMENSIONES SIMULTÁNEAMENTE: POR - FUNCIÓN, POR TERRITORIO Y POR JERARQUÍA, PARA HACER - OPERANTE EL NUEVO ESQUEMA DE REFORMAS SUSTANCIALES -- QUE MODIFIQUEN EL SENTIDO Y ALCANCE DE SUS ACCIONES, - SE DEBERAN CREAR DELEGACIONES REGIONALES QUE TENGAN - COMO MISIÓN PRINCIPAL LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN - Y SUPERVISIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA Y DE SUS EMPRESAS FILIALES, A PARTIR DE LA DIVISIÓN - POLÍTICA DEL PAÍS, DANDO ASÍ MAYOR UNIDAD Y EFICACIA A LAS TAREAS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES A TRAVÉS DE ESA TRIPLE FUNCIÓN DE COORDINAR, DESCENTRALIZAR Y DESCONCENTRAR, SE CONSEGUIRÁ EL ME-- JOR APROVECHAMIENTO DE LOS ESFUERZOS Y LOS RECURSOS - DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑÍA EN EL -- LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

- 4.- LA COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES DEBIE RA COLABORAR EN UNA MÁS ESTRECHA COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, EN EL PROGRAMA NA CIONAL DE SIEMBRAS DE TRIGO, MAÍZ Y FRIJOL. TENER -- ADEMÁS, UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL PROGRAMA DE - DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GANADERÍA, AVICULTU RA Y PORCICULTURA, CONTRIBUYENDO A ATENUAR LA CRISIS ECONÓMICA QUE AGOBIA AL PAÍS. ASIMISMO, OPERAR CON - MAYOR EFICIENCIA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE COMPRAS DE TRIGO, MAÍZ, FRIJOL, SORGO Y CÁRTAMO, ENTRE OTROS, IMPIDIENDO CON SU ACCIÓN AL ACAPARAMIENTO Y ESPECULA CIÓN DE ESTOS PRODUCTOS Y GARANTIZANDO EL CONSUMO NA CIONAL A PRECIOS EQUITATIVOS.
- 5.- SE HACE PATENTE LA NECESIDAD POR PROFUNDIZAR EN EL -- ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA QUE HA SUSTENTADO - EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA MEXICANA Y DE LA CRI SIS AGRÍCOLA QUE DE ÉSTA EMANA, ASÍ COMO POR DISEÑAR ESTRATEGIAS O POLÍTICAS QUE PERMITAN ABORDAR LOS PRO BLEMAS DE POBREZA RURAL QUE LA CRISIS HA AGUDIZADO.
- 6.- RECONOCIENDO QUE LA CRISIS DEL SECTOR SE DEBE A LA -- DESATENCIÓN DE LA AGRICULTURA ES IMPORTANTE TAMBIÉN, - RECONOCER LAS DIMENSIONES Y TRASCENDENCIA DE LA TENE CIA DE LA TIERRA, EN EFECTO LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA REVISIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS QUE ACREDI-- TEN LA LEGALIDAD DE LOS TERRENOS Y LOS DERECHOS AGRA RIOS DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS.
- 7.- LAS CONTRADICCIONES DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL, GI RAN ALREDEDOR DE TRES PUNTOS, QUE EN LOS TÉRMINOS TO TALIZADORES DEL PROGRAMA NO HAN SIDO MODIFICADOS SUS TANCIALMENTE Y QUE REPRESENTEN A SU VEZ POSIBLES SOLU CIONES DE FONDO A LOS DIFERENTES PROBLEMAS EN EL CAM PO MEXICANO, ÉSTOS SON:
 - 1.- LA TENENCIA DE LA TIERRA.

- 2.- EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRODUCTIVIDAD.
- 3.- LA ORGANIZACIÓN EFICAZ DE LOS CAMPESINOS.

RESULTA VÁLIDO DECIR QUE HASTA EL MOMENTO, TODAS LAS MEDIDAS PRACTICADAS EN CONCRETO EN MATERIA ALIMENTARIA, HAN SIDO ENCAMINADAS A BENEFICIAR A UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN URBANA, SIN QUE HAYAN SIDO TRADUCIDAS EN BENEFICIO DE LOS EJIDATARIOS Y CAMPESINOS -- MINIFUNDISTAS DEL PAÍS, QUIENES SON LOS DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN ESTAS POLÍTICAS ESTATALES.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX) EXAMEN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO 1925-1976. EDITORIAL -- JUS, S.A., MÉXICO, 1978.
- 2.- BARTRA, ARMANDO; "LA AGRICULTURA Y EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE LA FASE ACTUAL DE LA CRISIS" EN: AGROBOLE-- TÍN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN AGROPECUARIA 115-CIA., MÉXICO No. 3, MARZO-ABRIL DE 1984.
- 3.- CALNEK, EDWARD E. "EL SISTEMA DE MERCADO EN TENOCHTILAN", EN CARRASCO, PEDRO Y BRODA, JOHANNA (ED.) ECONOMÍA POLÍTICA E IDEOLOGÍA EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO. MÉXICO, EDITORIAL NUEVA IMAGEN CIS-INAH, 1980.
- 4.- CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER. HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO. PRÓLOGO DE MARINO CUEVAS. MÉXICO, EDITORIAL PO-- RRÚA. COLECCIÓN SEPAN CUÁNTOS, NÚM. 29, 1971.
- 5.- COMISIÓN DEL PLAN NACIONAL HIDRAULICO. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS SEQUÍAS EN MÉXICO. MÉXICO, SARH, 1980.
- 6.- COMPAÑÍA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES. MEMORIA DE LABORES 1965-1968. MÉXICO. TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN.
- 7.- CONASUPO; COMUNICADO DE PRENSA, MÉXICO, D.F., 3 DE -- ABRIL DE 1986.
- 8.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EDIT. EDIFSTSE, MÉXICO, 1978.
- 9.- COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO, MÉXICO, OCT. 1979, NÚM. 14, II ÉPOCA.

- 10.- COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO. MÉXICO, MARZO 1980, NÚM. 16, II ÉPOCA.
- 11.- COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO. MÉXICO, MAYO 1980, NÚM. 18, II ÉPOCA.
- 12.- COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. GACETA CONASUPO. MÉXICO, MARZO 1981, NÚM. 28, II ÉPOCA.
- 13.- COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, CONASUPO. REVISTA SISTEMA C AÑO 1, VOL. 1, NÚM. 1, JULIO-AGOSTO, 1981, MÉXICO, PÁG. 13.
- 14.- COSFO VILLEGAS, DANIEL. HISTORIA MODERNA DE MÉXICO. - MÉXICO, EDITORIAL HERMES 1955, VOL. 2.
- 15.- CHAVÉZ OROZCO, LUIS. BREVE HISTORIA DE MÉXICO EN LA - ÉPOCA COLONIAL. MÉXICO, BANCO NACIONAL DE CRÉDITO - - AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., 1958.
- 16.- CHÁVEZ PADRÓN, MARTHA. LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO. EDIT. PORRÚA, S.A., MÉXICO, 1985.
- 17.- DE BEERS, JOHN S. "EL PESO MEXICANO 1941-1949", EN -- PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 1, VOL. V. MÉXICO, 1953.
- 18.- DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS." EL - AMBIENTE MEXICANO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA", EN - PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚMS. - 3-4, VOL. X. MÉXICO, 1958.
- 19.- DÍAZ BALLESTEROS, ENRIQUE, LIC. AVANCES Y RESULTADOS EN EL ABASTO Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS BÁSICOS ALIMENTICIOS EN EL QUINQUENIO 1977-1981. PARTICIPACIÓN - DEL DIRECTOR GENERAL DE CONASUPO EN EL CICLO DE CONFE

RENCIAS "CINCO AÑOS DE REALIZACIONES DEL PUEBLO DE MÉXICO", ORGANIZADO POR LA CNOP, MÉXICO, D.F., 18 DE SEPTIEMBRE DE 1981.

- 20.- DÍAZ BALLESTEROS, ENRIQUE, LIC. LA ACCIÓN REGULADORA DE CONASUPO EN LAS SUBSISTENCIAS POPULARES. CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL LIC. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS EN LA UNIDAD CÍVICO-CULTURAL "GENERAL HERIBERTO JARA" DEL PRI DEL DISTRITO FEDERAL, 25 DE ABRIL DE 1980. -- MÉXICO, COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN, CONASUPO, 1980.
- 21.- DÍAZ, POLANCO, HÉCTOR; "PRODUCTIVISMO Y ESTRATEGIA -- ALIMENTICIA", EN: NUEVA ANTROPOLOGÍA, AÑO V, No. 17, -- MÉXICO, Eds. NUEVA ANTROPOLOGÍA, MAYO 1981.
- 22.- ESTEVA, GUSTAVO. "LA EXPERIENCIA DE LA INTERVENCIÓN - ESTATAL REGULADORA EN LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE 1970 A 1976" EN OSWALD, URSULA (COORD.) MERCADO Y DEPENDENCIA. MÉXICO, EDITORIAL NUEVA IMAGEN, -- 1979.
- 23.- FLORES MAGÓN, RICARDO Y OTROS. REGENERACIÓN 1900-1918. MÉXICO, EDICIONES ERA, S.A., 1977.
- 24.- FLORESCANO, ENRIQUE. "EL ABASTO Y LA LEGISLACIÓN DE GRANOS EN EL SIGLO XVI". HISTORIA MEXICANA, VOL. XIV, ABR.-JUN. 1965. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1969.
25. FLORESCANO, ENRIQUE. PRECIOS DEL MAÍZ Y CRISIS AGRÍCOLA EN MÉXICO (1708-1810). MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 1969.
- 26.- GIBSON, CHARLES. LOS AZTECAS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL (1919- 1810). MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1977.

- 27.- GONZÁLEZ, LUIS, ET. AL. LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA -- ÉPOCA DE JUÁREZ. MÉXICO, SEPSETENTAS, NÚM. 236, 1976.
- 28.- HANSEN, ROGER D. LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, 1974.
- 29.- HERRERA CANALES, INÉS. "LA CIRCULACIÓN: TRANSPORTE Y COMERCIO". EN CARDOSO, CIRO (COORD.). MÉXICO EN EL -- SIGLO XIX. MÉXICO, EDITORIAL NUEVA IMAGEN, 1980.
- 30.- "INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO, S.A.", EN RESEÑA ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA (POR EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES DEL BANCO DE MÉXICO), EN PROBLEMAS - AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 3, VOL. VII, MÉXICO, 1958.
- 31.- KRAUZE, ENRIQUE, ET. AL HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. PERÍODO 1924-1928. LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA. MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, TOMO 10, 1977.
32. LEÓN PORTILLA, MIGUEL (COORD.) HISTORIA DE MÉXICO, MÉXICO, SALVAT MEXICANA DE EDICIONES, S.A, TOMO 3.
- 33.- LÓPEZ CÁMARA, FRANCISCO. LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL DE MÉXICO EN LA ÉPOCA DE LA REFORMA. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, S.A., 1967.
- 34.- LÓPEZ GALLO, MANUEL. ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO. MÉXICO, EDICIONES "EL CABALLITO". S.A. 1975.
- 35.- OCHOA CAMPOS, MOISÉS. LA REVOLUCIÓN MEXICANA, TOMO I: SUS CAUSAS ECONÓMICAS. MÉXICO, BIBLIOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN - MEXICANA. TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, 1966.

- 36.- ORTÍZ MENA, RAÚL, ET. AL. "MÉXICO, DESARROLLO ECONÓMICO Y CAPACIDAD PARA ABSORBER CAPITAL DEL EXTERIOR". - EN PROBLEMAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES DE MÉXICO, NÚM. 3, VOL. IV, MÉXICO, 1952.
- 37.- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN. MÉXICO, 1977.
- 38.- REYNOLDS, CLARK W. LA ECONOMÍA MEXICANA, SU ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO EN EL SIGLO XX. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1973.
- 39.- ROMERO FLORES, JESÚS. ANALES HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, LIBRO MEX. EDITORES, S. DE R.L., TOMO II, 1960.
- 40.- SISTEMA DE DISTRIBUIDORAS CONASUPO. DOCUMENTO INÉDITO. MÉXICO, MARZO, 1980.
- 41.- SOLÍS, LEOPOLDO. LA REALIDAD ECONÓMICA MEXICANA: RETROVISIÓN Y PERSPECTIVAS. MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, S.A., 1971.
- 42.- VALADÉS, JOSÉ C. EL PORFIRISMO. HISTORIA DE UN RÉGIMEN. EL NACIMIENTO (1876-1884). EL CRECIMIENTO I. EL CRECIMIENTO II. MÉXICO, UNAM, 1977.
- 43.- VALADÉS, JOSÉ C. HISTORIA GENERAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. MÉXICO, MANUEL QUESADA BRANDI, EDITOR, 1967, TOMOS II, III, IV, V, VIII.
- 44.- VEGA DOMÍNGUEZ, JORGE DE LA, LIC.; ¿QUÉ HACE CONASUPO? (BOLETÍN DE PRENSA). MÉXICO, 25 SEPT., 1973.

45.- WESTHEIM, PAUL. ARTE ANTIGUO DE MÉXICO. MÉXICO, EDITORIAL ERA, S.A., 1970.

46.- ZEVADA, RICARDO U. CALLES, EL PRESIDENTE. MÉXICO, EDITORIAL NUESTRO TIEMPO, 1971.